Contrato y/o Convenio No.	20200530
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Fiduagraria S.A.
Nombre del supervisor y/o interventor	Adriana Ibarra Oyaga Yure Addel Pinzon Pulido
Dependencia	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Objeto del contrato	*"Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas", bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto."*
Fecha de inicio	De acuerdo a la revisión del SECOP II, la aprobación del contrato por las partes sucedió el 18 de septiembre de 2020.
Período objeto del informe:	Fecha inicial periodo de informe – 31 de mayo de 2023
Informe supervisado:	Informe número 32 reportado por el contratista

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. El/la contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo a su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

 Tabla 1.

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

 ***Nota**: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.*

Desde el momento que se conoció la primera versión del formato de este informe, el 24 de marzo se envió correo a fiducia solicitando que en los próximos informes se enviara



Remisión formato de informe de supervisión del MADR

Adriana Mercedes Ibarra

Buenas tardes respetados doctores,

De acuerdo a lo manifestado en la reunión del día de hoy, me permito enviar para su conocimiento y fines pertinentes los siguientes formatos, los cuales también son diligenciados y firmados por el contratista:

- Informe parcial de ejecución y supervisión contratos y convenios
- Informe final de ejecución y supervisión contratos y convenios V1

Considerando que son nuevos y hay muchas dudas e inquietudes al respecto, algunos compañeros estuvimos hablando con personas del sistema de calidad y del grupo de contratación, quienes nos confirman que entraron en vigencia desde el día de ayer con la publicación en el sistema de gestión de calidad del MADR, por lo tanto, son los que deben aplicarse.

Según lo que nos explicaron, este informe no reemplaza los que el contratista presenta normalmente. De cualquier manera, nos informan que la próxima semana habrá reuniones internas de socialización de los formatos en las que se aclararan más dudas.

En caso de que haya alguna novedad al respecto, les estaremos informando.

Adriana Mercedes Ibarra
Funcionario
Despacho Viceministro de Desarrollo Rural

Debido a que el 26 de abril fue actualizado el “Formato informe parcial de ejecución contratos y convenios V2”, el 4 de mayo de 2023 se envía nuevamente correo a Fiduagraria remitiendo este nuevo formato, solicitando que sea enviado desde el informe del mes de abril de 2023 o a más tardar desde el mes de mayo de 2023.



RE: Remisión formato de informe de supervisión del MADR

Adriana Mercedes Ibarra

Buenas tardes, respetado doctor Edgar,

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito enviar el formato “Formato Informe parcial de ejecución contratos y convenios V2” actualizado desde el 26 de abril de 2023, el cual debe ser diligenciado por el contratista o cooperante para el reporte de la ejecución del convenio y/o contrato suscrito. Esta es la versión vigente de los formatos enviados en el correo anterior.

En este formato es necesario que se especifique cada una de las obligaciones de la fiduciaria y se describa lo realizado en cada una, así como el producto o evidencia que lo soporta. Con el diligenciamiento de este informe ya no sería necesario el anexo del informe de obligaciones que anexan al informe de gestión mensual.

Considero que pueden implementar el diligenciamiento de este informe a partir del informe del mes de abril, o si no es posible, más tardar en el de mayo 2023.

Cordialmente

Adriana Mercedes Ibarra
Funcionario

Debido a que en el informe con corte a mayo 2023 recibido el 12 de junio de 2023, no se observa el envío del “Formato informe parcial de ejecución contratos y convenios V2”, el 15 de junio de 2023 se envía nuevamente correo solicitándolo.


RV: Remisión formato de informe de supervisión del MADR

Adriana Mercedes Ibarra

Buenas tardes, respetado doctor Edgar,

Considerando que no se cumplió con la solicitud del correo anterior, dado que a pesar de informar con la debida anticipación, ni el informe de abril ni el informe de mayo 2023 contienen el "Formato informe parcial de ejecución contratos y convenios V2", le solicito que, como le comenté en la reunión del día de ayer, 14 de junio de 2023, realizada en las instalaciones del MADR, se envíe del formato adjunto debidamente diligenciado y con los soportes respectivos para la revisión, por lo tanto, considerando que se ha dado un tiempo suficiente para el cumplimiento de esta solicitud, agradezco el envío del formato a más tardar el 21 de junio de 2023.

Nota: Realizo esta solicitud debido a que estaba pendiente de recibir este formato con el informe, sin embargo, las observaciones producto de la revisión del informe de gestión mensual se enviarán posteriormente.

Cordialmente

Adriana Mercedes Ibarra

Funcionario

El mismo 15 de junio, se recibió respuesta de Fiduagraria, informando que el tema se había elevado a la presidencia de Negocios, considerando la incidencia y alcance del mismo…" y que la otra semana darían respuesta.


RE: Remisión formato de informe de supervisión del MADR

Edgard Alfonso Londuy Garay

Buenas tardes respetada Dra Adriana,

Considerando que en la actualidad la fiduciaria se encuentra cumpliendo con los términos establecidos en el contrato fiduciario 20200530 EF Alianzas Productivas en lo correspondiente a la entrega de información y su periodicidad establecida en el mismo, el tema se elevó a la Vicepresidencia de Negocios, considerando la incidencia y alcance del mismo, frente a los entregables que hoy se vienen cumpliendo.

Esperamos la próxima semana estar dando respuesta al mismo.

Cordial saludo,

Edgard Londuy Garay

Jefe de Negocios Proyecto Alianzas Productivas

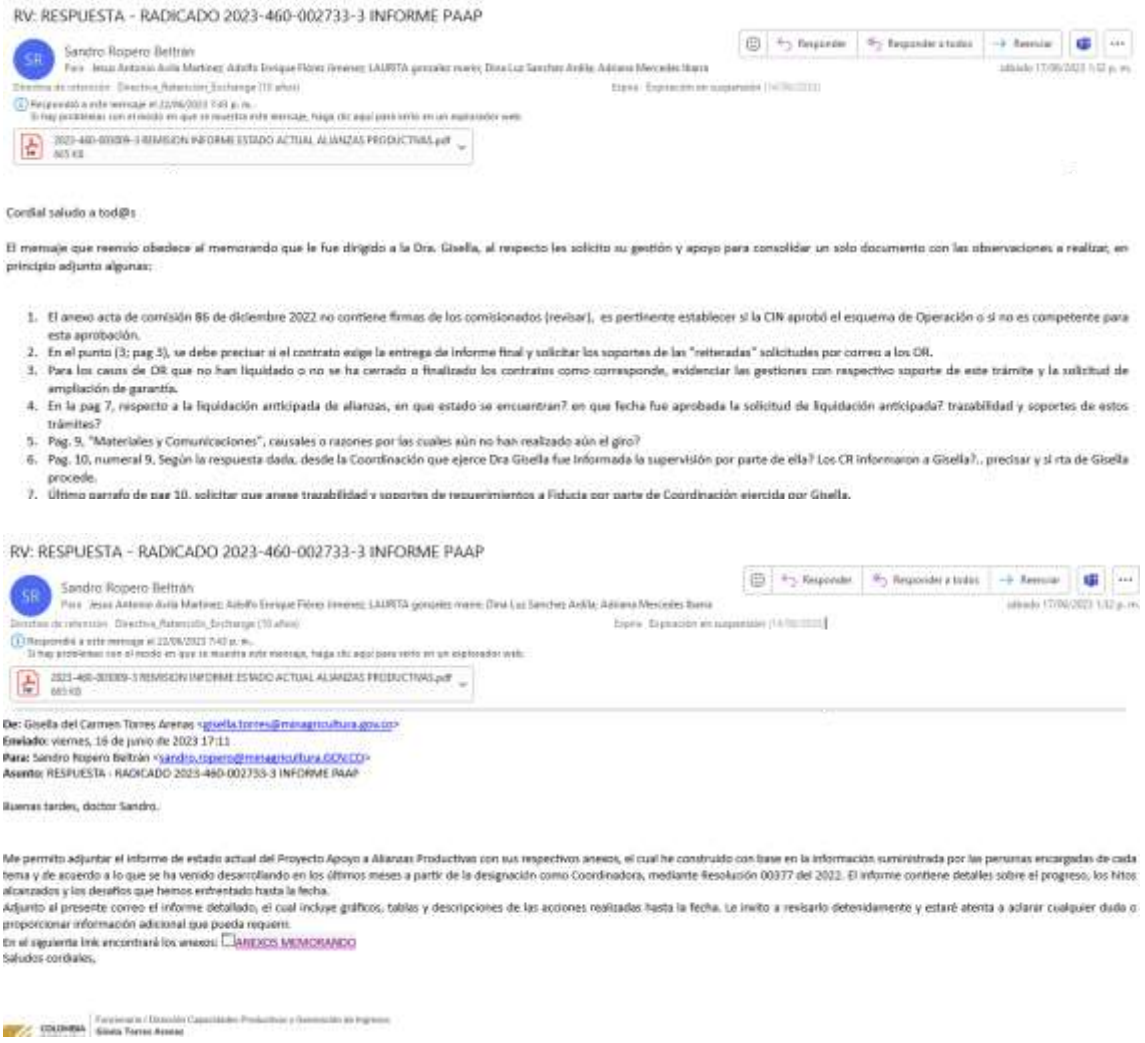
Sin embargo, la supervisión previamente había solicitado a la fiduciaria un informe de obligaciones, el cual anexa mensualmente al informe de gestión que envía. Por tal razón, a este informe de supervisión, anexamos el informe de obligaciones que la fiduciaria envió mediante correo del 12 de junio de 2023 con corte a mayo 2023.

> *Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).*

Análisis informe coordinadora nacional mayo 2023

El 17 de junio de 2023 el doctor Sandro Ropero, reenvía correo recibido el 16 de junio de 2023 por la coordinadora nacional del PAAP, solicitando *"… su gestión y apoyo para consolidad un solo documento con las observaciones a realizar".* En este correo se recibe el memorando 2023-460-003009-3 del 16 de junio de 2023 con asunto: *"Informe Estado Actual Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas"* el cual fue originado como respuesta a un memorando enviado por el Director Sandro

Ropero a la coordinadora Nacional del proyecto alianzas.



RV: RESPUESTA - RADICADO 2023-460-002733-3 INFORME PAAP

Sandro Ropero Beltrán

Cordial saludo a tod@s

El mensaje que reenvio obedece al memorando que le fue dirigido a la Dra. Gisella, al respecto les solicito su gestión y apoyo para consolidar un solo documento con las observaciones a realizar, en principio adjunto algunas:

1. El anexo acta de comisión 86 de diciembre 2022 no contiene firmas de los comisionados (revisar), es pertinente establecer si la CIN aprobó el esquema de Operación o si no es competente para esta aprobación.
2. En el punto (3; pag 3), se debe precisar si el contrato exige la entrega de informe final y solicitar los soportes de las "reiteradas" solicitudes por correo a los OR.
3. Para los casos de OR que no han liquidado o no se ha cerrado o finalizado los contratos como corresponde, evidenciar las gestiones con respectivo soporte de este trámite y la solicitud de ampliación de garantía.
4. En la pag 7, respecto a la liquidación anticipada de alianzas, en que estado se encuentran? en que fecha fue aprobada la solicitud de liquidación anticipada? trazabilidad y soportes de estos trámites?
5. Pag. 9, "Materiales y Comunicaciones", causales o razones por las cuales aún no han realizado aún el giro?
6. Pag. 10, numeral 9, Según la respuesta dada, desde la Coordinación que ejerce Dra Gisella fue informada la supervisión por parte de ella? Los CR informaron a Gisella?.. precisar y si rta de Gisella procede.
7. Último parrafo de pag 10, solicitar que anexe trazabilidad y soportes de requerimientos a Fiducia por parte de Coordinación ejercida por Gisella.

RV: RESPUESTA - RADICADO 2023-460-002733-3 INFORME PAAP

Sandro Ropero Beltrán

De: Gisella del Carmen Torres Arenas <gisella.torres@minagricultura.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 17:11
Para: Sandro Ropero Beltrán <sandro.ropero@minagricultura.GOV.CO>
Asunto: RESPUESTA - RADICADO 2023-460-002733-3 INFORME PAAP

Buenas tardes, doctor Sandro.

Me permito adjuntar el informe de estado actual del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas con sus respectivos anexos, el cual he construido con base en la información suministrada por las personas encargadas de cada tema y de acuerdo a lo que se ha venido desarrollando en los últimos meses a partir de la designación como Coordinadora, mediante Resolución 00377 del 2022. El informe contiene detalles sobre el progreso, los hitos alcanzados y los desafíos que hemos enfrentado hasta la fecha.
Adjunto al presente correo el informe detallado, el cual incluye gráficos, tablas y descripciones de las acciones realizadas hasta la fecha. Le invito a revisarlo detenidamente y estaré atenta a aclarar cualquier duda o proporcionar información adicional que pueda requerir.
En el siguiente link encontrará los anexos: ANEXOS MEMORANDO
Saludos cordiales,

El 22 de junio se envía correo con las observaciones realizadas al documento



RE: RESPUESTA - RADICADO 2023-460-002733-3 INFORME PAAP

Adriana Mercedes Ibarra

Buenas tardes a todos

De acuerdo a los solicitado por el Director, nos permitimos enviar archivo con observaciones conjuntas realizadas entre Dina y yo.

Cordialmente,

Adriana Mercedes Ibarra

Considerando que se incluyeron nuevas observaciones, el 24 de junio se realiza un alcance al correo del 22 de junio



RE: RESPUESTA - RADICADO 2023-460-002733-3 INFORME PAAP

Adriana Mercedes Ibarra

Buenas tardes respetados compañeros

Considerando no se han enviado las observaciones del informe adjunto al CIP, Dina y yo, nos permitimos complementar las que ya habíamos enviado en el correo anterior. Realizamos un análisis exhaustivo punto a punto y consideramos que en estas observaciones abarcan las inquietudes que se han generado en las reuniones desde el punto de vista de la supervisión. Además incluimos las observaciones realizadas por el doctor Sandro.

1. El anexo acta de comisión 86 de diciembre 2022 no contiene firmas de los comisionados (revisar), es pertinente establecer si la CIN aprobó el esquema de Operación o si no es competente para esta aprobación.

Se revisó acta y se encontraron dos firmas del Director de Capacidades y de la coordinadora Nacional. Las otras actas de CIN nunca han estado firmadas por los comisionados. Se revisó Manual de alianzas y no establece quienes deben firmar las actas.

Se anexa memorando 2023-460-003009-3 enviado por la coordinadora nacional con las observaciones realizadas, las cuales se encuentran en modo de comentarios a lo largo del informe.

Análisis informes coordinadores regionales

Este informe contiene la revisión y análisis de los informes recibidos por parte de cada uno de los coordinadores regionales (anexo) durante el mes de junio de 2023 así:


Formatos para presentación informe EIP

Sandro Ropero Beltrán

señores coordinadores Regionales,

Solicito que sea entregada la información según los formatos adjuntos para el **próximo viernes 16 de junio**. Responder a mi correo con copia a la Coordinadora Nacional Gisella y los dos supervisores Yure y Adriana

Agradezco su colaboración y respuesta.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Funcionario
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Sandro Ropero Beltrán
sandro.ropero@minagricultura.gov.co

Correo enviado solicitando informes

Se recibieron 8 informes por parte de cada uno de los 8 operadores regionales así:

No.	Nombre	Regional	Recibido mail:
1	Sandra Trujillo Rodríguez	Santanderes	14jun23
2	Cesar Julio Giraldo Espinosa	Caribe 1	16jun23
3	Ivan Arturo Rodriguez Quintero	Llanos y Orinoquia	16jun23
4	William Lizarazo Villalobos	Centro	19jun23
5	Oscar Mauricio Nino Martinez	Caribe 2	20jun23
6	Daniel Eduardo Sanchez Munar	Eje Cafetero y Antioquia	20jun23
7	Santiago Rodriguez Ramirez	Pacifico	27jun23
8	Manuel Castro	Amazonía	6jul23

A continuación, se realiza el análisis de la información recibida por los coordinadores regionales entre el 14 de junio de 2023 y el 6 de julio de 2023.

FASE I

En la fase I hay 178 alianzas en total de las cuales 80 se encuentran en ejecución, es decir el 44%.
Hay 2 alianzas liquidadas
El avance técnico es del 85%, siendo la región del eje cafetero la región con mas avance, un 97% y la región Caribe 1 la región con menos avance, un 64%.
El avance financiero es del 78%, la región con más avance es el Eje cafetero con un 92% y la región Caribe tiene un avance del 64% siendo la región con menos avance.

FASE	REGIONAL	Suma de No. ALIANZAS	Suma de Alianzas en ejecución	Suma de Alianzas Liquidadas	Promedio de % EJECUCIÓN FINANCIERA (SEMÁFORO) 31 MAYO 2023	Promedio de % EJECUCIÓN TÉCNICA (MONITOREO) 31 MAYO 2023
TOTAL FASE I	EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	27	8	1	0,92	0,97
TOTAL FASE I	CENTRAL	22	20	0	0,89	0,95
TOTAL FASE I	SANTANDER	13	4	0	0,91	0,93
TOTAL FASE I	PACIFICO	26	18	0	0,78	0,93
TOTAL FASE I	CARIBE 2	31	8	0	0,66	0,87
TOTAL FASE I	AMAZONIA	20	2	0	0,83	0,87
TOTAL FASE I	ORINOQUIA	21	12	1	0,67	0,70
TOTAL FASE I	CARIBE 1	18	8	1	0,62	0,64
Total		**178**	**80**	**3**	**0,78**	**0,85**

Ahora bien, revisando el avance técnico y financiero a 31 de diciembre de 2022 y el avance a mayo 31 de 2023, es decir, cinco meses después, se observa que el avance fue muy bajo, 3 puntos para la ejecución financiera que paso del 75% al 78% y 3 puntos para la ejecución técnica que paso del 82% al 85%, tal como se observa a continuación:

REGIONAL	Promedio de % EJECUCIÓN FINANCIERA (SEMÁFORO) 31 DIC 2022	Promedio de % EJECUCIÓN FINANCIERA (SEMÁFORO) 31 MAYO 2023	Promedio de % EJECUCIÓN TÉCNICA (MONITOREO) 31 DIC2022	Promedio de % EJECUCIÓN TÉCNICA (MONITOREO) 31 MAYO 2023
EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	0,90	0,92	0,87	0,97
SANTANDER	0,82	0,91	0,94	0,93
CENTRAL	0,84	0,89	0,92	0,95
AMAZONIA	0,84	0,83	0,85	0,87
PACIFICO	0,78	0,78	0,93	0,93
ORINOQUIA	0,70	0,67	0,75	0,70
CARIBE 2	0,59	0,66	0,80	0,87
CARIBE 1	0,55	0,62	0,58	0,64
Total	**0,75**	**0,78**	**0,82**	**0,85**

Recursos pendientes Cofinanciadores

Considerando que las alianzas reciben recursos de otros cofinanciadores, tales como alcaldías y gobernaciones, a continuación, se presentan los valores pendientes por regional, según cofinanciador.
Las gobernaciones tienen un valor pendiente de $604.928.900 entre las regionales, de Caribe 1 y Orinoquia.

Las Alcaldías tienen un valor pendiente de $20.000.000 en la regional Pacífico.

Con respecto a otros cofinanciadores, no se encuentran valores pendientes

Regional	Suma de VALOR PENDIENTE GOBERNACION	Suma de VALOR PENDIENTE ALCALDIAS	Suma de VALOR PENDIENTE OTROS COFINANCIADORES
AMAZONIA	$ -	$ -	$ -
CARIBE 1	$ 282.819.000	$ -	$ -
CARIBE 2	$ -	$ -	$ -
CENTRAL	$ -	$ -	$ -
EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	$ -	$ -	$ -
ORINOQUIA	$ 322.109.900	$ -	$ -
PACIFICO	$ -	$ 20.000.000	$ -
SANTANDER	$ -	$ -	$ -
Total general	**$ 604.928.900**	**$ 20.000.000**	**$ -**

FASE II

En la fase II hay 478 alianzas en total de las cuales 464 se encuentran en ejecución, es decir el 97%. El avance técnico es del 58%, siendo la región Amazonia la región con más avance con un 72% y la región Caribe 1 la región con menos avance, un 29%.
El avance financiero es del 40%, la región con más avance es la Amazonia con un 63% y la región con menos avance es la región Caribe 1 con un 23%.

FASE	REGIONAL	Suma de No. ALIANZAS	Suma de Alianzas en ejecución	Suma de Alianzas Liquidadas	Promedio de % EJECUCIÓN FINANCIERA (SEMÁFORO) 31 MAYO 2023	Promedio de % EJECUCIÓN TÉCNICA (MONITOREO) 31 MAYO 2023
TOTAL FASE II	AMAZONIA	48	45	0	0,63	0,72
TOTAL FASE II	EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	68	67	0	0,56	0,66
TOTAL FASE II	CENTRAL	78	77	0	0,32	0,62
TOTAL FASE II	PACIFICO	73	73	0	0,35	0,62
TOTAL FASE II	CARIBE 2	69	65	0	0,20	0,59
TOTAL FASE II	SANTANDER	32	32	0	0,50	0,55
TOTAL FASE II	ORINOQUIA	53	50	2	0,36	0,54
TOTAL FASE II	CARIBE 1	57	55	0	0,23	0,29
Total		**478**	**464**	**2**	**0,40**	**0,58**

Ahora bien, revisando el avance técnico y financiero a 31 de diciembre de 2022 y el avance a mayo 31 de 2023, es decir, cinco meses después, se observa que el avance fue de 12 puntos para la ejecución financiera que paso del 28% al 40% y 18 puntos para la ejecución técnica que paso del 40% al 58%, tal como se observa a continuación:

REGIONAL	Promedio de % EJECUCIÓN FINANCIERA (SEMÁFORO) 31 DIC 2022	Promedio de % EJECUCIÓN FINANCIERA (SEMÁFORO) 31 MAYO 2023	Promedio de % EJECUCIÓN TÉCNICA (MONITOREO) 31 DIC2022	Promedio de % EJECUCIÓN TÉCNICA (MONITOREO) 31 MAYO 2023
AMAZONIA	0,47	0,63	0,54	0,72
EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	0,36	0,56	0,33	0,66
SANTANDER	0,37	0,50	0,53	0,55
ORINOQUIA	0,31	0,36	0,35	0,54
PACIFICO	0,26	0,35	0,47	0,62
CENTRAL	0,21	0,32	0,44	0,62
CARIBE 1	0,14	0,23	0,16	0,29
CARIBE 2	0,13	0,20	0,41	0,59
Total	**0,28**	**0,40**	**0,40**	**0,58**

Recursos pendientes Cofinanciadores

Considerando que las alianzas reciben recursos de otros cofinanciadores, tales como alcaldías y gobernaciones, a continuación, se presentan los valores pendientes por regional, según cofinanciador.
Las gobernaciones tienen un valor pendiente de $7.160.271.000 entre 5 regionales, tales como Amazonia, Caribe 1, Caribe 2, Central y Orinoquia.
Las gobernaciones de Eje cafetero y Antioquia, así como de Pacífico y Santanderes no tienen valores pendientes.

Las Alcaldías tienen un valor pendiente de $2.127.968.480 entre 5 regionales de amazonia, caribe 2, central y Orinoquía y pacífico
Las Alcaldías de Caribe 1, Eje cafetero y Antioquia, así como de Pacifico y Santanderes no tienen valores pendientes.

Con respecto a otros cofinanciadores, se encuentran pendientes $1.129.203.300 entre cuatro regionales: Caribe 1, Central, Pacífico y Santander

Etiquetas de fila	Suma de VALOR PENDIENTE GOBERNACION	Suma de VALOR PENDIENTE ALCALDIAS	Suma de VALOR PENDIENTE OTROS COFINANCIADORES
AMAZONIA	$ 765.253.000	$ 364.140.000	$ -
CARIBE 1	$ 1.943.000.000	$ -	$ 320.208.000
CARIBE 2	$ 1.121.268.000	$ 730.000.000	$

CENTRAL	$ 700.000.000	$ 354.067.640	$ 90.000.000
EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	$ -	$ -	$ -
ORINOQUIA	$ 2.630.750.000	$ 324.880.000	$ -
PACIFICO	$ -	$ 354.880.840	$ 39.635.000
SANTANDER	$ -	$ -	$ 679.360.000
Total general	**$ 7.160.271.000**	**$ 2.127.968.480**	**$ 1.129.203.000**

FASE III

En la fase III hay 308 alianzas en total, pero hay un desistimiento por lo que en total hay 307, las cuales se encuentran en proceso de apertura de patrimonios autónomos, apertura de cuentas bancarias, giro de IM y visitas de inducción.

A continuación, se presentan los procesos pendientes para las alianzas según regional:
Patrimonios por constituirse: 122
Cuentas bancarias pendientes: 190
Alianzas pendientes de giro: 180
Alianzas pendientes de primer desembolso: 202
Alianzas con operadores locales contratados: 2

La regional más avanzada en los procesos es la región amazonia, seguida de caribe 1 y Caribe 2 y las que tienen más procesos pendientes son la región Santanderes con solo 8 PA constituidos, Seguido de la región Central y Pacifico también.

Procesos pendientes fase III

REGIONAL	Suma de No. ALIANZAS	Suma de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS -PA- POR CONSTITUIR FASE III	Suma de CTAS BANCARIAS PENDIENTES FASE III	Suma de ALIANZAS FASE III PENDIENTES GIRO IM	Suma de ALIANZAS FASE III PENDIENTES GIRO 1ER DESEMBOLSO	Suma de ALIANZAS CON OPERADORES LOCALES CONTRATADOS
AMAZONIA	33	2	8	2	33	0
CARIBE 1	45	4	16	14	14	2
CARIBE 2	42	18	27	20	21	0
CENTRAL	49	26	26	42	42	0
EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	35	12	32	32	32	0
ORINOQUIA	27	17	16	13	13	
PACIFICO	51	26	40	32	22	0
SANTANDER	25	17	25	25	25	0
Total	**307**	**122**	**190**	**180**	**202**	**2**

En cuanto a las visitas de inducción para las alianzas fase III, se han realizado 239, es decir el 77%

REGIONAL	Suma de VISITAS INDUCCIÓN FASE III REALIZADAS
AMAZONIA	31
CARIBE 1	45
CARIBE 2	42
CENTRAL	29
EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	18
ORINOQUIA	20
PACIFICO	33
SANTANDER	21
Total	**239**

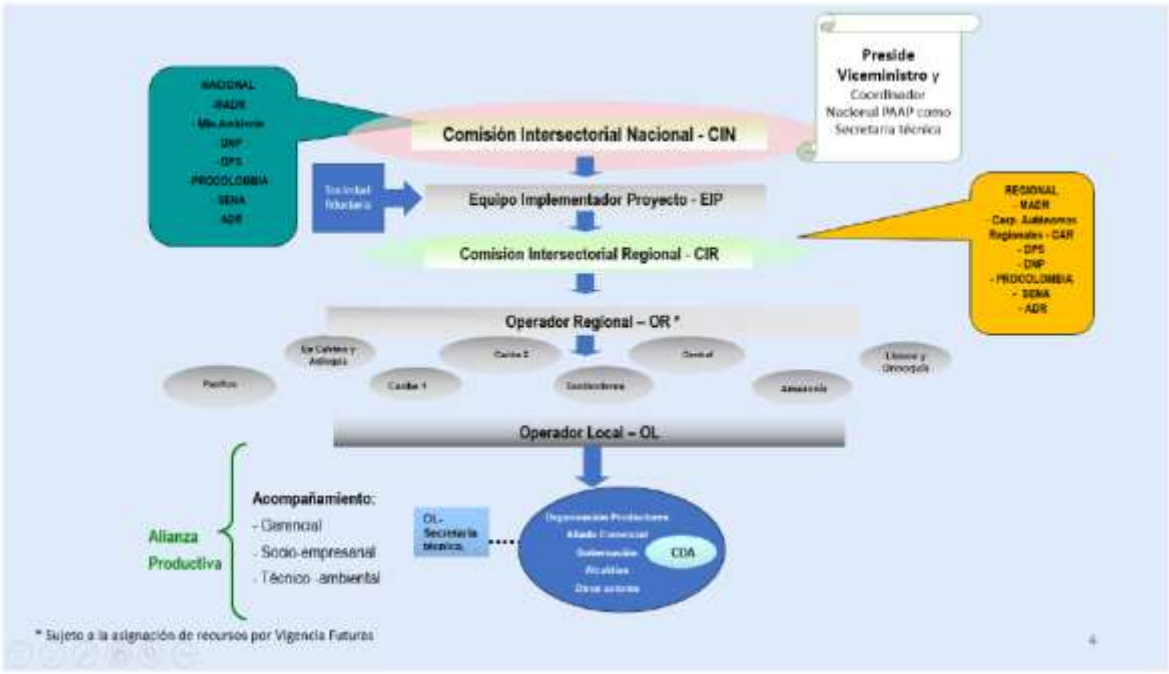
Procesos de avance fase III



No se registra avance técnico o financiero, dado que aún no están en ejecución.

Estructura del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas

La siguiente es la imagen de la estructura del proyecto PAAP, de acuerdo a lo descrito en el Manual de alianzas V4 vigente, numeral 2 Marco Institucional del proyecto:



A partir del 1 de enero de 2023, el MADR decidió que no renovaría los contratos de los operadores regionales que se tenían contratados a través del contrato 20200530 y que, de acuerdo a lo establecido en el "MANUAL OPERATIVO PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS V4" – Manual del PAAP, el EIP asumiría las funciones de este actor. El EIP según manual de alianzas tiene 25 responsabilidades.

Efectivamente, de acuerdo al Manual del PAAP en el numeral 2.4. responsabilidades del EIP, se establece *"Asumir las responsabilidades de los operadores regionales cuando se determine su no participación en el proyecto y por el tiempo establecido".* Si bien esta supervisión es totalmente respetuosa de las decisiones de la administración, se alerta nuevamente que esta decisión representa un riesgo que puede afectar el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de metas y objetivos.

De acuerdo al Manual del PAAP, *"los operadores regionales son los organismos que implementan el Proyecto a nivel regional. Podrá haber un (1) Operador por región. Participan en todas las etapas del ciclo de las alianzas y* ***representan el proyecto a nivel regional****. Dicha instancia debe contar con conocimiento sobre la realidad económica y social de la región de influencia,* ***deben tener presencia en la región*** *y experiencia en formulación, gestión y evaluación de proyectos productivos agropecuarios. Adicionalmente,* ***se requiere que posean capacidad administrativa y técnica*** *para realizar labores de seguimiento e interventoría y tengan infraestructura logística para su*

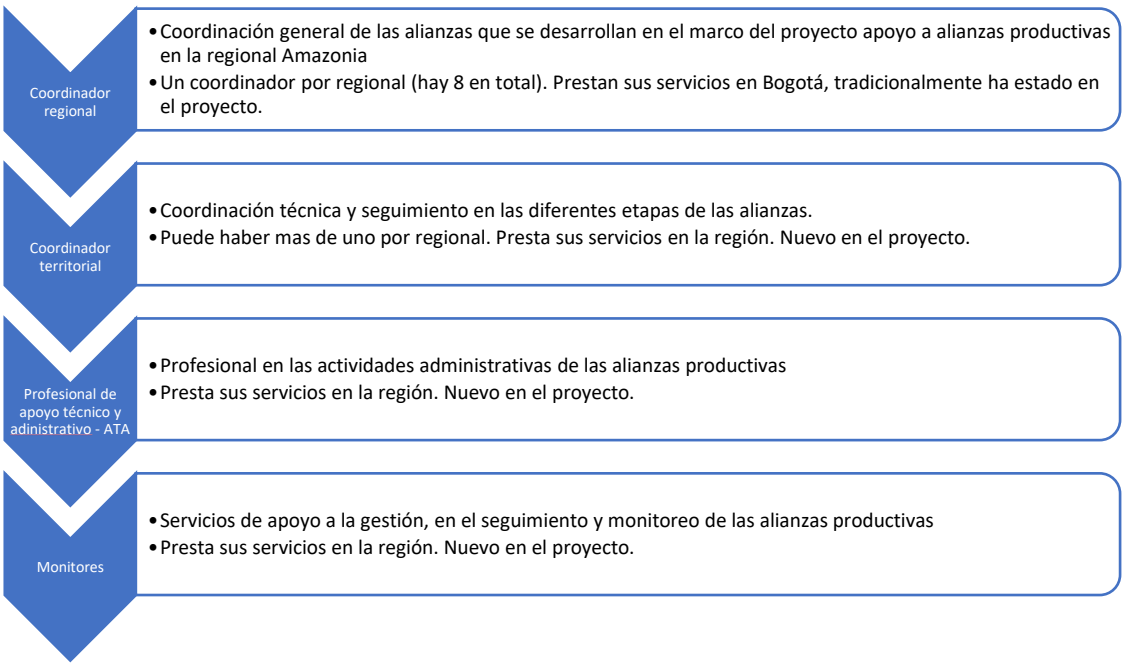
funcionamiento en la región donde trabajen". Negrita y subrayado fuera de texto.

Así mismo establece que *"El Operador Regional deberá estar constituido por un equipo mínimo de profesionales de dedicación permanente y con las competencias correspondientes (técnico-ambiental, financiero-agronegocio, socio empresarial, para las orientaciones en el proyecto".*

De acuerdo al numeral 2.6.2. del Manual del PAAP, los operadores regionales tienen numerosas responsabilidades así:

Responsabilidades	Cantidad
En la difusión del proyecto	5
En la verificación de perfiles	6
En la formulación de alianzas	15
En la implementación de alianzas	16
Total	42

Según lo descrito por los 8 coordinadores regionales del EIP, actualmente esta es la estructura de operación del EIP



Si bien los coordinadores regionales siembre han existido en el EIP, los otros cargos o figuras tales como coordinadores territoriales, profesionales de apoyo técnico y administrativo – ATA y monitores, son nuevos.

De acuerdo a la estructura descrita anteriormente, hay 95 personas del EIP. Es importante mencionar que en el EIP hay más personas que trabajan en el nivel central, sin embargo, ante la ausencia de las OR ahora hay también a nivel territorial.

Los coordinadores regionales prestan sus servicios en Bogotá, es decir que en territorio hay 85 personas de manera permanente, así:

Regional	Suma de Coordinador regional	Suma de Coordinador Actual Territorial	Suma de ATA Actual	Suma de Monitores Actual
Amazonía	1	2	3	6
Caribe 1	1	2	3	6
Caribe 2	1	2	4	5
Central	1	2	3	9
Eje cafetero y Antioquia	1	3	3	3
Llanos y Orinoquia	1	2	3	5
Pacífico	1	3	4	8
Santander	1	1	1	4
Total	**8**	**17**	**24**	**46**

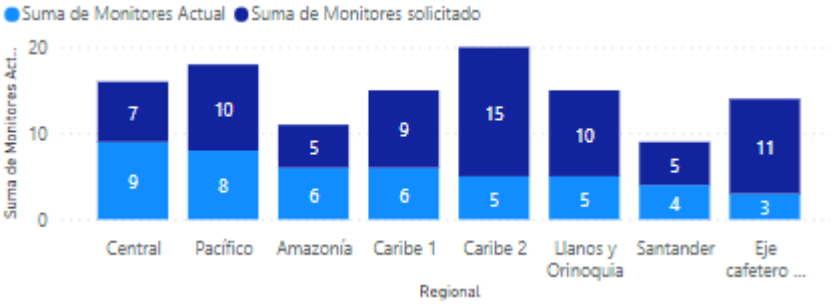
Se preguntó a los coordinadores ¿Considera que el número de personas actual es suficiente para la operación del PAAP? En caso de que la respuesta sea negativa, favor indicar porqué y las cantidades y perfiles que considera necesarios para lograr el cumplimiento de objetivos del PAAP.

Todos los coordinadores, respondieron que el número actual de personas era insuficiente y que requerían más personal (74 personas) en territorio, las cuales proponen sean contratadas hasta 31 de diciembre, así:

Regional	Suma de Coordinador Territorial solicitado	Suma de ATA solicitado	Suma de Monitores solicitado
Amazonía	0	0	5
Caribe 1	1	0	9
Caribe 2	0	0	15
Central	0	0	7
Eje cafetero y Antioquia	0	0	11
Llanos y Orinoquia	1	0	10
Pacífico	0	1	10
Santander	0	1	5
Total	**2**	**2**	**72**







EL proyecto apoyo a alianzas productivas fue creado en el 2002, es decir lleva 21 años en operación y ha funcionado con esta estructura hasta ahora, y aunque el manual establece que el EIP puede asumir las funciones de los Operadores Regionales, desde esta supervisión se considera que esta situación solamente debería presentarse de manera excepcional por las siguientes razones:

- El Operador regional representa el proyecto a nivel regional y debe tener presencia en la región.
- El operador regional debe tener capacidad administrativa y técnica. Siempre ha sido una persona jurídica a la que se le puede exigir como tal.
- El operador regional debe estar constituido por un equipo mínimo de profesionales de dedicación permanente y con las competencias correspondientes.
- El EIP tiene sus propias responsabilidades que le dificultan asumir las funciones del

operador regional con eficiencia.

- Actualmente el proyecto alianzas productivas tiene el mayor número de alianzas a ejecutarse al tiempo en la historia del proyecto. Entre la fase I, II y III son 963. Si bien la fase I están terminando (178 alianzas), la fase II se encuentran en la ejecución (478 alianzas) y la fase III está por iniciar implementación (307 alianzas), lo cual por sí solo representa un reto para el proyecto, máxime cuando se está prescindiendo de uno de los actores principales en la estructura del proyecto.
- No hubo un periodo de prueba o transición que permitiera confirmar que el EIP estaba en la capacidad operativa, administrativa y técnica para asumir las funciones de los operadores regionales.
- La carga operativa, administrativa y técnica del EIP es alta, para agregarle las numerosas responsabilidades de los operadores regionales y la carga laboral que ello representa.

Por lo anterior, prescindir de la figura del operador regional de manera permanente en el proyecto, a juicio de esta supervisión es un error y puede traer graves consecuencias para la correcta ejecución del proyecto y del contrato de fiducia.

En el informe enviado por la coordinadora nacional de Alianzas al director de capacidades productivas. mediante memorando 2023-460-003009-3 del 16 de junio de 2023, se menciona:

"El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos…, …decidió no prorrogar los contratos con los ocho Operadores Regionales que se tenían suscritos con cargo al Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 20200530 suscrito entre el MADR y Fiduagraria S.A., en atención a la evaluación efectuada.

En consonancia con lo anterior, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos decidió que los Coordinadores Regionales del EIP desde su contratación en el año 2023, debían asumir "las responsabilidades de los operadores regionales cuando se determine su no participación en el proyecto y por el tiempo establecido.

Como deviene de lo anteriormente expuesto, al haberse decidido que no se realizarán nuevas contrataciones de Operadores Regionales, el desarrollo de sus responsabilidades será ejercida de manera permanente por los Coordinadores Regionales.

En adición a lo anterior, respecto de los Operadores Locales el mismo Manual referido determina en el numeral "2.6.1. Selección del Operador Regional" que:
"1. El Operador Regional asumirá hasta por 90 días calendario las responsabilidades del Operador Local, así como las responsabilidades frente al monitoreo y seguimiento. Al término del vencimiento de estos 90 días el EIP validará su continuidad."
Producto de lo anterior, mediante comunicación con radicado No. 2023-460-006872-1 del 14 de mayo de 2023, se informó a Fiduagraria S.A. la necesidad de prorrogar el ejercicio de las responsabilidades del

operador local por parte de los Coordinadores Regionales del EIP, en consideración a la ejecución a su cargo de las responsabilidades de los Operadores Regionales hasta el 31 de mayo de 2023, fecha para la cual se estimó hubiese finalizado el trámite de contratación de los Operadores Locales.

Lo anterior en consideración a que algunos de los operadores locales no tramitaron oportunamente las prórrogas de los patrimonios autónomos ni de sus contratos, situación que originó efectuar los trámites liquidatorios respectivos y las gestiones para las nuevas contrataciones; dando estricto cumplimiento en ambos casos, a los procesos previstos en los Manuales Operativos del Proyecto y de los Patrimonios Autónomos

Atendiendo a que, al cierre de mayo de 2023, aún se estaban adelantado los trámites para la contratación de los operadores locales, se informó a Fiduagraria S.A. mediante oficio No. 2023-460-010276-1 del 26 de mayo de 2023, que el desarrollo de estas funciones continuaría siendo efectuado hasta el 30 de junio de 2023.

En todo caso, es importante aclarar que, en los dos oficios referidos, se estableció que el ejercicio de las responsabilidades de operador local por parte de los Coordinadores Regionales únicamente aplica para las alianzas que no cuenten con operador local contratado, y que en la medida en que se legalicen los nuevos contratos de operadores locales, cesará el ejercicio de las responsabilidades por el respectivo Coordinador Regional.

Producto de lo anterior, los roles del EIP, y más exactamente las responsabilidades del mismo, han sido asignadas a los contratistas que forman parte del mismo a través de las obligaciones específicas contenidas en los respectivos contratos, las cuales corresponden al desarrollo y especificidad requerida para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Manual Operativo del Proyecto, cuyo detalle podrá evidenciar en la repuesta al numeral 14 del oficio objeto de la presente respuesta"

Frente a esto la supervisión se permite expresar lo siguiente:

Particularmente frente a la afirmación *"la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos decidió que los Coordinadores Regionales del EIP desde su contratación en el año 2023, debían asumir "las responsabilidades de los operadores regionales cuando se determine su no participación en el proyecto y por el tiempo establecido. Como deviene de lo anteriormente expuesto, al haberse decidido que no se realizarán nuevas contrataciones de Operadores Regionales, el desarrollo de sus responsabilidades será ejercida de manera permanente por los Coordinadores Regionales",* se aclara que, de acuerdo al manual Operativo, esta responsabilidad recae sobre el EIP, no exclusivamente en un integrante del mismo.

Así mismo y en coherencia con lo expresado anteriormente, es posible que los coordinadores regionales no estén capacitados para, además de las funciones que les competen por naturaleza del EIP, ejercer las funciones de los operadores regionales

Ahora bien, con respecto a que los coordinadores regionales están ejerciendo las responsabilidades del EIP, según lo mencionado "*… respecto de los Operadores Locales el mismo Manual referido determina en el numeral "2.6.1. Selección del Operador Regional" que:*
"1. El Operador Regional asumirá hasta por 90 días calendario las responsabilidades del Operador Local, así como las responsabilidades frente al monitoreo y seguimiento. Al término del vencimiento de estos 90 días el EIP validará su continuidad."
*Producto de lo anterior, mediante comunicación con radicado No. 2023-460-006872-1 del 14 de mayo de 2023, se informó a Fiduagraria S.A. la necesidad de prorrogar el ejercicio de las responsabilidades del operador local por parte de los Coordinadores Regionales del EIP, en consideración a la ejecución a su cargo de las responsabilidades de los Operadores Regionales hasta el 31 de mayo de 2023, fecha para la cual se estimó hubiese finalizado el trámite de contratación de los Operadores Locales mediante comunicación con radicado No. 2023-460-006872-1 del 14 de mayo de 2023, se informó a Fiduagraria S.A. la necesidad de prorrogar el ejercicio de las responsabilidades del operador local por parte de los Coordinadores Regionales del EIP, en consideración a la ejecución a su cargo de las responsabilidades de los Operadores Regionales hasta el 31 de mayo de 2023, fecha para la cual se estimó hubiese finalizado el trámite de contratación de los Operadores Locales", e*s importante mencionar que si bien es cierto que el Manual de alianzas en su numeral 2.6.1 establece que "*El Operador Regional asumirá hasta por 90 días calendario las responsabilidades del Operador Local, así como las responsabilidades frente al monitoreo y seguimiento. Al término del vencimiento de estos 90 días el EIP validará su continuidad*", seguidamente establece que *"El Operador Regional deberá designar un responsable con las competencias técnicas para el rol. El responsable de asumir como Operador Local no podrá tener al mismo tiempo responsabilidades con asociadas al Operador Regional. Lo anterior teniendo en cuenta la sobrecarga de funciones que pueda llegar a presentarse, así como el conflicto de interés que puede darse entre los actores".*

De acuerdo a lo anterior, si bien el Manual del PAAP contempla la ausencia del operador regional o del operador local en algún momento del desarrollo del PAAP, este no contempla la ausencia del Operador regional y del Operador local al tiempo. Por esa razón, establece que cuando falte el OR, el EIP podrá asumir estar funciones y cuando falte el OL el OR asumirá hasta por 90 días las responsabilidades, como en este caso están faltando los dos al tiempo, el EIP está asumiendo las responsabilidades del Operador Regional y como adicionalmente está faltando el Operador Local, quien debía asumir sus funciones que era el Operador Regional tampoco está, por lo tanto, esta función también está siendo asumida también por el EIP.

A juicio de esta supervisión, no es conveniente para el proyecto que confluyan en una misma persona o actor las funciones de EIP, OR y OL, dado que la estructura de alianzas tiene una razón de ser y, en todo caso, además de conflicto de intereses, se puede presentar una sobrecarga de funciones que puede resultar perjudicial para el correcto funcionamiento del proyecto. Esta situación la advierte el mismo manual de alianzas cuando dice *"El responsable de asumir como Operador Local no podrá tener al mismo tiempo responsabilidades con asociadas al Operador Regional. Lo anterior teniendo en cuenta la sobrecarga de funciones que pueda llegar a presentarse, así como el*

conflicto de interés que puede darse entre los actores".

Por lo anterior, de acuerdo con el Manual de PAAP no está permitido que los coordinadores regionales (EIP), estén ejerciendo no solo las funciones de los OR, sino también la de los OL al mismo tiempo, por competencias técnicas, conflicto de intereses y sobrecarga laboral.

Adicionalmente, el operador local debe estar presente en territorio para el desempeño de sus funciones y el acompañamiento a las asociaciones, además tienen un número límite de alianzas: 5 para personas jurídicas y 2 para personas naturales. Por lo anterior, es muy difícil que el coordinador regional EIP asuma estas funciones, teniendo en cuenta además que no hay contrato de tiquetes para el PAAP por lo cual hay limitaciones para trasladarse al territorio.

En conclusión, si ya era complicado que el EIP asumiera las funciones del Operador Regional; que además tenga que asumir las funciones del Operador Local, solo puede agravar la situación, máxime cuando está expresamente prohibido en el Manual del PAAP que el responsable de asumir como Operador Local no podrá tener al mismo tiempo responsabilidades con asociadas al Operador Regional.
Esta situación atípica, puede resultar perjudicial para el correcto desarrollo ejecución del contrato de fiducia, del proyecto PAAP, y podría explicar parte del retraso que se ha presentado en la ejecución de las alianzas.

Frente a esto, es importante que se dé cumplimiento al Manual del PAAP y se garantice el correcto funcionamiento del PAAP lo más pronto posible, dado que esto influye en la ejecución del contrato de fiducia, y es importante cumplirle a las comunidades en territorio y a todos los actores que forman parte del proyecto, resultaría conveniente que el Ministerio tome las acciones necesarias en ese sentido.

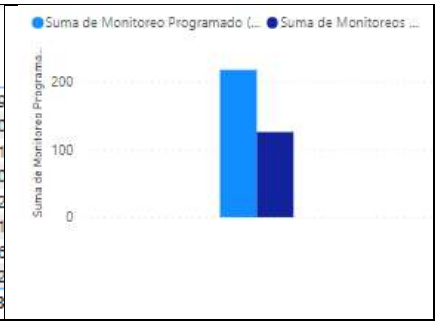
- **Porcentaje de avance monitoreos**

Con respecto al porcentaje de avance del cumplimiento de los monitoreos a partir de la línea base proyectado para las alianzas de las Fase I-II y III, se informó que se tienen programados 2625 monitoreos, de los cuales se han realizado 652, es decir el 34%

Regional	Suma de Monitoreo Programado (Línea base)	Suma de Monitoreos Realizados	Promedio de Porcentaje de Avance
Amazonia	513	311	0,63
Caribe 1	389	30	1,03
Caribe 2	242	24	0,09
Central	307	14	0,03
Eje cafetero y Antioquia	391	81	0,22
Llanos y orinoquía	494	148	0,21
Pacífico	132	13	0,27
Santanderes	157	31	0,22
Total	**2625**	**652**	**0,34**

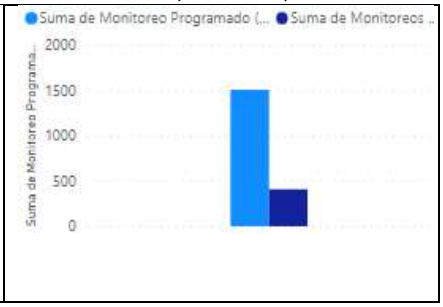
Para la fase I se tienen programados 218 de los cuales se han realizado 126, es decir, un 31%

Regional	Suma de Monitoreo Programado (Línea base)	Suma de Monitoreos Realizados	Promedio de Porcentaje de Avance
Amazonia	108	107	0,9
Caribe 1	21	0	0,0
Caribe 2	34	6	0,1
Central	4	0	0,0
Eje cafetero y Antioquia	18	5	0,2
Llanos y orinoquía	19	2	0,1
Pacífico	6	4	0,6
Santanderes	8	2	0,2
Total	**218**	**126**	**0,3**



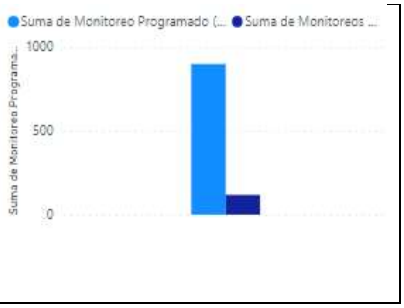
Para la fase II se tienen programados 1509 de los cuales se han realizado 408, es decir, un 41%

Regional	Suma de Monitoreo Programado (Línea base)	Suma de Monitoreos Realizados	Promedio de Porcentaje de Avance
Amazonia	240	173	0,72
Caribe 1	200	3	1,50
Caribe 2	208	18	0,09
Central	156	14	0,09
Eje cafetero y Antioquia	213	58	0,27
Llanos y orinoquía	347	125	0,36
Pacífico	69	9	0,13
Santanderes	76	8	0,11
Total	**1509**	**408**	**0,41**



Para la fase III se tienen programados 898 de los cuales se han realizado 118, es decir, un 29%

Regional	Suma de Monitoreo Programado (Línea base)	Suma de Monitoreos Realizados	Promedio de Porcentaje de Avance
Amazonia	165	31	0,19
Caribe 1	168	27	1,60
Caribe 2	0	0	0,00
Central	147	0	0,00
Eje cafetero y Antioquia	160	18	0,11
Llanos y orinoquía	128	21	0,16
Pacífico	57	0	0,00
Santanderes	73	21	0,29
Total	**898**	**118**	**0,29**



- **Evaluación de fiducia**

Con el fin de realizar una evaluación de la fiduciaria, se solicitó a los coordinadores que hicieran una calificación del 1 al 10 respecto a 3 criterios, siendo 1 deficiente y siendo 10 excelente.
Los criterios son:

- Tiempos de respuesta oportuno a procesos y procedimientos
- Unidad de conceptos jurídicos
- Revisión integral de los procesos

En promedio la calificación de los tres criterios fue de 5,50 discriminados así:

La “Revisión integral de los procesos” tuvo una calificación promedio de 5,63 siendo la máxima calificación 7 puntos en las regiones Central y Caribe 1 y la mínima en Caribe 2 con 3 puntos.

Criterio	Promedio de Calificación	Regional
Revisión integral de los procesos	7,00	Caribe 1
Revisión integral de los procesos	7,00	Central
Revisión integral de los procesos	6,00	Amazonia
Revisión integral de los procesos	6,00	Eje cafetero y Antioquia
Revisión integral de los procesos	6,00	Santanderes
Revisión integral de los procesos	5,00	Llanos y orinoquia
Revisión integral de los procesos	5,00	Pacífico
Revisión integral de los procesos	3,00	Caribe 2
Total	**5,63**	

Revisando las razones de estas calificaciones, los coordinadores manifiestan que se realizan devoluciones sobre revisiones parciales a los documentos y que se tienen diferentes conceptos de las revisiones.

Regional	Justificación
Caribe 1	Se nota una mejoría de acuerdo en el seguimiento semanal entre EIP y Fiducia. Existe limitantes en los correos que se designaron por regional para realizar trámites.
Central	Es deficiente, por ejemplo, al solicitar las subsanaciones, las realizan una a una (si las hay), si se detectan las subsanaciones, solicítenlas en un solo correo, se reiteran subsanaciones extras hechas a procesos ya subsanados,
Amazonia	
Eje cafetero y Antioquia	No hay unidad de criterios y se presentan equivocaciones en las revisiones realizadas a Ministerio.
Santanderes	En casos tienen diferentes conceptos en las revisiones.
Llanos y orinoquia	Se evidencia poca comunicación entre las áreas internas de fiducia.
Pacífico	Se presentan diferentes cambios en la persona encargada de los procesos en especial de contratación, dando efectos de reproceso en la curva de aprendizaje y manejo que llevan a cabo. No hay una revisión integral hay procesos que los devuelven teniendo la información en las actas Se presentan diferentes cambios en la persona encargada de los procesos en especial de contratación, dando efectos de reproceso en la curva de aprendizaje y manejo que llevan a cabo La revisión de procesos de pagos no se realiza de manera integral. Se realizan devoluciones sobre revisiones parciales a los documentos. No se comunican oportunamente y de manera formal cambios en algunas directrices referentes a los procesos de contratación y pagos. En la base de datos de FIDUCIA se presentan inconsistencias en la información consolidada de la ejecución de pagos.
Caribe 2	Desde Fiduagraria no se evidencia revisión integral teniendo en cuenta que al primer error se devuelve sin el escáner completo del tramite lo que genera retrocesos y demoras para culminar la solicitud.

Los “Tiempos de respuesta oportuno a procesos y procedimientos” tuvo una calificación promedio de 5,75 siendo la máxima calificación 8 puntos en la región Caribe 2 y la mínima en Llanos y Orinoquía con 3 puntos.

Criterio	Promedio de Calificación	Regional
Tiempos de respuesta oportuno a procesos y procedimientos	8,00	Caribe 2
Tiempos de respuesta oportuno a procesos y procedimientos	7,00	Caribe 1
Tiempos de respuesta oportuno a procesos y procedimientos	6,00	Amazonia
Tiempos de respuesta oportuno a procesos y procedimientos	6,00	Eje cafetero y Antioquia
Tiempos de respuesta oportuno a procesos y procedimientos	6,00	Santanderes
Tiempos de respuesta oportuno a procesos y procedimientos	5,00	Central
Tiempos de respuesta oportuno a procesos y procedimientos	5,00	Pacífico
Tiempos de respuesta oportuno a procesos y procedimientos	3,00	Llanos y orinoquia
Total	**5,75**	

Revisando las razones de estas calificaciones, los coordinadores manifiestan que se presentan demoras en los procesos de contratación, vinculación (Sarlaft) y pagos, si bien algunos reconocen que se presentan mejoras en los procesos, se debe continuar mejorando.

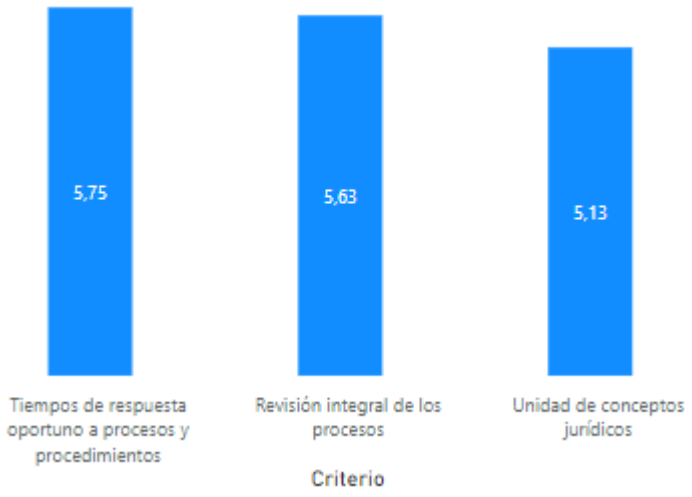
Regional	Justificación
Caribe 2	No aplica
Caribe 1	Se puede concluir que en lo que va del año 2023, la fiducia ha presentado mejorías en sus tiempos de respuesta. Pero gran parte de los atrasos de las alianzas corresponden a la demora en la respuesta a cada proceso envido en el año 2022.
Amazonia	la gestión y comunicación efectiva con fiducia es bastante complejo, aunque se realizan mesas de trabajo donde se logran algunos avances incipientes en lo que refiere a los procesos de contratación y pagos, se continua con el incumplimiento de los tiempos fiduciarios, las revisiones de los procesos de contratación no se hacen de manera consolidada y salen nuevas observaciones de procesos ya revisado por fiducia y subsanados por los Operadores Locales.
Eje cafetero y Antioquia	Los pagos cumplen más de 4 días hábiles. Las contrataciones sobrepasan los tiempos estipulados.
Santanderes	En casos se demoran en dar la respuesta oportuna.
Central	Lo establecido en respuesta algún requerimiento solicitado por parte del Proyecto, son de 4 días hábiles, en algunos casos, superan estos días, especialmente crítico en los trámites de vinculación (SARLAFT), liquidación y contratación derivada y en menor grado de criticidad en los procesos de pagos. La comunicación es demasiado demorada especialmente en trámites de contratación y no hay respuestas oportunas.
Pacífico	La respuesta de solicitudes en procesos administrativos la realizan en su gran mayoría de 3 a 12 días (en algunas ocasiones se demoran más días) Hay casos que se han demorado hasta 15 días sin dar respuesta Se evidencia una mejoraría en los tiempos de respuesta de la FIDUAGRARIA, tratando de cumplir hasta los 7 días hábiles.
Llanos y orinoquia	Existen procesos en la regional con más de un mes de demora.

La “Unidad de conceptos jurídicos” tuvo una calificación promedio de 5,13 siendo la máxima calificación 7 puntos en la región Santanderes y la mínima en Caribe 2 con 3 puntos.

Criterio	Promedio de Calificación	Regional
Unidad de conceptos jurídicos	7,00	Santanderes
Unidad de conceptos jurídicos	6,00	Amazonia
Unidad de conceptos jurídicos	6,00	Central
Unidad de conceptos jurídicos	5,00	Caribe 1
Unidad de conceptos jurídicos	5,00	Llanos y orinoquia
Unidad de conceptos jurídicos	5,00	Pacífico
Unidad de conceptos jurídicos	4,00	Eje cafetero y Antioquia
Unidad de conceptos jurídicos	3,00	Caribe 2
Total	**5,13**	

Revisando las razones de estas calificaciones, los coordinadores manifiestan que no hay unidad de criterios al interior de la fiduciaria para la revisión y respuesta de los procesos jurídicos.

Regional	Justificación
Santanderes	A veces no es claro el concepto
Amazonia	
Central	No hay unificación de criterios al interior de la Fiducia para la revisión de los documentos enviados, adicionalmente, los enlaces especialmente en los tramites de contratación derivada han sido cambiados tres veces en menos de cuatros meses
Caribe 1	No son contundentes en la instrucción a los procesos de contratación, lo que ocasiona reprocesos y subsanaciones a los tramites.
Llanos y orinoquia	Difieren, no existe unificación de criterios conceptos entre los analistas
Pacífico	En ocasiones no revisan bien los documentos y se rechaza de forma indebida. Hay varios conceptos diferentes en la parte jurídica de la fiducia En ocasiones no revisan bien los documentos y se rechaza de forma indebida. Falta unificar criterios entre todos los profesionales de la Fiducia respecto a la revisión y validación de tramites de contratación y pagos, se percibe que las devoluciones dependen del criterio de quien revisa y no de un lineamiento común a todos
Eje cafetero y Antioquia	No hay unidad de criterio jurídico para dar respuesta a revisión de cada proceso.
Caribe 2	En reuniones semanales se establecen directrices para surtir algunos trámites y al momento de la revisión se continúan con devoluciones de procesos que han sido aclarados por lo anterior se requiere unificar criterios por parte del área jurídica de Fiduagraria.



En resumen, la fiduciaria obtuvo un puntaje bajo en los tres criterios evaluados, por lo tanto, a pesar de que ya se han realizado reuniones con fiducia llamando la atención frente a estos temas, hemos llegado a acuerdos y se han tomado acciones para la mejora en los procesos, se enviaran los resultados de esta evaluación a la fiduciaria para que sean tenidos en cuenta con el fin de reforzar acciones que permitan la mejora. La supervisión considera conveniente realizar esta evaluación con cierta periodicidad, con el fin de identificar cambios en la calificación de la fiduciaria

Precisamente, desde el Ministerio de Agricultura hemos requerido a la fiduciaria para que mejore en la generalidad de los procesos, incluyendo los anteriormente mencionados. Precisamente mediante

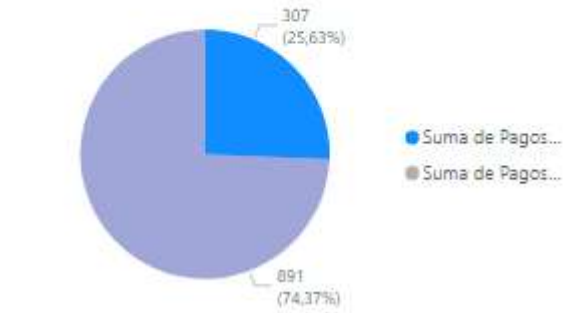
oficio 02-003548-04072023 del 4 de julio de 2023, la fiduciaria responde el oficio 2023-460-010997-1 del 9 de junio de 2023 con asunto "PLANES DE CHOQUE DE FIDUAGRARIA PARA EL MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE TRÁMITES - Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 20200530 suscrito entre La Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Fiduagraria S.A. en el cual nos informa de acciones tomadas al respecto así:

1. Frente a la solicitud "*Disminución de reprocesos y tiempos en los pagos previstos contractual y operativamente, tanto para el encargo como para los patrimonios. En las visitas realizadas por la supervisión, a las instalaciones de fiducia, durante el mes de abril de 2023, y de acuerdo a las observaciones realizadas, se informó por parte de Cesar Restrepo, Jefe de Negocios, que iniciarían la medición del proceso de pagos a partir del mes de mayo 2023, por lo tanto, se solicita anexar la medición realizada a los tiempos del proceso de pagos, indicando estadísticas del total de pagos recibidos, pagos realizados sin subsanaciones ni rechazos, pagos subsanados pagados y pagos rechazados durante el mes de mayo tanto para el encargo, como para los patrimonios, esta información deberá remitir de manera mensual*"

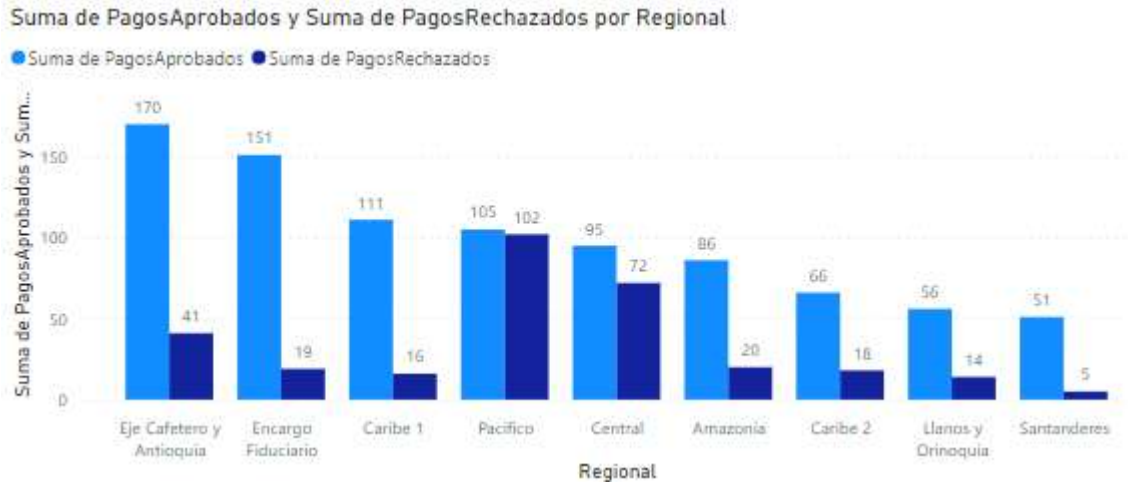
Rta fiducia: La fiducia envía la siguiente estadística de pagos recibidos, realizados y rechazados durante el mes de mayo de 2023.

Regional	Suma de RecibidosAntes de Cierre	Suma de Recibidos Despuésde cierre	Suma de Recibidos	Suma de PagosAprobados	Suma de PagosRechazados
Eje Cafetero y Antioquia	200	11	211	170	41
Pacífico	201	6	207	105	102
Encargo Fiduciario	134	36	170	151	19
Central	156	11	167	95	72
Caribe 1	127	0	127	111	16
Amazonía	97	9	106	86	20
Caribe 2	80	4	84	66	18
Llanos y Orinoquía	66	4	70	56	14
Santanderes	55	1	56	51	5
Total	**1116**	**82**	**1198**	**891**	**307**

Análisis de la supervisión: En la tabla enviada por la fiduciaria, se observa que en total se recibieron 1198 pagos (1116 antes de la fecha de cierre y 182 después de la fecha de cierre), de los cuales 891 se aprobaron y 307 se rechazaron, es decir el 74,37% fueron aprobados y el 25,63% fueron rechazados



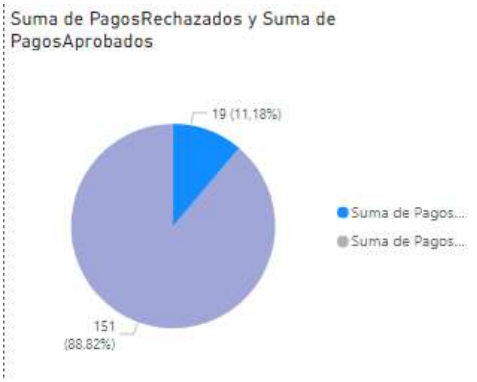
A continuación se presenta la gráfica por regional:



Según el análisis realizado, la regional pacifico en proporción, fue la que más rechazos tuvo durante mayo 2023 con el 49,2% de los pagos, es decir que 102 pagos fueron rechazados, seguida de la región central con el 43,11% (72 pagos).

Las otras regionales tienen un porcentaje de rechazo inferior al 21%, siendo la mas baja Santanderes con un 8,93%.

En cuanto al encargo fiduciario se recibieron 170 pagos de los cuales 19 fueron rechazados, es decir, el porcentaje de rechazos fue del 11,18%.





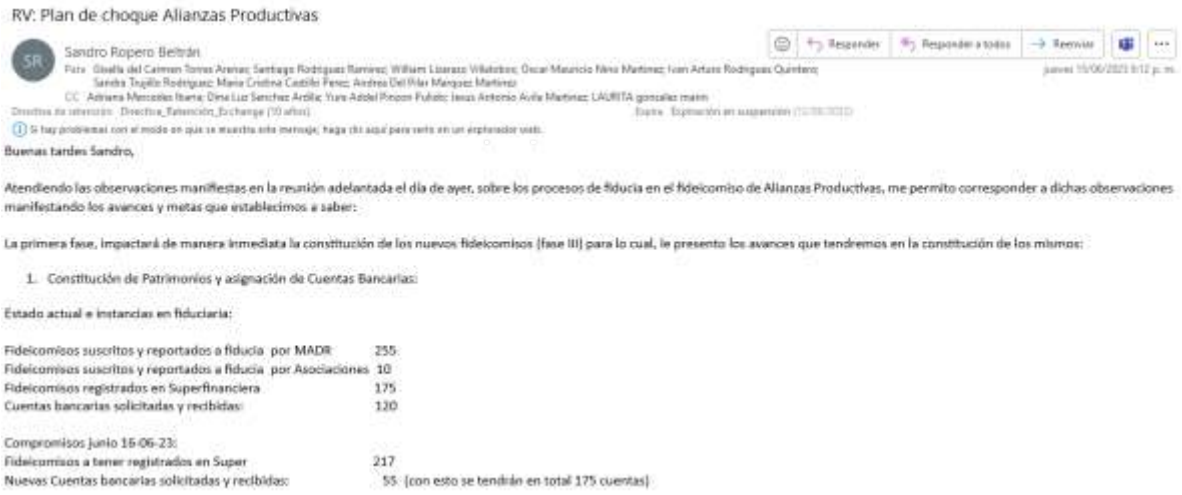
2. Cumplimiento de los plazos previstos en los manuales operativos en relación con el trámite de solicitudes contractuales, especialmente en cuanto a las gestiones de vinculación y actualización de información SARLAFT, toda vez que no existe un plazo individual para esta gestión.

Rta fiducia: "*De acuerdo a la reunión celebrada el día jueves 22 de junio de 2023, entre funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Fiduagraria S.A, se trató este tema y se determinó que esta Entidad se compromete a realizar los ajustes internos con el fin de simplificar los procedimientos y cumplir así con los tiempos de respuesta, establecidos en la versión No. 04 del Manual Operativo que se ha venido trabajando conjuntamente".*

3. Culminar la suscripción de contratos constitutivos de los patrimonios autónomos para las Alianzas de la Fase III.

Rta fiducia: *"En atención a los compromisos adquiridos y formalizados a partir del correo remitido por el presidente de la fiduciaria el pasado 15 de junio del presente, el estatus sobre la constitución de los nuevos patrimonios de fase III a la fecha de hoy, es que se venido dando cumplimiento a la formalización de los contratos recibidos por el MADR, agilizando los tiempos desde la vinculación misma a partir de las nuevas políticas adoptadas en fiducia, y que de requerirse alguna aclaración, se tramitan directamente, permitiendo así agilizar la constitución de los nuevos contratos y su reporte y registro en Superfinanciera.*
Reiterando lo anterior, se han remitido en cumplimiento del compromiso indicado, la actualización periódica de los negocios constituidos, evidenciadas mediante 2 correos que dan cuenta de la evolución en la constitución de los nuevos fideicomisos reportados a la super y alineados a los contratos recibidos desde MADR".

En el correo enviado por la fiduciaria el 15 de junio se remite el plan de choque con el estado de los compromisos pactados



RV: Plan de choque Alianzas Productivas

Sandro Ropero Beltrán

Buenas tardes Sandro,

Atendiendo las observaciones manifiestas en la reunión adelantada el día de ayer, sobre los procesos de fiducia en el fideicomiso de Alianzas Productivas, me permito corresponder a dichas observaciones manifestando los avances y metas que establecimos a saber:

La primera fase, impactará de manera inmediata la constitución de los nuevos fideicomisos (fase III) para lo cual, le presento los avances que tendremos en la constitución de los mismos:

1. Constitución de Patrimonios y asignación de Cuentas Bancarias:

Estado actual e instancias en fiduciaria:

Fideicomisos suscritos y reportados a fiducia por MADR	255
Fideicomisos suscritos y reportados a fiducia por Asociaciones	10
Fideicomisos registrados en Superfinanciera	175
Cuentas bancarias solicitadas y recibidas:	120
Compromisos Junio 16-06-23:	
Fideicomisos a tener registrados en Super	217
Nuevas Cuentas bancarias solicitadas y recibidas:	55 (con esto se tendrán en total 175 cuentas)

Con corte al 26 de junio de 2023 se evidenciaba un avance en los compromisos así:

REGIONAL	CONVENIOS	CONTRATO	CONTR-PÓLIZA	COD FIDUC	CTA BRIA	GIRO IM
AMAZONIA	33	33	33	33	32	23
CARIBE 1	45	45	44	44	43	27
CARIBE 2	42	42	37	38	34	24
CENTRAL	49	48	40	38	36	6
EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	35	34	21	19	18	4
LLANOS Y ORINOQUIA	27	27	25	25	23	14
PACIFICO	52	52	47	47	42	16
SANTANDERES	25	25	12	15	14	
Total general	**308**	**306**	**259**	**259**	**242**	**114**

4. Culminar la apertura de cuentas bancarias para la recepción de los aportes de los cofinanciadores de las alianzas de la fase III"

Rta fiducia: *"A partir de lo indicado en el punto anterior, con relación al correo remitido por el Dr. Zapata, a la fecha, se ha dinamizado el proceso de creación de cuentas bancarias al punto que a hoy, más de 260 cuentas bancarias se encuentran creadas, certificadas y reportadas; situación que se ha venido dando como consecuencia de la implementación de las políticas y estrategias por parte de la fiduciaria sobre la solicitud de apertura de cuentas bancarias para los nuevos patrimonios de fase III".*

5. Legalización de los aportes efectuados por los cofinanciadores de las Alianzas fase II (…)"

Rta fiducia: "*Dentro del proceso de depuración de partidas, se ha venido adelantando labores tales como circularizaciones, acercamientos con algunas entidades y fideicomitentes que nos han permitido disminuir en el transcurso de este año en un 76% el monto de los recursos sin identificar. Como parte del plan de acción seguimos requiriendo periódicamente a las entidades territoriales y fideicomitentes con el ánimo de legalizar los recursos que aún tenemos pendientes aclarando que, ya que se requiere de la confirmación y soporte de estos actores, para poder concluir la labor.*
No obstante, se requiere el acompañamiento por parte del Ministerio, para lograr la identificación de dichos recursos".

6. Unificación de criterios jurídicos respecto de las solicitudes de subsanación de los procesos de contratación derivada (…)"

RTA fiducia: "*En atención a este punto, internamente se socializó al personal que revisa los documentos para temas contractuales, con el fin de tener un único criterio al momento de realizar observaciones, sin embargo, solicitamos de manera atenta apoyo por parte del Ministerio, esto con el fin de que se realicen los seguimientos y acercamientos en región, a los participantes dentro del proyecto esto para evitar reprocesos desde región hacia la Fiduciaria, ya que también afectan nuestras gestiones diarias, tener presente lo indicado en los listados de chequeo publicados por esta Entidad, en nuestra página web".*

7. En respuesta del punto 7 "Validación integral de los aspectos jurídicos y financieros para los trámites de la contratación derivada, en atención a que se han surtido trámites sin la validación financiera, generando errores, tanto en el cierre contractual como en la nueva contratación celebrada con cargo a los remanentes liberados"

Rta fiducia*: "En este punto, nos permitimos aclarar que esta situación se está presentando en la región de Caribe 1, donde nos han solicitado efectuar ajustes a las actas de liquidación, y otrosíes a los nuevos contratos ya que nos informaron que se presentaron errores en los estados financieros relacionados en las actas de CDA que aprobaron las liquidaciones de los contratos derivados y las contrataciones nuevas. Conforme a lo anterior, se están elaborando alcances a las actas de liquidación, tener presente que para la elaboración de estas actas de liquidación que se suscribieron inicialmente, internamente se hace la concertación de los términos financieros y jurídicos antes de la emisión del acta, la cual se pobla exclusivamente del cierre financiero y los términos que indican en el CDA, considerando que en el mismo comité participa el supervisor quien es el que debe garantizar los derechos económicos a favor del contratista y a cargo del*
Patrimonio Autónomo al cual prestaría sus servicios.
Frente a los estados financieros que aprueban en CDA y que posteriormente son instruidos a liquidar en la Fiduciaria, y acto seguido a las nuevas contrataciones con valores erróneos, por favor validar en región con los supervisores de dichas alianzas, ya que como se dejó plasmado en su misiva, da a entender que fue un tema presupuestal y de errores en la Fiduciaria".

8. "Gestión directa de la Fiduciaria cuando se evidencian devoluciones o solicitudes de subsanación improcedentes, por cuanto se exige que el MADR informe la inconsistencia para continuar con el trámite."

RTA fiducia: "*Respecto a las devoluciones improcedentes, corresponde a la supervisión del contrato indicar las razones por la cual la consideran de carácter "improcedente" y contestar ante la Fiduciaria para que nosotros realicemos las validaciones que correspondan y si efectivamente hay razones para considerarla de esa forma, ir nosotros internamente realizando las correcciones a las cuales haya lugar.*
Por tanto, no se le está solicitando al MADR que nos indique la causal de "devolución improcedente"

9. "Interlocución integral con la Fiduciaria en atención a que, por existir trámites a cargo de diferentes áreas operativas la carga de la gestión de contacto y seguimiento múltiple se encuentra en el MADR. Requerimos un canal de comunicación que canalice los asuntos y tramite al interior de Fiduagraria. Esta situación igualmente aplica para el manejo de las solicitudes radicadas por correo electrónico, en donde a pesar de haberse remitido la información a esa Entidad, la misma no es gestionada hasta que se direccione igualmente a otros actores al interior de la Fiduciaria"

RTA fiducia: "*En aras de generar una mayor sinergia en los canales de comunicación con MADR, se está realizando la revisión a la estructura de la unidad dispuesta exclusivamente en la atención del proyecto de Alianzas*
Productivas, para que desde la misma se unifiquen los canales y puedan disponerse desde la misma la atención a todos los frentes que al interior de la fiduciaria involucran más áreas dentro de cada uno de los procesos de atención que demandan servicios en los fideicomisos.
Una vez se defina la estructura y se establezcan los responsables en cada uno de los frentes, se les estará informando para disminuir de esa misma manera los involucrados en la atención de cara al MADR.

Valga la oportunidad para en el mismo sentido, requerir al MADR, para destinar un solo frente de comunicación con fiducia, que permita filtrar los requerimientos a fiducia, y que de esa manera gestione internamente como frente de consolidación de información para evitar así reprocesos y/o duplicidad desde esta Entidad o demoras en la atención por insuficiencia de los canales únicos destinados en fiduciaria para atender un numero masivo de demandantes de información desde Ministerio".

10. Adicionalmente, se solicita implementar la herramienta de contratación derivada y pagos estructurada de manera conjunta entre el EIP, Fiduagraria y la supervisión del contrato, con el fin de conocer y hacer el respectivo seguimiento y control a los tiempos de respuesta específicamente a los procesos de contratación derivada y pagos

RTA fiducia: "*Actualmente como parte de procesos internos de mejoramiento, la fiduciaria está adelantando la adquisición e implementación de una plataforma que permite la gestión integral de los procesos de contratación derivada en las diferentes instancias. Adicionalmente y con el ánimo de dar cumplimiento a los planes a partir de este mes se está elaborando un reporte adicional a lo demandado por la Contraloría y al Contrato de Fiducia con la medición de la gestión y tiempos de pagos, lo cual representa una herramienta de medición adicional en aras de mejorar el proceso.*

Así las cosas, esperamos haber resuelto cada uno de los interrogantes frente a los compromisos adquiridos y que se vayan viendo reflejados los resultados de los mismos en nuestras gestiones diarias, de igual forma,esto es un trabajo conjunto y también esperamos que los procedimientos y controles que se llevan en región vayan mejorando para evitar reprocesos ante la Fiduciaria, ambos de la mano con el acostumbrado apoyo que hemos recibido por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural".

Como parte de este compromiso, la Fiduciaria envío la primera matriz de control de pagos el 29 de junio al MADR, la cual mide el proceso de pagos del 22 de mayo al 22 de junio de 2023, sin embargo, esta fue conocida por la supervisión el 30 de junio de 2023, por el momento se encuentra en análisis.


RV: MATRIZ CONTROL DE PAGOS May 22 a Jun 22 de 2023

María Cristina Castillo Perez

De: Diego Mauricio Fonseca Jimenez
Enviado: jueves, 29 de junio de 2023 3:24 p. m.
Para: Ofaella del Carmen Torres Arenas; Andrea Del Pilar Marquez Martinez; María Cristina Castillo Perez
Cc: Edgard Alfonso Lorduy Garay; Sandro Ropero Beltrán; Jose Heberth Rada Chilatra; Carlos Hernando Arevalo Garcia
Asunto: MATRIZ CONTROL DE PAGOS May 22 a Jun 22 de 2023

Buenas tardes

en cumplimiento de los planes de acción propuestos, de cara al requerimiento de la CGN al MADR, nos permitimos remitir la Matriz Control de Pagos para los pagos radicados entre el 22-05-2023 y el 22-06-2023.

- También se solicitó a los coordinadores cual informar, según indicadores de ejecución técnico y financiero para fase I y II y según procesos del PAAP para fase III, cuál debería ser el estado de avance programado a la fecha de corte de este informe y cuál es el real. A continuación, se presenta el análisis realizado.

Con los datos suministrados por los coordinadores, se construyó una sola matriz y se analizo el avance por cada una de las fases. Algunos coordinadores reportaron el avance discriminando por departamento, otros dieron el dato solo por regional, otros reportaron avance técnico y financiero y otros en un solo valor, fue necesario realizar algunas operaciones matemáticas para unificar los criterios con el fin de poder realizar el análisis respectivo.

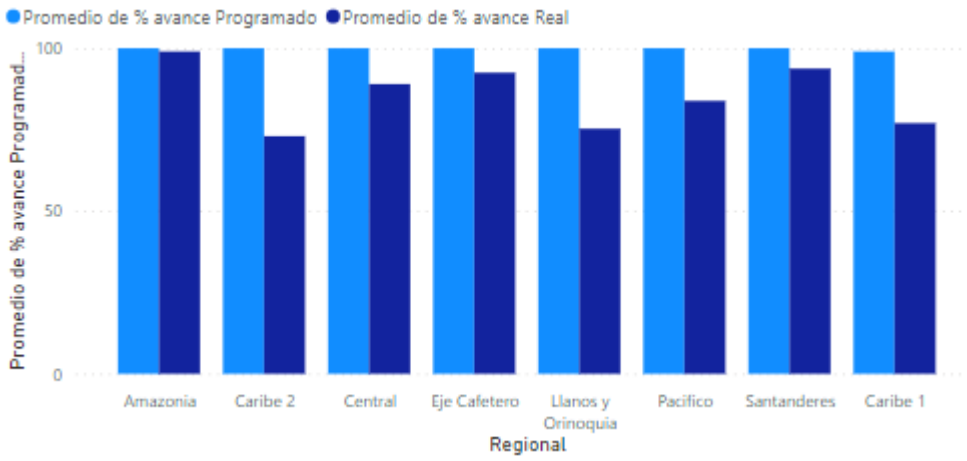
Fase I

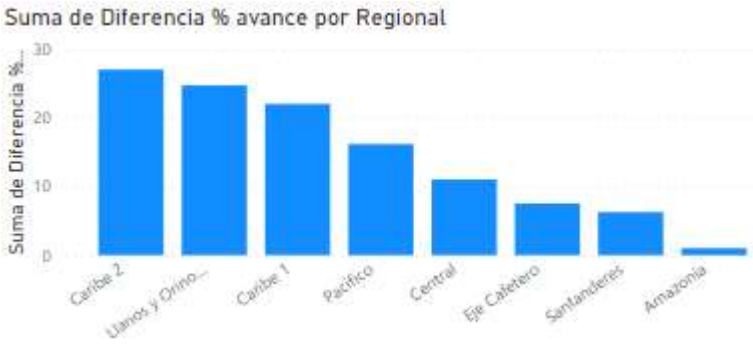
Regional	Fase	Promedio de % avance Programado	Promedio de % avance Real	Promedio de Diferencia % avance
Amazonia	Fase I	100,00	99,00	1,00
Santanderes	Fase I	100,00	93,75	6,25
Eje Cafetero	Fase I	100,00	92,50	7,50
Central	Fase I	100,00	89,00	11,00
Pacifico	Fase I	100,00	83,85	16,16
Caribe 1	Fase I	99,00	77,00	22,00
Llanos y Orinoquia	Fase I	100,00	75,30	24,70
Caribe 2	Fase I	100,00	73,00	27,00
Total		**99,88**	**85,42**	**14,45**



Como se puede observar se esperaría que las alianzas de la fase 1 tuvieran un avance del 100%, sin embargo, la mayoría de regionales aún no alcanzan este avance. La regional más avanzada es la regional amazonia con un 99%, seguida de Santanderes y Eje cafetero y Antioquia todas más del 90%. La regional más atrasada es caribe 2 con un 73% seguida de llanos y orinoquía con un 75,3%.

Ahora bien, el promedio de avance de esta fase es del 85,42%. La regional que presenta más diferencia con respecto al avance programado es la regional Caribe 2, seguida de llanos y Orinoquia y Caribe 1.





Las principales dificultades en esta fase que ocasionan este retraso son:
- Dificultades con operadores locales en el proceso de contratación
- Dificultades en el proceso de contratación de profesionales.
- Se tienen alianzas del departamento del Cesar que no pueden avanzar técnica ni financieramente si no se reciben los aportes de cofinanciación del departamento.

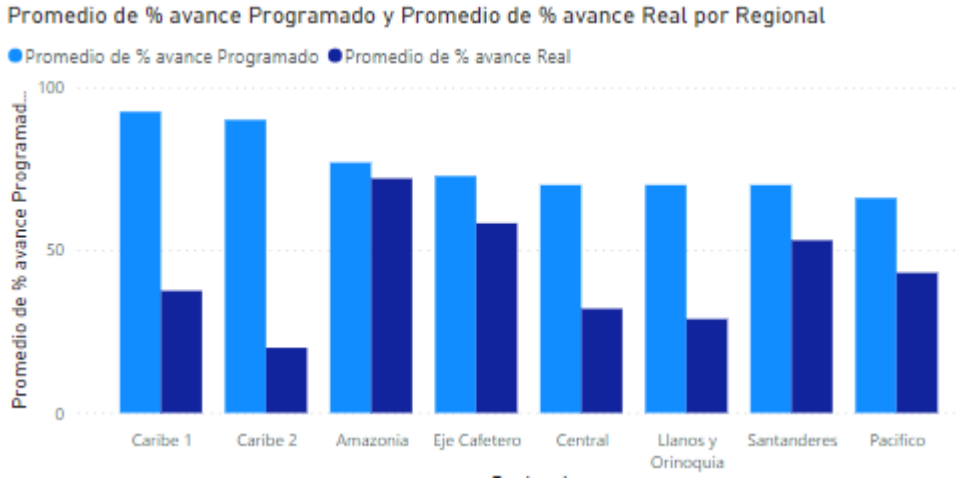
Fase II

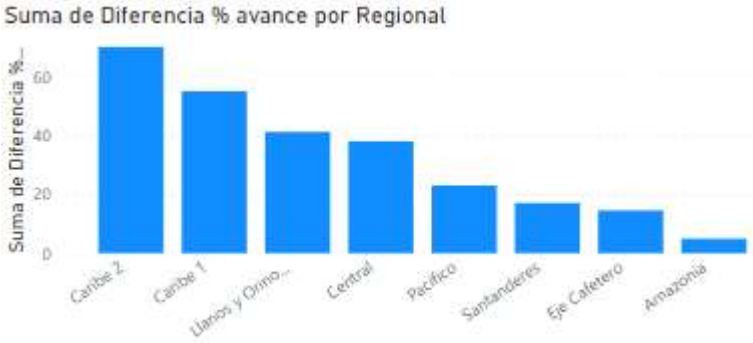
Regional	Fase	Promedio de % avance Programado	Promedio de % avance Real	Promedio de Diferencia % avance
Amazonia	Fase II	76,89	72,00	4,89
Eje Cafetero	Fase II	72,75	58,25	14,50
Santanderes	Fase II	70,00	53,00	17,00
Pacífico	Fase II	66,00	43,03	22,97
Central	Fase II	70,00	32,00	38,00
Llanos y Orinoquia	Fase II	70,00	28,83	41,17
Caribe 1	Fase II	92,50	37,50	55,00
Caribe 2	Fase II	90,00	20,00	70,00
Total		**76,02**	**43,08**	**32,94**



Como se puede observar se esperaría que las alianzas de la fase 2 tuvieran un avance promedio del 76,02%, sin embargo, el avance aproximado es del 43,08%. La regional más avanzada es la regional amazonia con un 72%, seguida de Eje cafetero y Antioquia y Santanderes. La regional más atrasada es caribe 2 con un 20% seguida de llanos y orinoquía con un 37,5%.

La regional que presenta más diferencia con respecto al avance programado es la regional Caribe 2, seguida Caribe 1, y llanos y Orinoquia.





Las principales dificultades en esta fase que ocasionan este retraso son:

- Hubo un alto porcentaje de OL a los que se les venció el contrato y por consiguiente al equipo de apoyo y otras contrataciones derivadas, con los cuales fue necesario adelantar procesos de liquidaciones y nuevas contrataciones, las alianzas involucradas en estos procesos han estado sin ejecución técnica y financiera en lo que va corrido del año 2023, lo que ha afectado los indicadores y ha retrasado las visitas de segundo desembolso.
- El proceso de cambio de rol de EIP como OR ha sido lento, sumado a la alta tasa de alianzas sin OL (40%) debido a no contar con contrato, lo cual impacta la ejecución de actividades ya que se tienen igualmente profesionales de acompañamiento con contrato vencido, de igual forma los procesos con Fiduagaria han sido demasiado lentos en sus respuestas.
- Se han presentado retrasos en los meses de enero, febrero y parte de marzo, mientras se adjudicaron los usuarios para la recuperación de claves y usuarios, la liberación de pagos, así como los retrasos en las visitas para autorización de segundo pago debido a que no se cuenta con equipo de monitoreo para este departamento
- Se presentan problemas de cofinanciación con algunas alianzas del departamento del Atlántico, en las cuales la Gobernación ha manifestado no contar con disponibilidad financiera para cumplir con el compromiso

pactado, y también se tiene esta dificultad en el departamento del Cesar, donde no se ha logrado obtener la cofinanciación de la Gobernación y algunas alcaldías a pesar de que han ratificado su intención de aporte.
-
- Base social inestable y conflicto entre actores (OL-OP-Profesionales).
- Aliados comerciales ausentes y sin compromiso
- Monitoreo sin resultados efectivos.

Fase III

Para esta fecha ya deberían tener el 100% de los OL de fase III contratados y por lo menos con un avance del 50% en los procesos de contratación de los profesionales de apoyo de los OL (técnico, social y ambiental), pero se presenta un bajo número de alianzas con Patrimonios y cuentas abiertas. Lo cual ha afectado el inicio de la contratación de OL y profesionales, históricamente las dos fases anteriores en el mes de junio ya contaban con OL contratadas.

- **Se solicito a los coordinadores especificar los problemas, necesidades y o alertas de la regional que identifica en el PAAP o el contrato y las propuestas de solución**

A continuación, se presentan los problemas reportados por regional

Santanderes

Problema, necesidad u oportunidad de mejora	**Propuesta de solución o acciones concertadas de mejora**
Ampliar/robustecer el equipo del EIP	Contratar 5 profesionales en monitoreo Contratar 1 ATA
Dificultad en los procesos de pagos con Fiduagraria SA	Establecer acciones contundentes con Fiducia en los tiempos de pagos
Bajo desempeño de operadores locales	-Acciones efectivas para la terminación del contrato. -Ampliar el número de operadores locales en la regional, toda vez que la oferta es muy baja para el número de proyectos

Amazonia

Problema, necesidad u oportunidad de mejora	Propuesta de solución o acciones concertadas de mejora
Se han generado inconformidades por parte de los operadores locales al sentir a fiducia como un obstáculo y no un apoyo, los canales de comunicación son débiles al no contar con personal suficiente para atender la cantidad de solicitudes generadas por el programa. La calificación es 6, la gestión y comunicación efectiva con	Realizar una revisión integral de las solicitudes de tramite de contratación y pagos, a fin de evitar que se generen retrocesos en la gestión de los mismos. Asimismo, es necesario que se generen

fiducia es bastante complejo, aunque se realizan mesas de trabajo donde se logran algunos avances incipientes en lo que refiere a los procesos de contratación y pagos, se continua con el incumplimiento de los tiempos fiduciarios, las revisiones de los procesos de contratación no se hacen de manera consolidada y salen nuevas observaciones de procesos ya revisado por fiducia y subsanados por los Operadores Locales. Desde la territorial se tiene control de tiempos en procesos de SARLAFT y contratación, no obstante, el mecanismo de comunicación para subsanar procesos e indagar sobre procesos retrasados es la reunión con fiducia, ya que la comunicación a través de teléfono es casi nula, lo que dilata más el ejercicio de subsanación rápida e inmediata de los procesos	mejores canales de comunicación con los operadores locales y los ATAS y CTs en territorio.

Llanos y Orinoquia

Problema, necesidad u oportunidad de mejora	Propuesta de solución o acciones concertadas de mejora
Muchos contratos vencidos de O.L, donde fiducia no dio el tiempo y los mismo tenían vigencia de póliza.	Fiducia que cumpla con los tiempos establecidos para mayor eficiencia y eficacia en los procesos que permitan avanzar las actividades de campo.
Disponibilidad de recursos de cofinanciadores de gobernación de Arauca y el Meta.	Buscar mecanismos que permitan la agilidad de recursos y disponibilidad de los mismo.
No contar con monitores contratados, lo que atrasa los procesos administrativos, seguimiento a las OL, proyección de ejecución y realizar un seguimiento y monitoreo a las actividades que reportan los operadores locales en los POA e informes mensuales.	Contratar más monitores en menor tiempo.

Pacifico

Problema, necesidad u oportunidad de mejora	**Propuesta de solución o acciones concertadas de mejora**
Limitados canales de comunicación formal entre los territorios y la Fiducia.	Creación de mínimo un correo institucional para cada departamento.
Escasos procesos de capacitación	Realizar capacitaciones practicas respecto al diligenciamiento de formatos y revisión de documentos tanto con ATAS como con OLs
Problema: Demoras en el proceso de liquidación y contratación de OL y profesionales	En el momento se tiene un cuello de botella en el proceso de contratación de OL, el cual corresponde a la forma de pago del recurso liberado.

Problema: cambios constantes en las listas de chequeo para trámites de Vinculación, Contratación, Pagos y Liquidación.	Fijar de una manera clara y estable durante el proyecto las listas de chequeo para los diferentes procesos.
Problema: Falta de una herramienta para manejar la información de las Alianzas, en el caso de la Regional Pacífico hemos creado una herramienta propia en Excel que permite en lo posible transmitir la información de año a año.	Socializar herramientas informáticas o app que se pueda alimentar año a año y lo más importante, que se pueda transmitir en el tiempo.
Problema: Vacíos que existen en este momento en el manual operativo debido a la ausencia del OR.	Realizar reuniones periódicas en los cuales se puedan socializar estos casos y concertar acciones sobre estos casos particulares.
Problema: Documentos válidos sólo con la firma del CR	Permitir que CT y ATA puedan ejercer la secretaría técnica en los de CDA
Los Operadores Locales deben tener mayor compromiso y responsabilidad en el buen diligenciamiento de documentos para contratación y pagos, así mismo en las actividades técnicas que desarrollan.	Mensualmente emitir calificación del trabajo de Operadores Locales en Administrativo – Financiero y Técnico.
Baja capacitación al personal que se vincula con el MADR.	Cada vez que se vincule un profesional, se debe de capacitar, con personal idóneo de acuerdo a las responsabilidades de cada objeto contractual.
Limitados canales de comunicación formal entre los territorios y la Fiducia.	Creación de mínimo un correo institucional para cada departamento.
Escasos procesos de capacitación	Realizar capacitaciones practicas respecto al diligenciamiento de formatos y revisión de documentos tanto con ATAS como con OLS.
Alta tramitología que limitan el desempeño de el equipo	Se deben unificar y simplificación de formatos. Adicionalmente estos deben ser validados antes de su implementación.
Operatividad en visitas del EIP	Alta complejidad y tramitología para lograr la aprobación de las comisiones.

Caribe 1

Problema, necesidad u oportunidad de mejora	Propuesta de solución o acciones concertadas de mejora
Transcurre mucho tiempo entre la firma del contrato de PA y el inicio real de la ejecución de las alianzas, para la fase III el promedio	Anticiparse a algunos procesos por ejemplo temas como la actualización del registro de OL y evaluación de desempeños de OL debe trabajarse al

está cercano a los 6 meses, y luego de esto se tiene un promedio de 1,5 para que el OL tenga todo el equipo contratado para iniciar las actividades del POA, En consecuencia, las alianzas agrícolas están iniciando por fuera del calendario agrícola, lo que genera el aplazamiento de las actividades productivas o riesgo de bajos resultados técnicos.	mismo tiempo que la firma de los convenios de alianza o contratos de PA, para que una vez este último esté suscrito realizar inducciones y selección de OL
Largos tiempos de respuesta de la fiducia, no se ha logrado dar cumplimiento a la meta de los 4 días indicados en el manual. Cerca del 50% de los pagos radicados en un mes se ven reflejados es en el mes siguiente, lo cual ha ocasionado que varios proveedores ya no quieran prestar sus servicios a los proyectos de alianzas.	Revisar si es posible disminuir la lista de requisitos de la fiducia para contratar (por ejemplo, el acta de CDA, debe ser valida con la firma de presidente y secretario) Se requiere que la fiducia amplié el equipo de trabajo asignado para una regional, está demostrado que no pueden dar cumplimiento a los tiempos con el equipo que disponen actualmente, y aun quedan muchas alianzas en ejecución de la fase II y se suman las de la fase III a contrataciones y pagos con lo cual se van a incrementar con seguridad los tiempos de respuesta. Es importante que cada ATA y CT tengan comunicación directa con fiducia a través de correo electrónico, con el incremento de los procesos al entrar en operación la fase III se puede perder el control si se sigue la comunicación con solo 1 o 2 personas del equipo.
Delimitar el número de alianzas adicionales a las que pudiera acceder un OL persona jurídica luego de haber cubierto el cupo de 5 máximas.	Es necesario que se modifique el manual operativo delimitando de la misma forma que ya está para los OL persona natural, la cantidad adicional a la que pudiera acceder un OL persona jurídica por mostrar un buen desempeño.

Caribe 2

Problema, necesidad u oportunidad de mejora	Propuesta de solución o acciones concertadas de mejora
No se realizó empalme entre el OR y el EIP. • Falta de información y capacitación en el cambio de estructura definiendo acciones y estrategias para la ejecución del proyecto. • Definición de correos institucionales a cada ATA para comunicación directa con Fiduagraria	Entrega oportuna de informe final por el operador regional. • Que se retome la figura de OR. • Asignación de correo institucional para equipo base territorial EIP. • Contratación de profesionales del territorio y con

de su departamento asignado. • Profesionales en campo sin conocimiento del territorio. • Dificultad en la comunicación con el enlace financiero asignada de Fiduagraria.	experiencia en el PAAP (monitores). • Establecer estrategias para mejores canales de comunicación con Fiduagraria.

Central

Problema, necesidad u oportunidad de mejora	Propuesta de solución o acciones concertadas de mejora
Demora en la contratación del Equipo de Monitores para la regional	Agilizar las contrataciones de los profesionales, especialmente en las demoras de vinculación en Fiduagraria, se sugiere que una vez se tengan los profesionales seleccionados, se realice una jornada de capacitación para asegurar que los documentos se diligencien adecuadamente.
El Proyecto de Alianza, debido a su curva de aprendizaje, requiere de profesionales con experiencias en manejo de Alianzas Productivas, en monitoreo, así como en los procesos administrativos propios del Proyecto.	Contratar profesionales con experiencia en Alianzas Productivas
Sistema de monitoreo y seguimiento sin funcionamiento.	Se requiere contar con el SIG en funcionamiento, el equipo de monitoreo puede apoyar ingreso de información al mismo.
Deficiencia en capacitación Fiduciaria, con el fin de dar una pronta solución a un actor (O. L, usuario, proveedor y/o cofinanciador) de la Alianza en territorio.	Es pertinente adelantar una formación en todo el Proceso Fiduciario al Equipo de Monitores y Coordinadores Territoriales.

Central

Problema, necesidad u oportunidad de mejora	Propuesta de solución o acciones concertadas de mejora
Falta comunicación directa con FIDUAGRARIA por parte de ATA.	Realizar procedimiento que permita contactar directamente a FIDUAGRARIA
Falta apoyo de monitores para avanzar en desempeño de seguimiento y evaluación.	Realizar contratación urgente de apoyos al monitoreo para FASES 1 , 2 y 3
Demora en respuesta para firma ADENDAS de parte de nivel central.	Priorizar este documento que es requisito necesario para el segundo desembolso y agilizar EJECUCIÓN FINANCIERA y EJECUCIÓN TÉCNICA.
No se cuenta con una metodología que permita ser desarrollada en el proceso de fortalecimiento de las	Definir desde el nivel central las directrices para desarrollar la metodología de empresarización y

organizaciones (esto incluye: proceso de fortalecimiento organizacional, manejo del fondo rotatorio, formación del gerente aprendiz, fortalecimiento del agronegocio, entre otras)	de transferencia de competencias, con el fin de tener una ruta clara que oriente el proceso de los profesionales
Proceso de evaluación de desempeño operadores locales que permita la toma de decisiones frente a su continuidad tanto en las alianzas como en el registro	Evaluación de desempeño de operadores locales

Estado de la contraction derivada

regional	Fases	contratación derivada Aprobado	Rechazado	Subsanación
Santanderes	Fase I	100%	0	0
Santanderes	Fase II	75%	0	25%
Santanderes	Fase III	0%	0	0
Llanos y orinoquía	Fase I	94%	0	7%
Llanos y orinoquía	Fase II	77%	0	25%
Llanos y orinoquía	Fase III	0	0	0
Pacifico	Fase I	0	0	0
Pacifico	Fase II	22	0	23
Pacifico	Fase III	0	0	0
cafetero y Antioq	Fase I	27	0	0
cafetero y Antioq	Fase II	184	0	0
cafetero y Antioq	Fase III	0	0	0
Caribe 2	Fase I	2	0	0
Caribe 2	Fase II	42	0	0
Caribe 2	Fase III	0	0	0
Caribe 1	Fase I	9	0	1
Caribe 1	Fase II	89	0	23
Caribe 1	Fase III	3	0	17
Central	No diligenció			
Amazonia	No diligenció			

- Finalmente se preguntó a los coordinadores Cuales serían los efectos o posibles consecuencias en caso de una posible suspensión del contrato de fiducia o PAAP. (costos sociales, económicos, financieros, reputacionales, etc)

A continuación, se muestran las respuestas dadas por los coordinadores:

- Santanderes

"En los departamentos de Santander y Norte de Santander se afectarían más de 2.000 familias de fase 1 y fase 2, puesto que el fortalecimiento y sostenimiento de sus líneas productivas se vería interrumpido por el no acompañamiento oportuno.
Afectación a la consolidación del modelo de agronegocio, economías de escala y modelos asociativos.
Pérdida de credibilidad en la institucionalidad por parte de la comunidad y de los entes privados.
Afectación en la generación de empleos directos e indirectos, tanto de profesionales en la implementación y monitoreo de los proyectos, así como empleos a nivel local, y en la cadena de valor.
Disminución en la cobertura acceso a asistencia técnica e incentivos publico privados a pequeños

productores"

- Llanos y orinoquia

"Costos sociales y económicos: Esta decisión afectaría negativamente el desarrollo de ejecución de las alianzas en territorio, en especial afectaría el desarrollo social y productivo de las familias beneficiadas en la regional Llanos y Orinoquia; disminuyendo los ingresos económicos y afectando finalmente su calidad de vida.

Costos financieros: Para el Ministerio en especial el EIP posiblemente se podría acarrear procesos de multas relacionadas con la terminación de los contratos (derivados, profesionales, aliados comerciales, proveedores, operadores locales) teniendo en cuenta que en territorio se han comprometido recursos a los cuales se debe dar cumplimento a estos contratos por la afectación a terceros con decisiones unilaterales.

Reputación del gobierno nacional: Con los antecedentes que presentamos en el primer trimestre del 2023, el no tener contratos vigentes de operadores locales y profesionales han atrasado los procesos en territorio; sin embargo, en el incurrir en una suspensión del contrato profundizaría la problemática del cumplimiento de las metas establecidas por el EIP; del mismo modo descendería una serie de derechos de peticiones, tutelas las cuales afectaría la credibilidad del programa.

Para realizar dicha suspensión del contrato con FIDUAGRARIA, sería necesario conocer y tener claro el plan de choque que permitiría cumplir con todos los compromisos a nivel local, departamental, regional y nacional; con entidades gubernamentales inmersas dentro del proyecto.

Exploración de nuevas formas de trabajo: respetuosamente se considera que más que pensar en una suspensión del contrato con FIDUAGRARIA podría llevar a la búsqueda de alternativas y explorar nuevas formas de trabajo, sin embargo, se debe revisar el tema juridico. Esto podría incluir la evaluación y contratación de una nueva fiducia con criterios más unificados y una menor cantidad de barreras en los procesos para futuras fases de implementación de alianzas. Esto podría representar una oportunidad para mejorar y agilizar la ejecución de los proyectos en el futuro.

En resumen, la suspensión del contrato de fiducia o PAAP podría tener consecuencias negativas en términos de costos sociales, económicos, financieros y reputacionales. Sin embargo, también podría brindar la oportunidad de buscar nuevas formas de trabajo y mejorar los procesos para una ejecución más eficiente en el futuro".

- Pacífico

"Costos sociales: A) Se pondría en riesgo la implementación de los Fondos Rotatorios B) Debilitamiento del proceso asociativo y empresarial de las Asociaciones.

Costos económicos: Desfinanciamiento de los proyectos por el retiro de los cofinaciadores ante la pérdida de credibilidad en el proyecto.

Costos financiera: A) Incumplimientos de los compromisos en las entregas de los productos a los aliados comerciales por el debilitamiento del Agronegocio. B) Incrementos financieros al MADR por los costos

jurídicos.

Costos reputacionales: Pérdida de credibilidad en la institucionalidad del MADR

Con la terminación de los contratos, se daría a entender que el proyecto no cumplió con las expectativas o no se obtuvo lo que se esperaba. Que es algo diferente a la realidad ya que este proyecto genera impactos positivos en el territorio.

Realmente las personas en el territorio esperan mucho esta clase de proyectos que generan un impacto social y económico positivo en las economías locales, regionales y en algunos casos nacionales. Los beneficiarios han manifestado en algunas visitas que es muy importante la asociatividad y el Aliado Comercial, dos actores que son fundamentales en el PAAP, también manifiestan que las capacitaciones en la parte socio empresarial son fundamentales para el sostenimiento del agronegocio y, por último, resaltan que es conveniente la creación del fondo rotatorio ya que es una herramienta con la cual pueden acceder a créditos de forma fácil, rápida y cercana y que el rendimiento que genera este dinero es para la Asociación, es decir, para ellos mismos.

Por otro lado, el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas en el territorio tiene una muy buena reputación, cuando en las visitas nos encontramos con personas que han participado en Alianzas que no han sido exitosas, en un acto de sinceridad manifiestan que las Alianzas no fueron exitosas por problemas internos de la Asociación.

Para el caso de suspensión del contrato fiduciario, tomo la experiencia con Sr el Obelis Castillo, Profesional Social de la Asociación Divina Luz de la Ciudad de Tumaco, quien manifestó en un momento que, el primer mecanismo de control lo ejercen ellos (LA ASOCIACIÓN), que la OP trabaja de forma organizada, con honestidad y compromiso, impulsando el desarrollo de la región, y que ellos deben darle el mejor destino a los recursos que se ganaron. Con respecto a la suspensión del PAAP, considero que este proyecto tiene muchos aspectos positivos, algunos los mencioné en el primer párrafo, con base a la percepción de los beneficiarios. Sumado a lo anterior, considero que es una fuente alterna de empleo para emprendedores en las regiones, es una oportunidad para las OP buscar mercados por fuera de las regiones, además de las Alianzas que se pueden generar con otras instituciones acompañantes como el SENA quien da continuidad a los proyectos capacitando y formando a los beneficiarios; y ASOHOFRUCOL quienes tienen la capacidad de dar continuidad con otros proyectos.

Costos sociales: Desmotivación de los beneficiarios por la dilatación de los procesos, lo cual generaría una alta deserción y por ende la liquidación anticipada de las alianzas.

Costos económicos: Desfinanciación de los proyectos por el aumento en el precio de los insumos, teniendo en cuenta que la suspensión del contrato de FIDUCIA aumentaría el tiempo para ejecutar los proyectos.

Costos financieros: Incertidumbre por parte de las entidades cofinanciadoras como Gobernaciones y Alcaldías entre otras, las cuales disertarían de los proyectos.

Costos reputacionales: Pérdida de credibilidad por parte de las comunidades rurales, profesionales y demás actores en el PAAP, en el MADR y de manera lineal en las otras entidades cofinanciadoras".

- Caribe 1

"A pesar de que los resultados de la gestión de la fiducia no son los mejores, esta ha acumulado experiencia y logrando avanzar significativamente en algunos procesos, una suspensión del contrato de fiducia o del PAAP en este momento haría perder la credibilidad en el proyecto, hay una alta expectativa en las alianzas de fase III que están por iniciar, cuyos beneficiarios han esperado por más de un año para que inicie el proyecto, algunos ya han ido realizando inversiones preparando los predios para el inicio de las actividades productivas, han invertido tiempo en las reuniones, otros ya han consignado lo correspondiente al 2% del IM. Aliados comerciales han organizado procesos de comercialización basados en las proyecciones de compra de acuerdo con los compromisos de la alianza en las que participan.
Un aplazamiento en el inicio de las nuevas alianzas pone en riesgo su ejecución en el futuro, debido al incremento periódico en el precio de los insumos, puede ocasionarse brechas financieras".

- Caribe 2

"Costos sociales: Retroceso en términos de asociatividad como eje principal del programa PAAP para lograr consolidar grandes volúmenes de producción y atender la demanda del mercado a través de un aliado comercial formal que garantiza la compra de la producción.
Costos económicos y financieros: Desaceleración de la economía local y regional por desarticulación del encadenamiento productivo. Productores sin generar mínimo 2 smmlv y mejorar su calidad de vida.
Costos reputacionales: Perdida de credibilidad con la institucionalidad a nivel local, regional y nacional por suspender un programa con más de 20 años donde se traducen los sueños y esperanzas de las familias colombianas campesinas. Adicionalmente muestra la falta de planeación y medición de indicadores globales del mismo programa que orienten a determinar una decisión de esta envergadura.
Figura de Fiducia: Se considera pertinente que Fiduagraria adopte las instrucciones emitidas por el MADR a través del EIP con el fin de que los procesos sean mas eficientes y se vean reflejados en la ejecución de recursos de cada proyecto y el pequeño productor perciba el programa como un beneficio oportuno. Se sugiere revisar la continuidad del tercero que realiza la función de sociedad fiduciaria para fases futuras con el fin de mejorar en esta figura de gran importancia para la tranquilidad de los actores del manejo de recursos".

- Central

"No sería recomendable realizar el cambio en este momento, esto originaría más retrasos a los ya existentes y originaria unas demoras en la implementación de los Proyectos de Alianza.
Esto implicaría unos costos sociales para casi 6000 familias que han apostado su esfuerzo, económicos y financieros incalculables; originando pérdida de credibilidad hacia el Proyecto de Apoyo Alianzas productivas"

- Eje cafetero y Antioquia

"En general, se denota descontento con los tiempos y los retrasos que se han presentado en los meses de ausencia del EIP, incluso en los meses en los cuales, el equipo no se ha podido desplazar a territorio para realizar las visitas de segunda autorización de ejecución, estas dos situaciones, sumados a los retrasos presentando en la fiducia, han generado descontento con los productores, las instituciones públicas y privadas y los operadores locales. En caso de que se presente nuevamente, esta situación se agudizaría y se

perdería la confianza que se ha tratado de recuperar con el equipo en territorio; resaltando, además, que las instituciones que tienen los recursos en la fiducia, también se ven afectados en su ejecución con estas ausencias.
En ausencia de la fiducia, el proyecto perdería la rigurosidad que se ha logrado a lo largo de su ejecución, sin embargo, es importante seguir trabajando por la estandarización de los procesos al interior de la fiducia, que esta mejore los procesos de manejo de la información y de la generación de los datos".

En resumen, la suspensión de contrato de fiducia podría tener consecuencias negativas en términos de costos sociales, económicos, financieros y reputacionales. las principales consecuencias de una posible suspensión del contrato de fiducia o PAAP son:

- Afectación negativa a miles de familias de todo el país beneficiarias del proyecto en:
 - fortalecimiento de sus capacidades productivas
 - Posibilidad de generacion de ingresos
 - Desarrollo social y productivo
 - Disminución de calidad de vida
- *Afectación a la consolidación del modelo de agronegocio, economías de escala y modelos asociativos.*
 - *Riesgo en la implementación de los Fondos Rotatorios*
 - *Debilitamiento del proceso asociativo y empresarial de las Asociaciones*
 - *generaría una alta deserción de las asociaciones, cofinanciadores y profesionales*
 - *Desaceleración de la economía local y regional por desarticulación del encadenamiento productivo*
 - *Aumento en los precios por la demora en la implementación de las alianzas*
 - *Liquidación anticipada de las alianzas*
-
- *Pérdida de credibilidad del programa de alianzas y en la institucionalidad por parte de la comunidad y de los entes privados*
- *Posibilidad de procesos de multas con la terminación de los contratos (derivados, profesionales, aliados comerciales, proveedores, operadores locales) en los que se han comprometido recursos.*
- *Afectación en la generación de empleos directos e indirectos, tanto de profesionales en la implementación y monitoreo de los proyectos, así como empleos a nivel local, y en la cadena de valor.*
- *Profundización de la problemática del cumplimiento de las metas establecidas por el PAAP*
- *Posibles problemas legales con derechos de peticiones, tutelas*
- *Desfinanciamiento de los proyectos por el retiro de los cofinaciadores*

ENCARGO FIDUCIARIO

El avance del encargo fiduciario se presenta en los POAs (2020, 2021, 2022 y 2023).
Los Poas están compuestos por diferentes actividades denominadas "concepto gasto elegible" las cuales se ejecutan dentro del encargo fiduciario, una de esas actividades, denominada "incentivo modular" realmente se

ejecuta en los patrimonios autónomos, para lo cual se realiza el giro de los recursos desde el encargo fiduciario a los respectivos fideicomisos.
POA 2020: El POA 2020 está compuesto por 8 actividades, las cuales se encuentran ejecutadas. Los recursos de la actividad del incentivo modular, durante el 2021 fueron girados del encargo fiduciario a los 177 patrimonios autónomos, por lo tanto, dado que estos recursos ahora se encuentran en los patrimonios autónomos, el avance de la ejecución del IM se verá reflejado allí.
POA 2021: El POA 2021 está compuesto por 10 actividades de las cuales 4 se encuentran ejecutadas y 6 aún están en ejecución. De acuerdo a lo descrito por la fiducia en su informe de noviembre 2022, los recursos de la actividad del incentivo modular fueron girados a los 478 patrimonios autónomos programados, a corte de este informe se ha girado a 478 alianzas, por lo tanto, dado que estos recursos ahora se encuentran en los patrimonios autónomos, el avance de la ejecución del IM se verá reflejado allí.
POA 2022: Los recursos de la actividad del incentivo modular desde diciembre de 2022 están siendo girados a los patrimonios autónomos, por lo tanto, el avance de esta actividad aún no se refleja en el encargo fiduciario.
POA 2023: En el POA 2023 no se tiene establecida la actividad de incentivo modular.
El avance del encargo fiduciario se presenta en los POAs 2020, 2021, 2022 y 2023. EL avance de los patrimonios autónomos se presentará en el siguiente capitulo.

Avance POA 2020

Las actividades del POA 2020 dentro del encargo se ejecutaron y su descripción se ha descrito ampliamente en informes anteriores. La ejecución de los patrimonios autónomos se dará cuenta en el capítulo de patrimonios autónomos.

Avance POA 2021

I. PREPARACIÓN ALIANZAS PRODUCTIVAS - PREINVERSIÓN

Este es el primer componente del POA y para la realización de las actividades que lo componen, entre el 14 y el 16 de abril de 2021 se contrataron 8 operadores regionales[1], con recursos de las vigencias 2021 y 2022. Todos los contratos de los OR tenían como fecha de terminación el 31 de julio de 2022, sin embargo, entre el 25 y 26 de abril de 2022 se realizó adición y prorroga a los contratos de las OR extendiendo su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. Así terminaron su contrato.
El pago a estos operadores regionales se realizó por tres conceptos: seguimiento y monitoreo, verificación de perfiles y preinversiones

1. **Apertura de registro y verificación de perfiles**

Como se dijo antes esta actividad es realizada por los ocho operadores regionales contratados Prodesarrollo, semillas de los andes, Corpoagro, fundación Star cop humanity, Funproscom, Funtecol, Grupo IS Colombia

[1] Según lo establecido en el Manual de Alianzas Productivas V4 los operadores regionales son: *"Persona jurídica, pública o privada, o equipo de profesionales bajo la supervisión del EIP que hace parte del esquema institucional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas que adelanta la ejecución de las siguientes actividades: Divulgación, verificación de perfiles de alianzas, elaboración de los estudios de preinversión y monitoreo y seguimiento a las alianzas que se implementen en sus regiones de influencia, de conformidad con la metodología y el marco orientador del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas".*

SAS Red vital. En el respectivo contrato, en el numeral 2.2. forma de pago, quedó establecido como se realizarían los pagos

- Un pago equivalente al 40% del valor unitario del total del número de alianzas en verificación de perfiles asignados, contra la entrega del plan de ruta de la verificación de perfiles.
- Un pago equivalente al 60% del valor unitario del total del número de alianzas en verificación de perfiles asignados, contra la entrega del informe respectivo y matriz del resultado de la verificación de los perfiles.

Actividad	Descripción	Meta	Ejecutado	Avance
Verificación de perfiles 2021	Como se dijo antes esta actividad es realizada por los ocho operadores regionales contratados Prodesarrollo, semillas de los andes, Corpoagro, fundación Star cop humanity, Funproscom, Funtecol, Grupo IS Colombia SAS Red vital. En el respectivo contrato, en el numeral 2.2. forma de pago, quedó establecido como se realizarían los pagos La meta inicial eran 559 perfiles, pero se verificaron 598 Los resultados pueden ser consultados en la página web del ministerio:https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/desarrollo-rural/Paginas/Proyecto-apoyo-a-alianzas-productivas-PAAP-.aspx 598	559	559	100%
Presentación de resultados de perfiles 2021 ante la Comisión Intersectorial	Se realizaron dos sesiones de las comisiones intersectoriales nacionales, la sesión No. 76 del 24 de junio de 2021 en la que se aprobaron 105 perfiles de las regionales Amazonia, Pacifico, Santander y central y la No. 77 del 28 de junio de 2021 en las que se aprobaron 116 perfiles de las regionales Orinoquía, Eje Cafetero, Caribe 1 y Caribe 2 para un total de 221 alianzas aprobadas en CIN. Así mismo, se realizaron 8 comisiones intersectoriales regionales No. 4, lo que corresponde a una por cada regional del proyecto, para un total de 327 alianzas aprobadas en CIN. En resumen, de los 598 perfiles preseleccionados, 50 tuvieron puntajes menores a 65 puntos por lo tanto no cumplieron con los requisitos mínimos, por lo tanto, no calificaron para ser aprobados. La meta inicial eran 559 perfiles, pero se presentaron 598 verificados	559	559	100%

Considerando que se recibieron los perfiles verificados y se pagaron a los operadores regionales por esta actividad, esta actividad tiene un cumplimiento del 100%.

2. Preinversiones

Actividad	Descripción	Meta	Ejecutado	Avance
Estructuración preinversiones 2021	Una vez fueron aprobados los perfiles en las respectivas comisiones, los operadores regionales procedieron a realizar los respectivos estudios de preinversion apoyados en visitas a campo. Como resultado de esta verificación, los OP entregaron al EIP los documentos elaborados de los estudios de las preinversiones realizadas.	486	486	100%
Presentación de resultados de perfiles 2021 ante la Comisión Intersectorial	Para verificar el cumplimiento de actividad, nos remitimos a las actas de CIN y CIR correspondientes a las comisiones Nacionales No. 78 y 79 y a las comisiones intersectoriales Regionales en sus sesiones No. 5 (8 actas) y sesiones No. 6 (3 actas), en las que se presentaron un total de 548 preinversiones de alianzas y se aprobaron un total de 494 de las cuales 478 son susceptibles de cofinanciación.	486	486	100%

Considerando que se realizaron las preinversiones, esta actividad tiene un cumplimiento técnico del 100%.

3. Seguimiento y monitoreo

Esta actividad contempla el seguimiento y monitoreo de las alianzas financiadas con recursos 2020 y 2021 así:

Actividad	Descripción	Meta	Ejecutado	Avance
Visita de inducción alianzas 2021	Las visitas de inducción son la primera actividad de seguimiento y monitoreo., para las alianzas 2021 se realizaron las visitas de inducción con el fin de avanzar en el proceso de legalización y giro de IM	478 visitas	478	100%

Monitoreo y ejecución alianzas 2020	Monitoreo y seguimiento se refiere a las visitas a territorio (diferentes a la de inducción) y las demás actividades de seguimiento que realiza la OR como: alimentar el SIG con actualización de las metas del POA, revisar los informes del OL, cargar los informes del OR, cargar actas de CDA, estar pendiente de contrataciones, entre otras. Las 177 alianzas Fase 1 del año 2020, tuvieron visita de inducción durante el 2020, para este año se hace seguimiento a las 177 alianzas legalizadas en 2020. Se calcularon 10 monitoreos por alianza[2] para un total de 1770, sin embargo, este número puede variar. Con corte a 31 de enero de 2023, de los 1770 inicialmente presupuestados (10 por alianza), el EIP en su semáforo de ejecución reporta 1640 monitoreos efectivamente pagados, por lo tanto, el avance es del 93%. A corte de diciembre de 2022, el número de monitoreos reportados por el EIP fue mayor (1652), pero debido a la revisión de los coordinadores se determinó que el número era menor porque aunque efectivamente se realizaron no se van a pagar por no cumplir con los requisitos. Es importante anotar que el número de monitoreos realizados, por lo general en la práctica es superior al aquí reportado, lo que sucede es que, para efectos del reporte de avance de esta actividad, solo se tienen en cuenta los monitoreos efectivamente pagados. Hasta diciembre de 2021 se habían realizado 642 monitoreos y a diciembre 2022 van 1657. Pero a enero de 2021, en el informe con corte a enero el EIP informó que se había bajado a 1640 porque se realizó un nuevo chequeo que y hubo unos monitoreos que no se reconocieron. Es decir que durante el 2022 se realizaron 998 monitoreos. A febrero de 2023 1667. En Aquí es importante indicar que muchas alianzas ya terminaron su ejecución y se encuentran iniciando su etapa de	1770 monitoreos	1667	94%

[2] En la práctica por lo general este número es mayor, sin embargo, para efectos de cálculo, se está teniendo en cuenta el número de monitoreos efectivamente cobrados por la OR

	liquidación o ya en etapa de liquidación, por lo que los monitoreos para estas alianzas cada vez serán menos			

Monitoreo y ejecución alianzas 2021	Una vez realizada la visita de inducción a estas alianzas, se definieron las metas de monitoreo según financiación de recursos con esta vigencia. Para el cálculo de los monitoreos presupuestados a las 478 alianzas de la vigencia 2021, se multiplicó por 7 monitoreos teniendo en cuenta que los recursos asignados para la vigencia 2021 corresponde a esta cantidad de monitoreos (los 3 monitoreos restantes se pagarán con recursos del 2022) Con corte a 31 de febrero de 2023, de los 3346 inicialmente presupuestados, el EIP en su semáforo de ejecución reporta 1920 monitoreos efectivamente pagados (incluyendo las visitas de inducción), por lo tanto, si no contamos las visitas de inducción que serían 478, podemos decir que se han realizado 1442 monitoreos para un avance del 43. Es importante anotar que el número de monitoreos realizados, por lo general en la práctica es superior al aquí reportado, lo que sucede es que, para efectos del reporte de avance de esta actividad, solo se tienen en cuenta los monitoreos efectivamente pagados. Es importante anotar que el número de monitoreos realizados, por lo general en la práctica es superior al aquí reportado, lo que sucede es que, para efectos del reporte de avance de esta actividad, solo se tienen en cuenta los monitoreos efectivamente pagados.	3346[3]	1920	57%

4. Incentivo modular

El avance de esta actividad se mide mediante el avance de las siguientes actividades:

Actividad	Descripción	Meta	Avance	% avance
Legalización Convenios	Los operadores regionales apoyaron la gestión para la suscripción de los Convenios de Alianza, y las enviaron firmados al EIP para su perfeccionamiento por la gerencia del Proyecto. - Contrato de Fiducia Mercantil, una vez recolectados los documentos correspondientes,	478	478	100%

[3] Resultado del cálculo de 478 alianzas x 7 monitoreos con recursos de la vigencia 2021.

	el Operador Regional archivará una copia y enviará los originales a la Fiduciaria, diligenciará la lista de chequeo y la enviará firmada al EIP. A diciembre 31 de 2021, se habían legalizado 474 convenios, estaban pendientes 4 por tema documental. Esta actividad se encuentra cumplida.			
Constitución Patrimonios	Para la constitución de los patrimonios autónomos, los OP apoyaron la firma de los Contratos de Fiducia Mercantil y enviaron los originales a la Fiduciaria, diligenciaron la lista de chequeo y la enviaron firmada al EIP. Con corte a junio de 2022, la fiduciaria reporta en su informe *"Para POA 2021 se han suscrito 468 Contratos Fiduciarios de Patrimonios Autónomos en ejecución del rubro "Incentivos Modulares" de los convenios y alianzas recibidos por el MADR, y se tramitaron giros de recursos a 468 convenios de alianzas de los 468 contratos suscritos"*	478	478	100%
Giro Patrimonios	Una vez de cumplen los requisitos para legalización, el EIP emite autorización de giro del Incentivo Modular a Fiducia, para cada uno de los patrimonios autónomos. Con corte a junio de 2022, la fiduciaria reporta en su informe *"… se tramitaron giros de recursos a 460 convenios de alianza de los 468 suscritos"*	478	478	100%
Contratación Operadores Locales alianzas 2021	Esta actividad no tiene peso dentro del encargo dado que se realiza con recurso del Incentivo modular dentro de los patrimonios autónomos, no obstante, y considerando que para el inicio de la ejecución técnica de las alianzas es necesario que cuenten con el operador Local contratado, se realiza seguimiento a su contratación. Con corte a septiembre de 2022, y según la revisión realizada, se han contratado 478 de los 478. El último operador local contratado fue el de la alianza ASOGACER de la regional Caribe 2.	478	478	100%

Nota: un mayor detalle de estas actividades se encuentra en el excel de avance POAs

5. Estrategias

Para la ejecución de esta actividad, actualmente se tienen contempladas las siguientes actividades

<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Descripción</th><th>Meta</th><th>Ejecutado</th><th>Avance</th></tr>
<tr><td>Legalización contrato proveedor</td><td>Para esta actividad se debe hacer 1. revisión grupo de contratación 25% 2. Publicación en secop 25% 3. Recepciones propuestas 25% 4. selección del proveedor y contratación 25% Como resultado de este proceso, el 6 de diciembre se realizó la contratación de la organización tiempos de paz y la función educativa para la equidad y el desarrollo rural FEEDR, las cuales tienen el mismo objeto contractual, pero prestan sus servicios a diferentes regionales del País
<table>
<tr><th>Tercero</th><th>Suscripción</th><th>Inicio</th><th>Terminación</th><th>Objeto del Contrato</th></tr>
<tr><td>ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ</td><td>6/12/2021</td><td>14/12/2021</td><td>30/06/2022</td><td>Zona Norte (CARIBE 1, CARIBE 2, CAFETERO Y SANTANDERES</td></tr>
<tr><td>FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO RURAL</td><td>6/12/2021</td><td>10/12/2021</td><td>30/06/2022</td><td>Zona Sur (AMAZONIA, CENTRO ORINOQUIA, PACIFICO).</td></tr>
</table></td><td>2 contratos</td><td>2 contratos</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Ejecución estrategias contrato tiempos de paz</td><td>Para la ejecución de este contrato se realizaron 23 talleres así:
<table>
<tr><th>REGIONAL</th><th>ASISTENTES</th></tr>
<tr><td>Caribe 1</td><td>80</td></tr>
<tr><td>Caribe 2</td><td>175</td></tr>
<tr><td>Santanderes</td><td>66</td></tr>
<tr><td>Eje Cafetero</td><td>154</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>475</td></tr>
</table></td><td>5 estrategias</td><td>5 estrategias ejecutadas</td><td>100%</td></tr>
</table>

No.	Fecha	Departamentos
1	17/02/2022	CORDOBA/BOLIVAR
2	17/02/2022	NORT DESANTANDER
3	18/02/2022	SUCRE
4	19/02/2022	SANTANDER
5	19/02/2022	ATLANTICO
6	21/02/2022	ARMENIA
7	21/02/2022	MAGDALENA
8	22/02/2022	MAGDALENA
9	22/02/2022	GUAJIRA
10	22/02/2022	RISARALDA
11	23/02/2022	CALDAS
12	23/03/2022	LA JAGUA
13	23/03/2022	ANTIOQUIA
14	24/03/2022	CAERMEN DE BOLIVAR
15	25/03/2022	SAI
16	21/06/2022	SABANALARGA
17	21/06/2022	LA PEÑA
18	21/06/2022	COCORNA
19	22/06/2022	BRILLANTE
20	22/06/2022	NUEVA GRANADA
21	24/06/2022	PUIÑO DEL CARMEN
22	24/06/2022	EL GUAMAL
23	23/06/2022	CANDELARIA

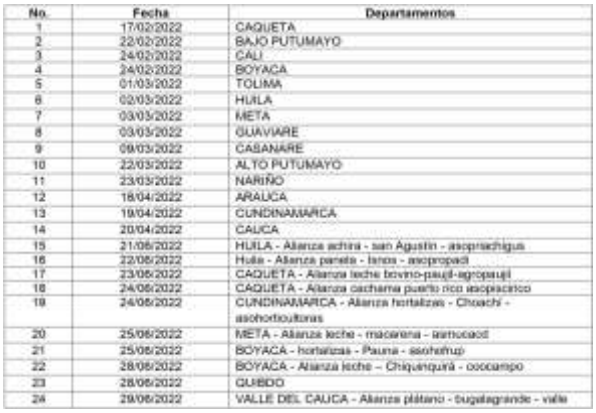
Con fecha de 6 de septiembre de 2022, se encuentra certificación del director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, en la que se menciona que la *"organización tiempos de paz identificada con Nit 806.007.528-2, cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato de prestación de servicios No. 078-2022…" "una vez revisado el cumplimiento de todos los documentos y requisitos necesarios, es procedente continuar con el trámite del tercer y último pago correspondiente al 40% y se da el visto bueno por la suma de $486.566.090".*

Para este último pago en el paquete adjunto al informe del EIP, se observa la certificación del director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, factura electrónica de venta No. FVE No. 17, RUT, certificación bancaria de marzo 2022, planilla de seguridad social, certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, cédula y tarjeta profesional de Wilson Florez, cédula de Carlos Vásquez, certificado de existencia y representación legal del 9 de agosto de 2022, informe de seguimiento

	EIP del 30 de julio de 2022 e informe final de supervisión del MADR del 23 de agosto de 2022 El campo es de todos · Minagricultura ***EL SUSCRITO DIRECTOR DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS NICOLÁS PEÑA TENJO– Supervisor Contrato N° 078-2021*** ***CERTIFICA:*** Que, **ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ** identificado con **NIT 806.007.528-2**, cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato de prestación de servicios No. **078-2021**, y teniendo en cuenta la CLAÚSULA SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO y en especial con el punto 2.2. Forma de Pago: LA FIDUCIARIA como mandataria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pagará por concepto de honorarios un último pago, correspondiente al 40% del valor del contrato, una vez aprobado por parte del supervisor a la entrega a satisfacción de los siguientes productos: INFORME FINAL: El informe final debe dar cumplimiento con las obligaciones especificas de cada una de la estrategias, el cual va dirigido y entregado al Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR, a más tardar a los diez (10) días calendarios antes de finalización del contrato, el informe se presentará en español, debidamente firmado y empastado, en original y copia, y en medio magnético formado PDF y editable. De conformidad con lo anterior, una vez revisado el cumplimiento de todos los documentos y requisitos necesarios, es procedente continuar con el trámite del tercer y último pago correspondiente al 40% y se da el visto bueno por la suma de: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA PESOS M/CTE. *($486.566.090)*.** Dicho pago se genera con cargo al contrato fiduciario N° 20200530- FIDUAGRARIA S.A Se expide en Bogotá, a los seis (06) día del mes de septiembre de 2022 NICOLÁS PEÑA TENJO Aprobó: Víctor Raul Orozco Quintero Apoyo a la Supervisión			

<table>
<tr>
<td>Ejecución estrategias contrato FEEDR</td>
<td>Para la ejecución de este contrato se realizaron 24 talleres así:

<table>
<tr><th>REGIONAL</th><th>ASISTENTES</th></tr>
<tr><td>Centro</td><td>149</td></tr>
<tr><td>Llanos</td><td>69</td></tr>
<tr><td>Pacífico</td><td>202</td></tr>
<tr><td>Amazonía</td><td>91</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>511</td></tr>
</table>


<table>
<tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>Departamentos</th></tr>
<tr><td>1</td><td>17/02/2022</td><td>CAQUETA</td></tr>
<tr><td>2</td><td>22/02/2022</td><td>BAJO PUTUMAYO</td></tr>
<tr><td>3</td><td>24/02/2022</td><td>CALI</td></tr>
<tr><td>4</td><td>24/02/2022</td><td>BOYACA</td></tr>
<tr><td>5</td><td>01/03/2022</td><td>TOLIMA</td></tr>
<tr><td>6</td><td>02/03/2022</td><td>HUILA</td></tr>
<tr><td>7</td><td>03/03/2022</td><td>META</td></tr>
<tr><td>8</td><td>03/03/2022</td><td>GUAVIARE</td></tr>
<tr><td>9</td><td>09/03/2022</td><td>CASANARE</td></tr>
<tr><td>10</td><td>22/03/2022</td><td>ALTO PUTUMAYO</td></tr>
<tr><td>11</td><td>23/03/2022</td><td>NARIÑO</td></tr>
<tr><td>12</td><td>18/04/2022</td><td>ARAUCA</td></tr>
<tr><td>13</td><td>19/04/2022</td><td>CUNDINAMARCA</td></tr>
<tr><td>14</td><td>20/04/2022</td><td>CAUCA</td></tr>
<tr><td>15</td><td>21/06/2022</td><td>HUILA - Alianza achira - san Agustin - asoprachigua</td></tr>
<tr><td>16</td><td>22/06/2022</td><td>Huila - Alianza panela - tarqui - asopropadi</td></tr>
<tr><td>17</td><td>23/06/2022</td><td>CAQUETA - Alianza leche bovino-paujil-agropaujil</td></tr>
<tr><td>18</td><td>24/06/2022</td><td>CAQUETA - Alianza cacharna puerto rico asopacarico</td></tr>
<tr><td>19</td><td>24/06/2022</td><td>CUNDINAMARCA - Alianza hortalizas - Choachi - asohortiouttonas</td></tr>
<tr><td>20</td><td>25/06/2022</td><td>META - Alianza leche - macarena - asmocaod</td></tr>
<tr><td>21</td><td>25/06/2022</td><td>BOYACA - hortalizas - Pauna - asohefrup</td></tr>
<tr><td>22</td><td>28/06/2022</td><td>BOYACA - Alianza leche – Chiquinquirá - cocicampo</td></tr>
<tr><td>23</td><td>28/06/2022</td><td>QUIBDO</td></tr>
<tr><td>24</td><td>29/06/2022</td><td>VALLE DEL CAUCA - Alianza plátano - bugalagrande - valle</td></tr>
</table>

Adjunto al informe del EIP, se encuentra el informe final del contrato 079-2022 del 20 de junio de 2022, realizado por FEEDR, así mismo una factura electrónica No. FVE 33 de fecha 22sep22 para el pago final correspondiente al 40% del total del contrato suscrito.

El informe final del EIP es del 30 de julio de 2022 y cuenta con la firma de la Coordinadora Nacional PAAP, como conclusión menciona “Por lo anteriormente manifestado, se considera procedente dar tramite al tercer y ultimo pago del 40% del valor del contrato, es decir, por la suma de QUINIENTOS DOCE MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($512.111.514.,80)”</td>
<td>5 estrategias</td>
<td>5 estrategias ejecutadas en su totalidad</td>
<td>100%</td>
</tr>
</table>



INFORME DE SEGUIMIENTO - EIP

[illegible]	[illegible]
TOTAL	[illegible]

Por otra parte, al cierre del presente informe, a continuación se detalla la ejecución de pagos y saldo del contrato correspondiente al tercer y último pago:

Concepto	Valores
Valor total del contrato	1.280.278.787
Menos primer pago del 35%	(448.097.575,45)
Menos segundo pago del 25%	(320.069.696,75)
Saldo Contrato (tercer y último pago del 40%)	**$ 512.111.514,60**

Por lo anteriormente manifestado, se considera procedente dar trámite al tercer y último pago del 40% del valor del contrato, es decir, por la suma de **QUINIENTOS DOCE MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($512.111.514,80)**.

5. ANEXOS TERCER PAGO

5.1. Anexos Administrativos

5.1.1. FACTURA FVE-31
5.1.2. RUT Fundación
5.1.3. Certificación Bancaria Davivienda – Fundación
5.1.4. Certificado de aportes parafiscales, Tarjeta y certificado antecedentes del revisor fiscal.

5.2. Anexos técnicos.

5.2.1. Anexo 1. Bases actores de alianzas
5.2.2. Anexo 2. Bases de datos taller transferencia y competencia
5.2.3. Anexo 3. Correo electrónico 20 de junio - radicación informe final
5.2.4. Anexo 4. Oficio con radicado No 2022-313-047781-2 del 29 de julio de 2022
5.2.5. Anexo 5. Informe final Contrato 079 y memoria USB con anexos
5.2.6. Anexo 6. Archivo Excel cumplimiento de entregables y metas contrato 079-2011.

Elaboró: Rodrigo Bustivas Guerra – Contratista EIP	[illegible]
Revisó: Loren Benavides Mantilla – Contratista EIP	[illegible]
Revisó: Miriam Pantoja Otero – Coordinadora Nacional PAAP – Contratista EIP	[illegible]

El informe final del supervisor de fecha 23 de agosto de 2022 firmado por el doctor Nicolas Peña Tenjo, concluye *"A la fecha el contratista FUNDACION EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO RURAL cumplió con lo establecido mediante la minuta del contrato 079-2021"*



F11-PR-GPC-01
FECHA EDICIÓN 23-02-2021

INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA

CONVENIO O CONTRATO N.°:	Contrato de prestación de servicios 079-2021	FINAL: X	AVANCE:	FECHA:	23 de Agosto 2022
OBJETO:	Prestar los servicios al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la gestión del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas (PAAP), para fortalecer el nivel de conocimiento y competencias de las organizaciones productoras, implementar las estrategias Socio-empresarial, Ambiental, Financiera, Fortalecimiento Técnico Productivo y Agro-negocios e incidir en el mejoramiento de las condiciones productivas y competitivas de las cadenas productivas de la Zona Sur (AMAZONIA, CENTRAL, ORINOQUIA, PACIFICO).				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO RURAL				

CONCLUSIONES:

A la fecha el contratista FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO RURAL cumplió con lo establecido mediante la minuta del contrato 079-2021.

Revisados los soportes presentados por la FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO RURAL, tanto técnicos como administrativos para el tercer desembolso correspondiente al 40% del presente contrato por valor de **QUINIENTOS DOCE MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($512.111.514,80)**, se recibe a satisfacción la información y se envía para los trámites correspondientes.

Se anexa memoria USB radicada en este Ministerio con la información soporte.

En constancia se firma a los 24 días del mes de agosto de 2022.

NICOLÁS PEÑA TENJO
Supervisor del contrato

Revisó: Yuris Abdel Pinzon

Elaboró: Víctor Raúl Orozco Quintero, Apoyo a la Supervisión

Anexo al informe del supervisor También se encuentra certificación de cumplimiento del 22 de septiembre de 2022, pero no está firmada.

El primero de octubre de 2022, se realizó el pago del último pago a FEEDR en cumplimiento de sus actividades.

6. Contratación EIP

Actividad	Descripción	Meta	Ejecutado	Avance
Divulgación convocatoria	La convocatoria fase II para recepción de perfiles fue programada inicialmente del 24 de octubre al 23 de diciembre/2020. Fue ampliada por primera vez hasta el 22 de enero de 2021 mediante aprobación de la CIN No. 73, y ampliada por segunda vez hasta el 26 de febrero de 2021 mediante aprobación de la CIN 74 realizada el 19 de enero de 2021. Esta convocatoria pretendía financiar 559 perfiles para la vigencia 2021, no obstante, se preseleccionaron 598 perfiles. Las socializaciones se hicieron de igual forma a la primera fase de la convocatoria: a través de reuniones virtuales por regional a las que asistieron un total de 1386 personas. Estas reuniones se realizaron con los interesados como asociaciones, secretarias de agricultura, etc. Se realizó publicación en la página web del MADR link https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/desarrollo-rural/Paginas/Proyecto-apoyo-a-alianzas-productivas-PAAP-.aspx	1	1	100%
Cierre convocatoria	La convocatoria se cerró el 22 de enero de 2021, aunque inicialmente está programada par cerra el 23 de diciembre de 2020. Se realizó publicación en la página web del MADR link https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/desarrollo-rural/Paginas/Proyecto-apoyo-a-alianzas-productivas-PAAP-.aspx	1	1	100%

Acompañamiento transversal al PAAP	El EIP como instancia técnica del proyecto realiza el acompañamiento transversal a todas las actividades que se realizan en el proyecto Alianzas. Para este equipo de profesionales, se realizaron 57 contratos de los cuales: el contrato No. 13 correspondiente a Lesly Angelica Reyes fue terminado anticipadamente por solicitud de la contratista y 4 de ellos terminaron en agosto 2021 y se volvieron a contratar a las mismas personas, Así mismo, se realizaron 9 prorrogas de contratos que vencían el 30 de noviembre, extendiéndolos hasta el 20 de diciembre de 2021, es decir que, el EIP cóntó con 52 personas contratadas hasta finales de diciembre de 2021.	12 meses	12 meses	100%

7. Sistema de monitoreo y seguimiento

Actividad	Descripción	Meta	Ejecutado	Avance
Desarrollo nuevo sistema de seguimiento y monitoreo	Para la ejecución de esta actividad, desde febrero de 2021 hasta agosto 2021 se contrataron dos ingenieros de sistemas, a los cuales una vez se les termino el contrato en agosto, se contrataron nuevamente hasta diciembre de 2021. Así mismo, desde junio se contrató una persona adicional, Dony Ordonez, la cual apoyó esta actividad como parte del EIP. El objetivo de esta actividad es desarrollar un nuevo sistema de seguimiento y monitoreo para las alianzas, que este acorde a las necesidades actuales del proyecto con las nuevas convocatorias y a los requerimientos permanentes de información de los diferentes estamentos y áreas del Ministerio, dado que el sistema existente de monitoreo y seguimiento no cumple con los requerimientos actuales de información. Para esta actividad se debe hacer el desarrollo del módulo (70%) y posteriormente la producción en TICS (30%)	7[4] módulos	7 módulos	100 %

[4] Son ocho módulos en total pero el octavo modulo se desarrollara en el 2022

	<table><tr><th>No. Contrato</th><th>Tercero</th><th>Fecha de suscripción</th><th>Fecha de Inicio</th><th>Fecha Te in</th></tr><tr><td>022</td><td>DANNY ALEXANDER DURAN GOMEZ</td><td>29/1/21</td><td>2/02/21</td><td>2/(</td></tr><tr><td>023</td><td>HUGO ARMANDO SUAREZ LEON</td><td>29/1/21</td><td>2/02/21</td><td>2/(</td></tr><tr><td>059</td><td>DONY ARBEY ORDOÑEZ MONCAYO</td><td>22/06/21</td><td>23/06/21</td><td>30/</td></tr><tr><td>064</td><td>DANNY ALEXANDER DURAN GOMEZ</td><td>3/08/21</td><td>4/08/21</td><td>31/</td></tr><tr><td>065</td><td>HUGO ARMANDO SUAREZ LEON</td><td>3/08/21</td><td>4/08/21</td><td>31/</td></tr><tr><td>073</td><td>DONY ARBEY ORDOÑEZ MONCAYO</td><td>30/09/21</td><td></td><td>31/</td></tr></table>			
Implementación nuevo sistema de seguimiento y monitoreo	Para esta actividad se contrató a la empresa Conexión. <table><tr><th>Tercero</th><th>suscripción</th><th>Inicio</th><th>Terminación</th></tr><tr><td>CONEXIÓN INGENIERIA Y CONSULTORÍA SAS</td><td>3/12/2021</td><td>10/12/2021</td><td>21/01/2022</td></tr></table> El EIP informa que esta actividad está al 100%, adjuntando como soporte las cuentas de cobro de los 3 pagos realizados a la empresa conexión los cuales cuentan con certificación del supervisor para pago. En el tercer pago correspondientes al periodo del 16 de enero al 21 de enero de 2022, se observa la descripción de la gestión adelantado para cada una de las obligaciones específicas y se indica que los anexos pueden ser verificados en el link: https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/viviam_medina_minagricultura_gov_co/Documents/Alianzas/DOCUMENTOS SOPORTES CUENTA DE COBRO -FIDUAGRARIA/CONTRATACI%C3%93N DERIVADA/CTO 077-2021 -CONEXION INGENIERIA/2 Entregables?csf=1&web=1&e=wEPBGp, sin embargo al intentar abrir el link se informa que no se puede acceder a este sitio web. Los 7 módulos fueron desarrollados y se encuentran en ambiente de producción. Actualmente se está realizando la migración de la información del viejo sistema al nuevo y una vez termine esta actividad estos módulos podrán entrar en funcionamiento. Considerando que se cuenta con los tres pagos certificados por el supervisor del contrato como cumplimiento de actividades se entiende por ejecutada.	7 módulos	7 módulos	100 %

8. Costos fiduciarios:

El avance de esta actividad se considera de tipo financiero ya que su ejecución depende de lo efectivamente pagado con respecto a lo asignado a este rubro.
Nota: en la parte financiera de los informes de supervisión presentados se podrán tener más detalles.

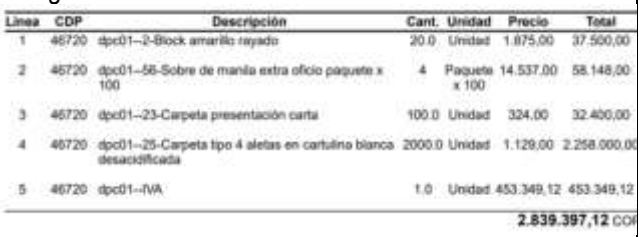
9. Comisiones EIP – Interventorías – Otros – TQTS:

El avance de esta actividad se considera de tipo financiero ya que su ejecución depende de lo efectivamente pagado con respecto a lo asignado a este rubro.
Nota: en la parte financiera de los informes de supervisión presentados se podrán tener más detalles.

10. Materiales y suministros

Para la ejecución de esta actividad, actualmente se tienen contempladas las siguientes actividades

<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Descripción</th><th>Meta</th><th>Ejecutado</th><th>Avance</th></tr>
<tr><td>Legalización contrato proveedor</td><td>Para esta actividad se debe
1. revisión grupo de contratación 25%
2. Publicación en secop 25%
3. Recepción propuestas 25%
4. selección del proveedor y contratación 25%
Para la ejecución de esta actividad finalmente se hicieron dos contrataciones, la orden de compra No. 78021 y el contrato de prestación de servicios 76 de 2021, según lo que se describe a continuación:
<table>
<tr><th>No. Contrato</th><th>Tercero</th><th>suscripción</th><th>Inicio</th><th>Terminación</th></tr>
<tr><td>OC 78021</td><td>VENEPLAST LTDA</td><td>20/10/2021</td><td>26/10/2021</td><td>30/11/2021</td></tr>
<tr><td>076</td><td>TELECAFE LTDA</td><td>21/11/2021</td><td>02/12/2021</td><td>31/05/2022</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Tercero</th><th>Objeto del Contrato</th></tr>
<tr><td>P.J.: VENEPLAST LTDA
R.L. JAIME ORLANDO PATIÑO MARTINEZ</td><td>FIDUAGRARIA S.A., actúa como mandataria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, derivado del Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 20200530 para la Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado al amparo del Acuerdo Marco en desarrollo del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con cargo a los recursos administrados por FIDUAGRARIA.</td></tr>
<tr><td>P.J. : SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA. - TELECAFE LTDA
R.L. RAMIREZ LEON MARIA TERESA</td><td>Prestar el servicio de operación logística integral para la realización de eventos
de socialización y divulgación del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas - PAAP a nivel nacional según lo requiera el Equipo Implementador del Proyecto.</td></tr>
</table></td><td>2 contratos</td><td>2 contratos</td><td>100%</td></tr>
</table>

Entrega de materiales y suministros al MADR	La empresa Veneplast entregó los elementos al EIP el 19 de noviembre de 2021 y terminó su plazo de ejecución el 31 de diciembre de 2021. Los elementos comprados y entregados fueron:  Con la entrega de los elementos se dio por ejecutada la orden de compra y cumplidas sus actividades. El contrato con Telecafe tenía fecha de vencimiento inicial el 31 de mayo de 2022, sin embargo, se realizó otro si No. 2 extendiendo el plazo hasta el 30 de noviembre de 2022 y posteriormente otro si No. 3 extendiendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022[5], por lo tanto, este contrato actualmente se encuentra en ejecución. Telecafé ha realizado apoyo logístico en los siguientes eventos regionales 1. Arauca – 16 enero 2022 2. Repelón (2 eventos) – 21 de enero de 2022 3. Rionegro 3 y 4 de marzo de 2022 4. Bogotá – 7 y 8 de abril de 2022 5. Pueblo bello – 6 de abril de 2022 6. Montería – 4 y 5 de junio de 2022 7. Yopal – 9 y 10 de junio de 2022 8. Arauca – 14 y 15 d junio de 2022 9. Bogotá – 15 de junio de 2022 10. Medellín – 17 de junio de 2022 11. Villavicencio – 23 de junio de 2022 12. Manizales – 24 de junio de 2022 13. Cali – 24 de junio de 2022 14. Quibdó – 29 de junio de 2022 15. Villagarzon – 30 de junio y 1 de julio 16. Bogotá – del 5 al 7 de julio 17. Bahía solano – 18 de julio de 2022	2 entregas	2 entrega	100%

Linea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	46720	dpc01--2-Block amarillo rayado	20.0	Unidad	1.875,00	37.500,00
2	46720	dpc01--56-Sobre de manila extra oficio paquete x 100	4	Paquete x 100	14.537,00	58.148,00
3	46720	dpc01--23-Carpeta presentación carta	100.0	Unidad	324,00	32.400,00
4	46720	dpc01--25-Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	2000.0	Unidad	1.129,00	2.258.000,00
5	46720	dpc01--IVA	1.0	Unidad	453.349,12	453.349,12
						2.839.397,12 COI

[5] El otro si No. 3 de este contrato con Telecafe, correspondiente a prorroga y adición, fue realizado con recursos de la vigencia 2022, por lo tanto, las actividades que se realicen en diciembre 2022 corresponden al POA 2022

	18. Camisas - 29 de julio de 2022 19. Barranquilla - 29 de julio de 2022 20. Florencia – 8 al 12 de noviembre de 2022 21. Pasto – 15 al 17 de noviembre El avance técnico esta cumplido debido a que ya se desarrollaron las actividades. Se realiza pago facturas pendientes de noviembre y diciembre por $349.014.759,22 con lo cual se cancela lo contratado para la vigencia 2021.			

Avance POA 2022

I. PREPARACIÓN ALIANZAS PRODUCTIVAS - PREINVERSIÓN

Este es el primer componente del POA y lo realizaron los Operadores Regionales - OR contratadas desde abril de 2021, las cuales tenían fecha inicial de terminación de los contratos hasta el 31 de julio de 2022, sin embargo durante el mes de abril de 2022, se realizó otro si modificatorio a los contratos de las OR .

1. Adicionando el valor del contrato para equipo base, verificación de perfiles fase 3, estructuración de preinversiones fase 3 y monitoreo de alianzas 2021 y 2022
2. Para MONITOREO ADICIONAL DE ALIANZAS FASE I: *"Con el fin de verificar el avance de las alianzas de la Fase 1, se amplía el horizonte de las actividades de seguimiento y monitoreo en cuatro (4) meses más para las alianzas de dicha Fase que se encuentran a la firma de este otrosí, vigentes y en ejecución. Contra informe recibido a satisfacción de cumplimiento de actividades de monitoreo por parte del supervisor del contrato. Todos los anteriores pagos se harán previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato. Para el monitoreo adicional de alianzas 2021, se aplicarán los mismos términos y condiciones señalados, en el numeral 4 - Monitoreo de alianzas 2021 y 2022, anterior."*
3. Prorrogando los contratos hasta el 31 de diciembre de 2022

1. **Apertura de registro y verificación de perfiles:**

Actividad	Descripción	Meta	Ejecutado	Avance
Verificación de Perfiles 2022	Como se dijo antes la actividad de verificación de perfiles es realizada por los ocho operadores regionales contratados Prodesarrollo, semillas de los andes, Corpoagro, fundación Star Cop humanity, Funproscom, Funtecol, Grupo IS Colombia SAS Red vital. El proceso de verificación de perfiles inició una vez las OR recibieron el listado de perfiles para verificación y evaluación. Este listado con un total de 443 perfiles fue publicado en la pagina web del ministerio link https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/desarrollo-rural/Documents/Publicaci%c3%b3n%20resultados%20evaluaci%c3%b3n%20y%20verificaci%c3%b3n-2022.pdf Para esta verificación, las OR registraron en la "matriz de calificación" proporcionada por el EIP, los resultados de la evaluación, con la verificación realizada a cada uno de los perfiles, teniendo como principal insumo la visita a campo para verificar las condiciones de la alianza y la viabilidad de los componentes. En esta matriz se dio una calificación a los perfiles	443	443	100 %

	de 1 a 100 los cuales serán presentados ante las comisiones intersectoriales y los que tuvieron puntaje mayor o igual a 75 puntos pueden ser susceptibles de pasar a la siguiente etapa de preinversión. De este proceso se obtienen la matriz de calificación y listado de asistencia y/o actas de reunión realizadas en la visita a campo, los cuales envía al EIP cada uno de los operadores regionales Con corte a septiembre de 2022 el EIP reporta en el Excel un avance del 100% de esta actividad.			
Presentación de resultados de perfiles 2022 ante la Comisión Intersectorial	Los 443 perfiles verificados por las OR fueron presentados ante las comisiones intersectoriales regionales y nacional con el fin de que los que superaran el puntaje requerido igual a superior a 75 puntos puedan ser aprobados para pasar a etapa de preinversión. Entre el 13 y el 15 de junio de 2022, se realizaron 8 CIR y el 16 de junio de 2022 se realizó la CIN No. 83 en la cual se presentaron los resultados de la evaluación y calificación de perfiles. Como resultado de estas comisiones, se recibieron 8 actas de las Comisiones Intersectoriales Regionales CIR y el acta de la Comisión Intersectorial Nacional CIN No. 83, en las que se presentaron los resultados de la verificación de los 443 perfiles, dando como resultado la aprobación de 354 perfiles para pasar a etapa de preinversion y 8 en espera que podrán ser incluidas en caso de que alguno de los 354 perfiles aprobados presente algún inconveniente. Con corte a septiembre de 2022 se reporta en el Excel un avance del 100% de esta actividad.	443	443	100 %

Considerando que esta actividad fue prerrequisito para la solicitud del séptimo desembolso, el detalle del resultado de la revisión de los soportes se encuentra ampliamente descrito en el informe de séptimo desembolso.

2. **Preinversiones:**

Actividad	Descripción	Meta	Ejecutado	Avance
Estructuración Preinversiones 2022	Una vez presentados y aprobados los perfiles ante las comisiones intersectoriales, se inicia la estructuración de preinversiones, la cual en este caso es prerrequisito para el octavo desembolso. Esta actividad se realizó entre junio, julio, agosto y septiembre, y estuvo a cargo de los operadores regionales, quienes realizaron las preinversiones que fueron presentadas en las CIRs y CIN según lo que se informa en el siguiente punto.	355	355	100 %

	En https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/desarrollo-rural/Documents/Resultados%20Convocatoria/10-12-2022%20Resultados%20Preinversi%c3%b3n%20Alianzas%20para%20la%20Vida%20Fase%20III.pdf se publicó documento de 9 hojas en el que se encuentra el listado de las alianzas que pasaron esta etapa el cual inicia así: *"El Viceministerio de Desarrollo Rural, como resultado de la convocatoria "Alianzas para la Vida Fase III", publicada el 26 de enero del 2022 y con fecha de cierre del 18 de marzo del 2022, da a conocer los resultados de las preinversiones que fueron presentadas ante las Comisiones Intersectoriales Nacionales y Regionales de acuerdo con los procedimientos establecidos en los TDR. Los proyectos aprobados como "VIABLE" formarán parte del Registro de Alianzas, el cual es susceptible de obtener cofinanciación. Nota: La inclusión en el Registro de Alianzas no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno para el MADR de asignar recursos a cada una de las alianzas que a él pertenecen, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado la propuesta"*  Nota: se seleccionaron 354 proyectos para preinversion, pero había 8 en espera en caso de inviabilidades tempranas, lo que efectivamente sucedió. Como consecuencia se asignó un perfil más para la regional Santanderes para un total de 355 estudios de preinversion realizados.			
Presentación de resultados de preinversiones 2022 ante la Comisión	Una vez se realizaron las preinversiones por los operadores regionales, se procede a presentarlas a las comisiones intersectoriales. De acuerdo a la revisión realizada a las actas Estas comisiones se realizaron durante el mes de septiembre y octubre de 2022 con el objetivo de *"Presentar los resultados de los estudios de pre inversión, para aprobar su ingreso al Registro Nacional del proyecto de Alianzas productivas y ser susceptibles de cofinanciación por parte de Ministerio de Agricultura y Desarrollo*	355	355	100 %

Intersectorial	*Rural" Se realizó una CIN el 3 de octubre y se realizaron 8 CIRs, cada una en una regional en las siguientes fechas.* REGIÓN / Mes / Día AMAZONIA septiembre 14 CARIBE 1 septiembre 20 CARIBE 2 septiembre 22 CENTRAL septiembre 30 CENTRAL octubre 10 EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA octubre 3 LLANOS Y ORINOQUIA octubre 4 PACIFICO octubre 4 SANTANDERES octubre 7 Como resultado de estas comisiones, se aprobaron un total de 312 preinversiones (132 en CIN y 180 en CIR) y 43 preinversiones no aprobadas (14 en CIN y 29 en CIR), por ser inviables o por desistimientos.			

REGIÓN	CIN	CIN NO APROBADO	CIR	CIR NO APROBADO
AMAZONIA	15		19	2
CARIBE 1	20		26	2
CARIBE 2	20	3	24	9
CENTRAL	19	5	30	4
EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	13	2	21	
LLANOS Y ORINOQUIA	12	3	16	6
PACIFICO	21	1	31	1
SANTANDERES	12		13	5
Total	**132**	**14**	**180**	**29**

3. Seguimiento y monitoreo:

Esta actividad contempla el seguimiento y monitoreo de las alianzas financiadas con recursos 2020, 2021 y 2022. Con recursos de la vigencia 2022. El avance de esta actividad se mide mediante el avance de las siguientes actividades:

Actividad	Descripción	Meta	Avance	Avance
Visitas de inducción alianzas 2022	Las visitas de inducción son la primera actividad de seguimiento y monitoreo. De acuerdo a la revisión realizada de los informes de los coordinadores regionales recibidos entre el 14 de julio y el 6 de julio de 2023, se han realizado 239 visitas	308 visitas	239	78%
Monitoreo y ejecución	Con corte a febrero de 2023 el EIP reporta en el Excel (semáforo) un avance del 0% de esta	1434 monitoreos	0	0%

alianzas 2021	actividad, lo que significa que no se han usado recursos de la vigencia 2022. Se recuerda que sí se está haciendo seguimiento y monitoreo a las alianzas 2021, pero con recursos del POA 2021, por lo tanto, aún no se han afectado recursos del POA 2022.			
Monitoreo y ejecución alianzas 2020	Con corte a febrero 2023 el EIP reporta en el Excel un avance del 58% de esta actividad. Recordemos que a las alianzas 2020 se les ha realizado seguimiento y monitoreo con recursos de otras vigencias. Los monitoreos que se reporten aquí se refieren a los monitoreos realizados con recursos de la vigencia 2022. Para la realización de esta actividad se realizó otro si modificatorio a los contratos de las OR así *"CLAUSULA SEXTA: Se adiciona el número 5. MONITOREO ADICIONAL DE ALIANZAS FASE I al numeral 2.2 FORMA DE PAGO, el cual quedará de la siguiente forma:5. MONITOREO ADICIONAL DE ALIANZAS FASE I: Con el fin de verificar el avance de las alianzas de la Fase 1, se amplía el horizonte de las actividades de seguimiento y monitoreo en cuatro (4) meses más para las alianzas de dicha Fase que se encuentran a la firma de este otrosí, vigentes y en ejecución. Contra informe recibido a satisfacción de cumplimiento de actividades de monitoreo por parte del supervisor del contrato. Todos los anteriores pagos se harán previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato. Para el monitoreo adicional de alianzas 2021, se aplicarán los mismos términos y condiciones señalados, en el numeral 4 - Monitoreo de alianzas 2021 y 2022, anterior"* Para estas alianzas se han realizado un total de 392 monitoreos distribuidos por cada regional,	680	392	58%

	según se observa a continuación. Por lo tanto, el avance de esta actividad es de un 58%			
Monitoreo y ejecución de alianzas 2022	Con corte a febrero de 2023 el EIP reporta en el Excel (semáforo) un avance del 0% de esta actividad. Las alianzas fase III serán cofinanciadas con recursos 2022. En diciembre de 2022 se inició el giro de recursos a los patrimonios autónomos de estas alianzas y a corte 30 de junio de 2023, ya había 261 patrimonios creados de los cuales 148 cuentan con giros del incentivo modular. El monitoreo y ejecución de las alianzas 2022 se realizará durante el 2023.	225	0	0%

Para esta actividad, se contrataron quince profesionales para apoyar y acompañar los procesos de formulación de perfiles de la convocatoria Fase III, realizar actividades de seguimiento a los OR, y validar la información reportada en el desarrollo de la recepción de perfiles.

4. Incentivo modular:

El avance de esta actividad se mide mediante el avance de las siguientes actividades, las cuales aún no inician dado que la convocatoria fase tres aun no llega a esta etapa:

Actividad	Descripción	Meta	Avance	% avance
Legalización Convenios	El convenio de alianzas es un documento técnico que describe los compromisos de los actores que lo suscriben y describe las actividades que realizaran en el proyecto. Por lo general es suscrito por la asociación, el aliado comercial y el MADR Con corte a enero 2023 el EIP reporta en el Excel un avance del 95% de esta actividad. No obstante, se informa que los 312 proyectos viables de la fase III ya fueron incluidos en el registro nacional de alianzas para ser susceptibles de cofinanciación. Adicional a estos 312, el PA el PAAP cuenta con 7 proyectos en el registro nacional de alianzas por un	308	308	100%

valor de susceptibles de cofinanciación, por lo tanto, es posible que se puedan cofinanciar 319 alianzas que beneficiarían a aproximadamente 12.180 beneficiarios.

Desde noviembre de 2022, el EIP estuvo remitiendo a la fiducia los convenios de alianzas mediante los siguientes oficios:

Fecha	Memorando	No. convenios
25-nov-22	2022-460-050985-1	7
25-nov-22	2022-460-051035-1	13
30-nov-22	2022-460-051372-1	9
2-dic-22	2022-460-051612-1	30
12-dic-22	2022-460-052143-1	35
15-dic-22	2022-460-052441-1	49
21-dic-22	2022-460-052910-1	18
28-dic-22	2022-460-053740-1	19
28-dic-22	2022-460-053741-1	80
29-dic-22	2022-460-053847-1	9

De los 319 proyecto seleccionados, 11 no firmaron por inhabilidades tempranas por las siguientes razones:

1. desistimiento de la asociación (2)
2. desfinanciamiento de ART (4)
3. Aliado comercial no firmó (5)

Es decir 308 convenios firmaron convenios de alianzas, por lo tanto, se actualiza la meta.

A 31 de enero de 2023, esta actividad estaba cumplida con dado que las 308 alianzas ya habían firmado convenios para constitución de patrimonios autónomos, así:

Regional	Alianzas	Valor
Amazonia	33	$6.167.597.000
Caribe 1	45	$2.021.982.000
Caribe 2	42	$8.255.000.000
Central	49	$6.189.073.000
Eje cafetero y	35	$2.355.000.000

	<table><tr><td>Antioquia</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Regional Llanos y Orinoquía</td><td>27</td><td>$2.923.985.000</td></tr><tr><td>Pacífico</td><td>52</td><td>$9.608.403.000</td></tr><tr><td>Santanderes</td><td>25</td><td>$4.770.412.000</td></tr></table>				
Constitución Patrimonios	Como se indicó en la actividad anterior, el MADR envió a la fiducia los convenios de alianza legalizados junto con las solicitudes de vinculación de las asociaciones para proceder a la constitución de los respectivos patrimonios autónomos. Con la firma del convenio, la fiduciaria inició la aprobación de vinculación de las asociaciones al área de contratación para posteriormente remitir las minutas de los contratos a las asociaciones para la firma del representante legal y la expedición de la póliza de cumplimiento A 30 de junio de 2023, de los convenios suscritos la fiduciaria ha enviado a las asociaciones 306 y ha recibido 261 contratos firmados con su respetiva póliza de cumplimiento.	308	261	85%	
Giro Patrimonios	Con corte a 30 junio de 2023, de acuerdo al seguimiento al plan de choque establecido por la fiduciaria, se reporta un total de 148 giros del IM realizados, y 258 cuentas bancarias abiertas.	308	148	48%	
Contratación Operadores Locales alianzas 2022	Con corte junio de 2023, de acuerdo a la revisión realizada de los informes de los coordinadores regionales del EIP, se reporta un total de 2 operadores contratados.	308	2	1%	

5. **Estrategias:**

En el acta de CIN No. 82 realizada el 31 de mayo de 2022, dice "*se reduce $1.200.000.000 del rubro 2.1.2 Estrategias – Componente Ejecución de Alianzas y se traslada al rubro 2.1.1 Incentivo Modular del mismo componente, para legalizar más alianzas productivas en la vigencia 2022, actualmente en el registro nacional de alianzas se encuentran 7 proyectos susceptibles de cofinanciación",* por lo tanto, todos los recursos se

trasladaron a otro rubro y está actividad no se ejecutó.

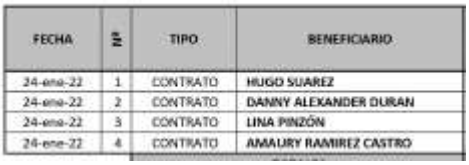
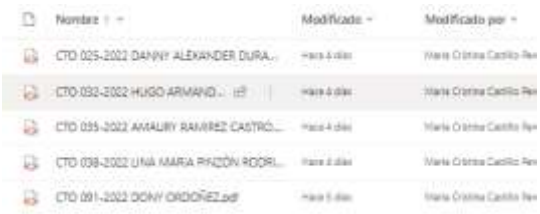
6. Contratación EIP:

Actividad	Descripción	Meta	realizado	Avance
Divulgación Convocatoria	La convocatoria para recepción de perfiles "Alianzas para la Vida Fase III", publicada el 26 de enero del 2022 y con fecha de cierre del 18 de marzo del 2022, Esta convocatoria pretende cofinanciar 272 perfiles para la vigencia 2022, no obstante, todo dependerá del presupuesto de los IM de las alianzas seleccionadas. Esta convocatoria se divulgo de igual forma a la primera y segunda fase de la convocatoria. Se realizaron mesas técnicas con asociaciones y demás interesados. Se realizó publicación en la página web del MADR link https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/desarrollo-rural/Paginas/Proyecto-apoyo-a-alianzas-productivas-PAAP-.aspx 	1	1	100 %
Cierre Convocatoria	La convocatoria se cerró el 18 de marzo de 2022, Los resultados de los perfiles a verificar , se publicaron en la página web del MADR link https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/desarrollo-rural/Documents/Publicaci%c3%b3n%20resultados%20evaluaci%c3%b3n%20y%20verificaci%c3%b3n-2022.pdf Estos resultados se lograron dado que una vez se realiza el cierre de la convocatoria, se realizan los siguientes pasos:	1	1	100 %

	Acta 1: Contiene el resultado del cierre de registro, es decir el número de perfiles allegados al cierre de la convocatoria Acta 2: contiene verificación de cumplimiento de requisitos de elegibilidad, basados en los especificado en los términos de referencia Acta 3 priorización de perfiles que cumplieron requisitos de elegibilidad Con la priorización de los perfiles de las actas No. 3 se realiza la asignación de evaluación de perfiles en la que se listan los perfiles priorizados para la etapa de evaluación y verificación que realizan las OR.. Se revisaron las actas 1, 2 y 3 compartidas mediante drive del 12 de mayo de 2022. El resultado de la revisión se presentará a continuación			
Acompañamiento transversal al PAAP	El EIP como instancia técnica del proyecto realizó el acompañamiento transversal a todas las actividades que se realizan en el proyecto Alianzas. El EIP apoyó la divulgación de la convocatoria 2022 del proyecto, enviado invitaciones por correo electrónico a organizaciones de productores, entes territoriales, aliados comerciales y profesionales. Así mismo, se realizaron mesas técnicas con asociaciones y demás interesados en participar en la convocatoria. El equipo realizó el cierre de la convocatoria, publicó los resultados en la página web, apoyó la realización de los perfiles y la estructuración de preinversiones, así mismo, acompañó transversalmente las etapas subsiguientes para garantizar la ejecución de las alianzas de la fase 3 que inician ejecución durante el 2023 y de las fases 1 y 2 que están en ejecución. Realizaron la gestión de legalización de los convenios para la constitución de los patrimonios autónomos de la Fase III. Para este equipo de profesionales, a partir del 24 de enero de 2022 se contrataron, 66 personas. Los contratos vencieron el 31 de diciembre de 2022. El contrato del profesional Mauricio Antonio Hoyos fue liquidado de manera anticipada con acta de liquidación del 18 de marzo de 2022. La liquidación fue motivada por el área de Riesgos de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario quien evidenció	12 mes es	12 mese s	100 %

	una causal de inhabilidad en la que se encontraba incurso el Sr Mauricio Hoyos,la cual impidió generar la validación óptima del SARLAFT por parte de FIDUAGRARIAS.A., situación que fue puesta en conocimiento delMinisterio de Agricultura y Desarrollo Rural en su calidad de Supervisor del contrato No. 060 de 2022 solicitando instrucción respecto a la terminación del contrato en mención. Así mismo, en el mes de agosto 2022, se presentó la renuncia de Miriam Pantoja quien ejercía la coordinación del EIP.			

7. **Sistema de monitoreo y seguimiento:**

Actividad	**Descripción**	**Meta**	**Avance**	**Avance**
Desarrollo nuevo sistema de seguimiento y monitoreo	Para el desarrollo de esta actividad, se contrataron los mismos 4 profesionales que estaban trabajando esta actividad para que desarrollaran los módulos de reportes y financiero.  Como soporte de esta actividad se encuentran los contratos de cada uno de los profesionales, los cuales fueron revisados por esta supervisión así:  Como adjunto al informe del EIP se encuentran los pagos de estos profesionales de diciembre 2022 con la respectiva certificación del Director de Capacidades Productivas:	3 módulos [6]	2,5 modulos	83%

FECHA	No.	TIPO	BENEFICIARIO
24-ene-22	1	CONTRATO	HUGO SUAREZ
24-ene-22	2	CONTRATO	DANNY ALEXANDER DURAN
24-ene-22	3	CONTRATO	LINA PINZÓN
24-ene-22	4	CONTRATO	AMAURY RAMIREZ CASTRO

[6] Son ocho módulos en total

	 Así mismo, el EIP informó que todo que todo lo relacionado con el desarrollo del nuevo sistema y los nuevos módulos se pueden ver en el link https://proyectoalianzasproductivas.minagricultura.gov.co/. La supervisión ingresa al link pero para el ingreso requiere de usuario y contraseña que no ha sido asignado a esta supervisión. Adicionalmente, el 7 de julio de 2022 se contrató a la empresa High System traning, con el objeto de *"prestar el servicio de desarrollo del módulo financiero y migración de información para la operatividad del sistema de información del proyecto alianzas productivas, así como, el desarrollo de las nuevas tecnologías de automatización de procesos e información en los diferentes etapas del proyecto, como realizar proceso de integración con torras plataformas para la importación y exportación de información buscando la interoperabilidad entre los sistemas de información se son requeridos"*. Como soporte se encuentra el informe de actividades de High System traning, del periodo del 31 de julio al 8 de noviembre de 2022, anexo al pagquete de solicitud de segundo pago, en el cual se encuentra certificación del supervisor del contrato autorizando la realización del segundo pago			

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31 DE JULIO AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022
CONTRATO DE PRESTACION No.089-2022

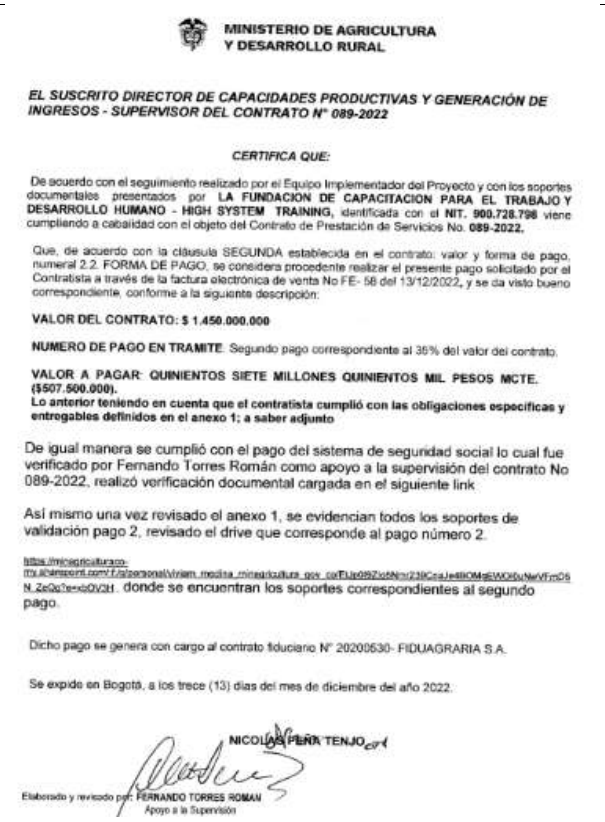
CONTRATO No.	089 DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – HIGH SYSTEM TRAINING
NIT No.	800.159.998-0
TELEFONO DE CONTACTO	3133552491
FECHA DE INICIO	07 DE JULIO DE 2022
DURACION DEL CONTRATO	HASTA 15 DE DICIEMBRE DEL 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios de desarrollo del módulo financiero y migración de información para la operatividad del sistema de información del Proyecto Alianzas Productivas, así como, el desarrollo de las nuevas tecnologías de automatización de procesos de información en las diferentes etapas del proyecto, como realizar procesos de integración con otras plataformas para la importación y exportación de información, buscando la interoperabilidad entre los sistemas de información que sean requeridos.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 31 DE JULIO AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DESCRIPCION DE LA GESTIÓN ADELANTADA	ANEXOS
1	Desarrollar el módulo de componente financiero que incluye el proceso de contratación derivada y los reportes de acuerdo a plantillas predeterminadas, cumpliendo con los estándares definidos por la oficina de informática y los lineamientos técnicos suministrados previamente.	1.1. Se recibieron 14 historias de usuarios por parte del equipo del Ministerio de Agricultura quedando 16 historias pendientes por entregar. 1.2. Se inició la etapa de análisis por parte del equipo de desarrollo de las 14 historias de usuarios recibidas. 1.3. Se ejecutan un grupo de reuniones con el equipo del ministerio con el fin de analizar, reestructurar y reescribir 16 historias, que corresponden al 60% de las historias recibidas. 1.4. Se construye los modups de las 16	Esta información se recibió mediante correo electrónico por parte del equipo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Anexo 1.1 Historias de usuario componente financiero_V1.xlsx Esta información se ubico en la siguiente carpeta https://minagricultura-my.sharepoint.com/personal/vivian_medina_minagricultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fvivian%5Fmedina%5Fminagricultura%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FAsistente%2FDOCUMENTOS%20SOPORTES%20CUENTA%20DE%20COBRO%20%20%20IDUAGHARA%2FFUNDACI%C3%93N%20HIGH%20SYSTEM%20TRAINING%2FPAGO%20final%2E2%2FObligacion%20No%2E1&sortField=LinkFilename Se adjunta la URL donde se encuentran desplegadas las 16 historias.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS - SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 089-2022

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el seguimiento realizado por el Equipo Implementador del Proyecto y con los soportes documentales presentados por **LA FUNDACION DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - HIGH SYSTEM TRAINING,** identificada con el **NIT. 900.728.798** viene cumpliendo a cabalidad con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. **089-2022.**

Que, de acuerdo con la cláusula SEGUNDA establecida en el contrato: valor y forma de pago, numeral 2.2. FORMA DE PAGO, se considera procedente realizar el presente pago solicitado por el Contratista a través de la factura electrónica de venta No FE- 58 del 13/12/2022, y se da visto bueno correspondiente, conforme a la siguiente descripción:

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.450.000.000

NUMERO DE PAGO EN TRAMITE. Segundo pago correspondiente al 35% del valor del contrato.

VALOR A PAGAR: QUINIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($507.500.000).
Lo anterior teniendo en cuenta que el contratista cumplió con las obligaciones especificas y entregables definidos en el anexo 1; a saber adjunto

De igual manera se cumplió con el pago del sistema de seguridad social lo cual fue verificado por Fernando Torres Román como apoyo a la supervisión del contrato No 089-2022, realizó verificación documental cargada en el siguiente link

Así mismo una vez revisado el anexo 1, se evidencian todos los soportes de validación pago 2, revisado el drive que corresponde al pago número 2.

https://minagricultura-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/viviam_molina_minagricultura_gov_co/EUp09ZIctNhJr23ICcxJe48BOMdEWOEbuNeVFmO5N_Ze0g?e=xbOV2H. donde se encuentran los soportes correspondientes al segundo pago.

Dicho pago se genera con cargo al contrato fiduciario N° 20200530- FIDUAGRARIA S.A.

Se expide en Bogotá, a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2022.

NICOLAS PEÑA TENJO

Elaborado y revisado por: FERNANDO TORRES ROMAN
Apoyo a la Supervisión

El contrato de High system tiene tres ejes fundamentales, migración de la información general de alianzas históricas del proyecto hasta el año 2020, las pruebas de vulnerabilidad y ethical hacking de la nueva plataforma del proyecto y el desarrollo del componente financiero y su posterior integración con el sistema generado, como los documentos exigidos por el protocolo de la oficina TICs
En ejecución de su contrato, la empresa realizó los scrptis de la migración de la fase i, ii y iii, correspondiente a la obligación de migración del sistema viejo al nuevo aplicativo, con el desarrollo de 29/29 historias de usuario del componente financiero. Igualmente, validó 13 historias de usuario restantes del componente administrativo de manera conjunta con el equipo de monitoreo y seguimiento.

	Se le han pagado el 70% de los recursos previa validación del supervisor del contrato de los entregables requeridos. El contrato actualmente se encuentra en ejecución, ya que se está prorrogado hasta el 28 de febrero de 2023.			
Implementación nuevo sistema de seguimiento y monitoreo	Esta actividad se va realizando conforme se van desarrollando los módulos, actualmente el EIP reporta un avance del 0,7%	1 módulos	0,7 módulos	70%

8. Costos fiduciarios:

El avance de esta actividad se considera de tipo financiero ya que su ejecución depende de lo efectivamente pagado con respecto a lo asignado a este rubro.
Nota: en la parte financiera de los informes de supervisión presentados se podrán tener más detalles.

9. **Comisiones EIP – Interventorias – Otros – TQTS**

Mediante proceso de mínima cuantía, se realizó el contrato 20220528 de fecha 11 de marzo de 2022 con la empresa de "viaja por el Mundo WEB/NICKISIX600" con nit 900.069.323-6

Fecha de suscripción	Objeto del Contrato
11/03/2022	VENTA DE PASAJES AEREOS PARA EL PAAP

Este contrato vencía el 30 de septiembre de 2022, pero se realizó una adición por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($47.000.000) y se prorrogo hasta el 31 de octubre del 2022.
En este rubro se desarrollan actividades como visitas: de segundos desembolsos y a alianzas críticas y reuniones como: comités directivos, de seguimiento con los OR, alcaldías y gobernaciones, entre otras.

Considerando que no se cuenta con una programación establecida que permita medir el avance técnico, el avance de esta actividad se considera de tipo financiero ya que su ejecución depende de lo efectivamente pagado con respecto a lo asignado a este rubro.

10. Materiales y suministros

Para la ejecución de esta actividad, actualmente se tienen contempladas las siguientes actividades, no obstante, aún no se tiene definido como se hará la contratación para el suministro de materiales.

Actividad	Descripción	Meta	Avance	Avance

Legalización contrato proveedor	No se realizó un nuevo contrato, si no que se adicionaron recursos de la vigencia 2022 mediante Otrosí No. 3 (25-7-22) el cual adicionó $175.000.000 al contrato CPS O76-2021 con la empresa TELECAFÉ prorrogándose hasta 31 de diciembre de 2022. Considerando que se usaron los recursos para este otro sí, se reporta avance de esta actividad	1 contrato	1 contrato	100%
Entrega de materiales y suministros al Ministerio	Se realizó apoyo logístico en el evento realizado en Quibdó para la firma de los convenios de alianzas el 14 de noviembre de 2022. Para la realización de este evento, desde el 10 de noviembre de 2022, se contó con una coordinadora que estuvo a cargo de la preproducción del evento. Se encargo de recibir los elementos necesarios (como Backing portatil, gorras, cartón) y la realización del montaje y alistamiento previos al inicio del evento y todo lo necesario durante el evento. El evento se realizó en el hotel Interpacific, de Quibdó el 14 de noviembre de 2022. Se espera confirmación del EIP para reportar el avance de esta actividad.	1 entrega	0 entrega	0%

AVANCE DEL POA 2023

El POA para la vigencia 2023 fue aprobado por la comisión intersectorial CIN 86 realizada el 26 de diciembre de 2022.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN POA 2023

Preparación de Alianzas Productivas (Preinversión)	Servicios de Apoyo	Preinversiones	1.1.2	$ 0	$ 0	$ 0
		Seguimiento y monitoreo	1.1.3	$ 7.516.000.000	$ 0	$ 7.516.000.000
		Apertura del registro verificación de perfiles	1.1.1	$ 0	$ 0	$ 0
	SUBTOTAL			$ 7.516.000.000	$ 0	$ 7.516.000.000
Ejecución de Alianzas Productivas (Inversión)	Incentivo Modular	Incentivo Modular	2.1.1	$ 0	$ 0	$ 0
		Estrategias	2.1.2	$ 0	$ 6.200.000.000	$ 6.200.000.000
	SUBTOTAL			$ 0	$ 6.200.000.000	$ 6.200.000.000
Gerencia, Monitoreo y Evaluación del Proyecto (Seguimiento y Gerencia)	Servicios de Apoyo	Contratación EIP	3.1.1	$ 5.063.360.432	$ 0	$ 5.063.360.432
		Costos fiduciaria	3.1.5.	$ 56.042.381	$ 0	$ 56.042.381
		Sistema de información de las Alianzas	3.1.4.	$ 0	$ 1.800.000.000	$ 1.800.000.000
	Costos operativos	Comisiones EIP - Interventorías - Otros - TQTS	3.2.1.	$ 509.793.702	$ 0	$ 509.793.702
		Materiales y Comunicaciones	3.2.2	$ 0	$ 0	$ 0
	SUBTOTAL			$ 5.629.196.515	$ 1.800.000.000	$ 7.429.196.515
TOTAL				$ 13.145.196.515	$ 8.000.000.000	$ 21.145.196.515

Fuente: Acta CIN 86

POA 2023				
COMPONENTES	CATEGORIAS	CONCEPTO GASTO ELEGIBLE	CLASIFICACIÓN	MADR
Preparación de Alianzas Productivas (Preinversión)	Servicios de Apoyo	Preinversiones	1.1.2	$ 0
		Seguimiento y monitoreo	1.1.3	$ 7.516.000.000
		Apertura del registro verificación de perfiles	1.1.1	$ 0
	SUBTOTAL			$ 7.516.000.000
Ejecución de Alianzas Productivas (Inversión)	Incentivo Modular	Incentivo Modular	2.1.1	$ 0
		Estrategias	2.1.2	$ 0
	SUBTOTAL			$ 0
Gerencia, Monitoreo y Evaluación del Proyecto (Seguimiento y Gerencia)	Servicios de Apoyo	Contratación EIP	3.1.1.	$ 5.063.360.432
		Costos fiduciaria	3.1.5.	$ 56.042.381
		Sistema de información de las Alianzas	3.1.4.	$ 0
	Costos operativos	Comisiones EIP - Interventorías - Otros - TQTS	3.2.1.	$ 509.793.702
		Materiales y Comunicaciones	3.2.2	$ 0
	SUBTOTAL			$ 5.629.196.515
TOTAL				$ 13.145.196.515

Fuente: Informe EIP corte enero2023

El presupuesto de este POA (13.145.196.515) fue adicionado al contrato mediante la sexta modificación y tercera adición al contrato aprobada en Secop el 1 de febrero de 2023, quedando el contrato de fiducia con un valor de $244.046.343.733

El POA 2023 apenas tiene 4 actividades que serán financiadas con recursos del MADR así:

1. Seguimiento y monitoreo
2. Contratación EIP
3. Costos fiduciaria
4. Comisiones EIP – Interventorías – Otros – TQTS

1. Seguimiento y monitoreo

Esta actividad iniciara conforme se realice el giro del Incentivo Modular y se realice la contratación

de los respectivos operadores locales. Como se informó anteriormente, algunas alianzas de esta fase III se encuentran en temas de vinculación, visitas de inducción, otras en giro de IM.

2. Contratación EIP

La contratación del EIP inició desde el 1 de febrero de 2023, una vez fue aprobado en Secop la tercera adición al contrato.

Considerando que ahora también asumirá las funciones de los Operadores Regionales, este equipo irá aumentando su número. A continuación se menciona el personal contratado por mes:

Durante el mes de febrero 2023 se suscribieron 55 contratos del EIP

No. Contrato	Tercero	Identificación	Fecha de suscripción
1	OSCAR MAURICIO NIÑO MARTINEZ	1098605448	1/02/2023
2	SANTIAGO RODRIGUEZ RAMIREZ	11382626	1/02/2023
3	IVAN ARTURO RODRIGUEZ QUINTERO	80502859	1/02/2023
4	PEDRO MIGUEL SALAZAR SALAZAR	19440419	1/02/2023
5	MARIA CRISTINA CASTILLO PEREZ	63343408	1/02/2023
6	VIVIAM JASBLEYDI MEDINA RUGELES	1136883248	1/02/2023
7	NATALIA ESTEFANIA SAGANOME GUTIERREZ	1018483849	1/02/2023
8	DAVID FRANCISCO PEREZ PRADOS	1026567235	1/02/2023
9	HAROLD STEVEN CALLEJAS HOLGUIN	1.015.443.631	1/02/2023
10	DIANA CAROLINA OROZCO PEREZ	1.010.220.881	1/02/2023
11	ALEYDA MARCELA BECHARA CORDOBA	1010199923	1/02/2023
12	YANETH CONSUELO TORRES BUSTAMANTE	52624061	1/02/2023
13	SULDERIS INES PERTUZ LOBO	22547453	1/02/2023
14	WILLIAM LIZARAZO VILLALOBOS	79327841	1/02/2023
15	WILFRIDO SANTANDER MERCADO ARIAS	19596596	10/02/2023
16	ANA ALEJANDRA ARGEL ARGEL	1128432662	10/02/2023
17	CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO	75074780	10/02/2023
18	DANIEL EDUARDO SANCHEZ MUNAR	11.446.967	10/02/2023
19	DANNY ALEXANDER DURAN GOMEZ	80.875.797	13/02/2023
20	HUGO ARMANDO SUAREZ LEON	79.984.616	14/02/2023
21	JORGE HERNANDO LLANO OSORIO	1.094.883.488	10/02/2023
22	LINA MARÍA PINZÓN RODRÍGUEZ	1.032.464.809	10/02/2023
23	LINA MARCELA ROSERO MORALES	43862335	10/02/2023
24	MANUEL DARÍO CASTRO PINILLA	80095778	10/02/2023
25	MARIA ELENA PAEZ VARGAS.	32793649	10/02/2023
26	ÓSCAR DANIEL FUERTES VIVEROS	14465419	10/02/2023
27	SANDRA TRUJILLO RODRÍGUEZ	55157408	15/02/2023
28	YHONNY RIVERA GARCÍA	1116247805	23/02/2023
29	ANDREA DEL PILAR MARQUEZ MARTINEZ	52112166	20/02/2023

30	ÁNGEL MARIA GUERRERO	8743751	20/02/2023
31	BLANCA ROSIO MANRIQUE CASTAÑEDA	1098624394	20/02/2023
32	EDISSON ALEJANDRO TORRES BUSTAMANTE	1022969610	20/02/2023
33	ELINA ISABEL FONSECA YANCI,	22530725	20/02/2023
34	JUAN FRANCISCO REINA RAMIREZ	79973768	20/02/2023
35	LUISA FERNANDA ZAPATA ARANGO	25292147	20/02/2023
36	MARIO NOGUERA ORTIZ.	5230927	20/02/2023
37	VANNESSA HOLGUIN MOGOLLON	52117021	20/02/2023
38	XIMENA NARVAEZ HINCAPIE	1088003480	20/02/2023
39	YOLIMA DEL PILAR VARGAS MOLINA	57417119	20/02/2023
40	YULY PAULIN RODRIGUEZ VILLEGAS	44153140	20/02/2023
41	JAVIER ALEXANDER BERMUDEZ CALDERON	93239708	22/02/2023
42	YUDY MAGRET CONTRERAS CARVAJALINO	37327557	22/02/2023
43	LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL,	22800342	22/02/2023
44	LUZ ESTELA RIOS OSPINA	41914734	22/02/2023
45	SANDRA JOHANNA GUERRERO	33646100	22/02/2023
46	DEICY ROCIO MONJE CAVIEDES	1075218292	22/02/2023
47	EDGAR CEDEÑO MEDINA,	7684435	22/02/2023
48	NICOLAS EDUARDO ALVAREZ OSORIO,	70782693	22/02/2023
49	PADY LUZ BURGOS,	30662641	22/02/2023
50	ANA MILENA CASSIANI GARCIA,	1047365644	22/02/2023
51	HENRY VALENCIA SALAMANCA,	88034872	22/02/2023
52	JENNY MARCELA PEÑA CAMPOS,	38144206	22/02/2023
53	DANIELA POSADA SARMIENTO	1018506200	22/02/2023
54	CESAR JULIO GIRALDO ESPINOSA,	10242121	22/02/2023
55	CESAR AUGUSTO PEREZ CARDONA,	80041691	23/02/2023

Durante el mes de marzo de 2023 se suscribieron 18 contratos para EIP

No. Contrato	Tercero	Identificación	Fecha de suscripción
56	TITO GIOVANNY SALAZAR CUESTA	1077467649	1/03/2023
57	ALVARO EDUARDO HERNANDEZ BOLAÑOS,	80121301	1/03/2023
58	ADA MARIA TORRENEGRA CASTILLA,	1143233175	1/03/2023
59	MARTHA LUCIA MOLANO GUTIERREZ	29678774	1/03/2023
60	NIEVA AMPARO PORTILLA QUINTERO,	59805359	1/03/2023
61	HAROLDO CALVO RICO,	1022323364	1/03/2023
62	JUAN PABLO CASTELLANOS MARTINEZ,	1032490463	1/03/2023
63	ALEXANDRA CUADROS ALVAREZ,	63509832	1/03/2023

64	IVONNE ROCIO ROA MENDOZA,	40215710	1/03/2023
65	YEINNI DE JESÚS LICONA ALARCON,	40936946	1/03/2023
66	LAURA DANIELA CASTILLO RODRIGUEZ,	1075287468	14/03/2023
67	LILIANA PATRICIA COGOLLO CRANFORD,	33102353	14/03/2023
68	LUZ OVEIDA CANDELO MARIN,	41240819	14/03/2023
69	SANDRA YULIETH BUITRAGO CUADROS,	1010248176	14/03/2023
70	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ RAMIREZ	1136884478	28/03/2023
71	CINDY PAOLA GALINDO TORRES	1057464224	28/03/2023
72	CAROLINA DUMAR QUIROZ	1102814734	28/03/2023
73	MILEIDIS MARIUTH AMAYA TONCEL	56078074	28/03/2023

Durante el mes de abril 2023 no se reportan contratos suscritos.

Durante el mes de mayo de 2023 se suscribieron 55 contratos para EIP

No. Contrato	Tercero	Identificación	Fecha de suscripción
74	DAIRA YAMILE CORDOBA ERAZO	1124851148	2/05/2023
75	WILMER DUNEY PERALTA MUÑOZ	1116545444	2/05/2023
76	EDWIN JAVIER BRITO GARCIA	7570694	2/05/2023
77	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ALIPIO	1096234673	2/05/2023
78	JAVIER ANDRES PUENTES ESCOBAR	80863695	2/05/2023
79	JORGE HELADIO ARROYAVE MARTINEZ	10128682	
80	JULIAN ANDRES PRADO LOPEZ	10302661	2/05/2023
81	MARIO JOSE RICARDO FERNANDEZ	92502739	2/05/2023
82	MARY ILSA GARZON PEÑA	68295907	2/05/2023
83	OCTAVIO ORLANDO REYES ORJUELA	17267446	2/05/2023
84	YAIR CAICEDO MARTINEZ,	11813025	2/05/2023
85	EDWIN ALEXANDER CASTRO PINILLA	1032366277	2/05/2023
86	LIZETH MARYORI HERNANDEZ DUQUE	1116552588	2/05/2023
87	ALVARO MARTINEZ HURTADO	10241828	8/05/2023
88	AMALFI PREREZ ESTRADA.	37181209	8/05/2023
89	CARLOS ALBERTO GUZMAN NUÑEZ	93388205	12/05/2023
90	CILY CANDELARIA ORTEGA ESPAÑA	39492601	8/05/2023
91	CLAUDIA ISABEL GAITAN LOPEZ.	46669657	8/05/2023
92	CRISTHIAM ALEJANDRO NUÑEZ HERRERA.	1090454667	8/05/2023
93	CRYSTIAN CAMILO MARTINEZ GONZALEZ.	1085273243	8/05/2023
94	DIEGO ALCIBIADES SANCHEZ CHICA.	18599324	8/05/2023
95	ELIZABETH REBECA VALLEJOS ARCOS	59176974	8/05/2023
96	ELY JHOENY OLAYA CARVAJAL	1077865796	12/05/2023
97	FRANCY ZORAYDA GOMEZ BALANTA.	1114873570	12/05/2023

98	GABRIEL ERNESTO SOLANO YARA	83243553	8/05/2023
99	GILBERLY GUTIERREZ GUTIERREZ.	5826418	8/05/2023
100	JAIR PALOMEQUE PALOMEQUE	11790461	31/05/2023
101	JEISSON JAVIER BECERRA PEDRAZA.	1052394117	16/05/2023
102	JENNY JOHANNA CONTRERAS ROPERO	60445876	
103	JHON JAIRO ROJAS LOPEZ	1127074942	17/05/2023
104	JHON FREDDY HERNANDEZ MURCIA.	80028861	8/05/2023
105	JUAN DAVID MONTIEL MURILLO.	1017149719	8/05/2023
106	JUANA JUDITH BUELVAS GUERRERO.	49773306	12/05/2023
107	KARINA SOFIA SIMANCA LORA.	1071355170	8/05/2023
108	LEYDY VIVIANA FORERO TIRIA	60446562	
109	LESLY ARAGON LOPEZ.	35896830	8/05/2023
110	LEIDY JOHANA CHAVEZ ERAZO.	1124863065	8/05/2023
111	LIZETH MARITZA JIMENEZ LASERNA	1110496224	16/05/2023
112	LUIS FELIPE MARRUGO MARRUGO	1047368800	12/05/2023
113	LUIS FERNANDO IGUARAN VIDAL	1122809095	8/05/2023
114	LUIS ENRIQUE OROZCO PERALTA	15306054	8/05/2023
115	LUIS FELIPE MARTINEZ RAMOS	15033800	8/05/2023
116	MANUEL DE JESUS BERDUGO DE LA CRUZ	8649565	8/05/2023
117	MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO	1121889784	8/05/2023
118	MARIA MONICA MORENO GONZALEZ	1006782791	8/05/2023
119	MARTA CECILIA MANCHEGO TORRES	32739219	8/05/2023
120	MAYRA ALEJANDRA POVEDA TORRES	1065243382	
121	MONICA YULIETH CALDERON ALVIRA	1075219581	8/05/2023
122	OLGA VIANETH AVILA SILVA	52262539	8/05/2023
123	PAULA ANDREA GOMEZ CARDONA	1053793432	12/05/2023
124	RUDYARD AMILKAR YONDA CAMPO	1062300365	8/05/2023
125	SANDRA CLARIZA JIMENEZ ANGEL	47437907	8/05/2023
126	SUCELY ARIZA AMORES	37696901	8/05/2023
127	WERNEY DOMINGUEZ RODRIGUEZ	1077426151	
128	YENNY MARCELA CAMACHO DIAZ	35252170	12/05/2023
129	YESID ANTONIO VIZCAINO MURILLO	72126527	
130	JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ CASTILLO	1022438845	9/05/2023
131	YAMIL DAVID CORTES HERNANDEZ	80200392	19/05/2023
132	ANDREA GUTIERREZ GARCIA	1019086965	19/05/2023

Durante mayo se suscribieron 55 contratos. Los contatos de Yesid Vizcaino y Jorge Arroyabe (rojo) no se suscribieron y los de Jenny Contreras, Leydy Forero, Mayra Alejandra Poveda (en amarillo) están pendientes por emisión del Sarlaf o póliza.
En total hay 126 contratos.

3. Costos fiduciarios

Esta actividad es de carácter financiero. Tienen un avance del 4,4%

4. Comisiones EIP – Interventorías – Otros – TQTs

Esta actividad es de carácter financiero dado que su medición se registra con lo efectivamente pagado de este rubro. Tiene un avance del 10%

Nota: Las otras actividades del POA (estrategias y sistema de información de alianzas) tenían previsto ser realizadas por la ADR de acuerdo con el proceso de transición del Proyecto Alianzas Productivas a esa entidad.

PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

El avance de los patrimonios autónomos se explicó en el análisis realizado a los informes de los coordinadores regionales en la parte superior de este informe.

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio a mayo es del 61%[7].

3. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, mediante el certificado de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscales, recibido mediante correo del 17 de mayo de 2023, suscrito por Jose Ricardo Díaz Quiroga, revisor fiscal de FIDUAGRARIA.

[7] Según cálculos realizados el Excel de avance del POA, el cual fue alimentado con los informes de los coordinadores regionales recibidos entre el 14 y el 6 de julio de 2023, el semáforo con corte a mayo 2023 anexo al informe de la coordinadora Nacional y el informe de fiducia con corte a junio 2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.

NIT 800.159.998-8

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

2. Para los efectos de esta certificación, la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., en adelante FIDUAGRARIA S.A. es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. La auditoria de los estados financieros de FIDUAGRARIA S.A., para la vigencia fiscal 2023 se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2024.

4. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por FIDUAGRARIA S.A., por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de abril de 2023 y los sistemas de salud, para el mes de mayo de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de FIDUAGRARIA S.A., como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

5. De acuerdo con registros contables y documentos soporte que he tenido a la vista FIDUAGRARIA S.A., ha realizado el pago de la liquidaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril del 2023, por concepto de aportes a las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Aportes a Caja de Compensación Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA), con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado FIDUAGRARIA S.A., la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad del Almacén.

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), por solicitud de la administración de la Sociedad Fiduciaria.

JOSE RICARDO DIAZ QUIROGA

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO DIAZ QUIROGA
Fecha: 2023.05.12 11:52:43 -05'00'

JOSÉ RICARDO DIAZ QUIROGA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 22629-T

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.

En 28 de junio de 2023, se enviaron las observaciones al informe de mayo de fiducia, del cual se recibieron las subsanaciones el 5 de julio de 2023. El informe de corte junio 2023 se encuentra en revisión.

Como se mencionó anteriormente, para el informe de mayo, se esperaba recibir el formato el "Formato informe parcial de ejecución contratos y convenios V2", sin embargo, este no fue anexado, por lo tanto, el 15 de junio de 2023 se envía nuevamente correo solicitándolo, y el mismo 15 de junio, se recibió respuesta de Fiduagraria, informando que "…*el tema se había elevado a la presidencia de Negocios, considerando la incidencia y alcance del mismo*…" y que la otra semana darían respuesta. Estamos a la espera del resultado de la gestión al interior de Fiduagraria.

RE: 394517 EF. ALIANZAS PRODUCTIVAS - INFORME DE GESTIÓN MAYO 2023

Carlos Hernando Arevalo Garcia <caarevalo@fiduagraria.gov.co>

Para: Maria Cristina Castillo Perez

CC: Edgard Alfonso Lorduy Garay; Diego Mauricio Fonseca Jimenez; Sandro Ropero Beltrán; Gisella del Carmen Torres Arenas; Yure Addel Pinzon Pulido; Adriana Mercedes Ibarra; Pedro Miguel Salazar Salazar; Cesar Perez Cardona; ancarova@gmail.com; Angelica Liliana Medina Peñuela **y 1 usuario más**

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

1. Informe de Gestion mayo 2023 validado.pdf 465 KB | 1. POA 2023 - MAYO 2023 A.pdf 43 KB | 1. POA 2023 - MAYO 2023 A.xlsx 449 KB | 5 y 6 Rela cont sig 2020, 2021, 2022 y 2023 may.xlsx 1013 KB

De: Maria Cristina Castillo Perez <maria.castillo@minagricultura.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de junio de 2023 5:51 p. m.
Para: Angelica Liliana Medina Peñuela <amedina@fiduagraria.gov.co>
Cc: Edgard Alfonso Lorduy Garay <elorduy@fiduagraria.gov.co>; Carlos Hernando Arevalo Garcia <caarevalo@fiduagraria.gov.co>; Diego Mauricio Fonseca Jimenez <dfonseca@fiduagraria.gov.co>; Sandro Ropero Beltrán <sandro.ropero@minagricultura.GOV.CO>; Gisella del Carmen Torres Arenas <gisella.torres@minagricultura.gov.co>; Yure Addel Pinzon Pulido <addel.pinzon@minagricultura.gov.co>; Adriana Mercedes Ibarra <adriana.ibarra@minagricultura.gov.co>; Pedro Miguel Salazar Salazar <pedro.salazar@minagricultura.gov.co>; Cesar Perez-Cardona <cesarppcc@gmail.com>; ancarova@gmail.com <ancarova@gmail.com>
Asunto: RV: 394517 EF. ALIANZAS PRODUCTIVAS - INFORME DE GESTIÓN MAYO 2023

Buenas tardes, FIDUAGRARIA:

Desde el 1 de junio/23 estamos a la espera de las subsanaciones al informe de gestión del mes de abril/23. **PENDIENTE**

En cuanto al informe de gestión del EF 20200530 del mes de mayo/23 remitido el 13 de junio de 2023, una vez revisado dicho y sus anexos por el EIP y la supervisión del encargo, me permito adjuntar el oficio VNO-8828 con las observaciones a manera de comentario y resaltadas en amarillo.

RE: 394517 EF. ALIANZAS PRODUCTIVAS - INFORME DE GESTIÓN MAYO 2023

Carlos Hernando Arevalo Garcia <caarevalo@fiduagraria.gov.co>

Para: Maria Cristina Castillo Perez

CC: Edgard Alfonso Lorduy Garay; Diego Mauricio Fonseca Jimenez; Sandro Ropero Beltrán; Gisella del Carmen Torres Arenas; Yure Addel Pinzon Pulido; Adriana Mercedes Ibarra; Pedro Miguel Salazar Salazar; Cesar Perez Cardona; ancarova@gmail.com; Angelica Liliana Medina Peñuela **y 1 usuario más**

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

1. Informe de Gestion mayo 2023 validado.pdf 465 KB | 1. POA 2023 - MAYO 2023 A.pdf 43 KB | 1. POA 2023 - MAYO 2023 A.xlsx 449 KB | 5 y 6 Rela cont sig 2020, 2021, 2022 y 2023 may.xlsx 1013 KB

Buenos Días

De acuerdo a correo que antecede nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Desde el 1 de junio/23 estamos a la espera de las subsanaciones al informe de gestión del mes de abril/23. **PENDIENTE**

RTA: SE REMITIO RESPUESTA MEDIANTE CORREO DE FECHA 05 DE JULIO DE 2023

En cuanto al informe de gestión del EF 20200530 del mes de mayo/23 remitido el 13 de junio de 2023, una vez revisado dicho y sus anexos por el EIP y la supervisión del encargo, me permito adjuntar el oficio VNO-8828 con las observaciones a manera de comentario y resaltadas en amarillo.

RTA: SE DA RESPUESTA A LOS COMENTARIOS EN EL PDF ADJUNTO.

En cuanto a los anexos, comunicamos las siguientes observaciones para ajuste:


RE: Remisión formato de informe de supervisión del MADR

Buenas tardes respetada Dra Adriana.

Considerando que en la actualidad la fiduciaria se encuentra cumpliendo con los términos establecidos en el contrato fiduciario 202005.30 EF Allanzas Productivas en lo correspondiente a la entrega de información y su periodicidad establecida en el mismo, el tema se elevó a la Vicepresidencia de Negocios, considerando la incidencia y alcance del mismo, frente a los entregables que hoy se vienen cumpliendo.

Esperamos la próxima semana estar dando respuesta al mismo.

Cordial saludo,

Edgard Lorduy Garay

Jefe de Negocios Proyecto Alianzas Productivas

5. Causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

En este punto es importante mencionar que la Contraloría General de la Nación en el Informe de la Auditoria de Cumplimiento de Seguimiento a la Reforma Rural Integral – RRI del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Vigencias 2018 a 2021) en el hallazgo 9 observó con relación a la cláusula segunda obligaciones de la fiduciaria patrimonios autónomos *"Verificar que los documentos recibidos cumplan con los requisitos para el pago de las facturas y la suscripción de los contratos con cargo a los recursos del encargo fiduciario y de cada patrimonio autónomo, pago que deberá efectuarse dentro de los 3 días siguientes a su recibo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos garantizando la cobertura nacional"* que *"…FIDUAGRARIA excede los tiempos de respuesta para realizar cada pago a los contratistas…",* por tal razón, en cumplimiento de la orden de la Contraloría, se estableció que debía realizarse un plan de mejoramiento que está siendo implementado desde el 1 de mayo de 2023.

Previo a este hallazgo, la contraloría, en enero de este año, había realizado la observación mediante oficio 2023EE0007432 (anexo), al cual el MADR respondió mediante radicado No.2023-460-055205-1 (anexo) de fecha 27 de enero de 2023 de la siguiente manera:

"Es de aclarar en cuanto a la tabla de pagos relacionada, en la casilla FECHA DE PAGO se hace referencia a la fecha en la cual Fiduagraria visualiza en la Plataforma los Pagos a liberar, una vez de región han sido aprobados por los representantes legales de las asociaciones y el Operador Regional para el caso de pagos a Operadores Locales o por el Operador Local en el caso de pagos derivados; de esa fecha es que la fiducia cuenta con tres (3) días hábiles para el desembolso; sin embargo desde la coordinación del proyecto se realizó seguimiento al cumplimiento de los tiempos lo cual se puede evidenciar en las diferentes reuniones de seguimiento realizadas con la Fiduciaria, así mismo lo correos enviados solicitando celeridad en el cumplimiento de los pagos.

Del mismo modo, se realizó de manera conjunta entre MADR y FIDUAGRARIA un conjunto de gestiones y estrategias para dar cumplimiento a las metas técnicas y financieras para del proyecto, entre las cuales se identificó la necesidad de fortalecer los conocimientos en los procesos y procedimientos que permitan la correcta ejecución de las alianzas Fase I y Fase II, es por esto por lo que se implementaron jornadas virtuales

y directamente en territorio en las que Fiduagraria con el acompañamiento del EIP, donde se aclararon las inquietudes y se reforzaron los conocimientos al proceso de pagos que estaba generando uno de los principales cuellos de botella: (…)

(…) Adicional a los reportes y a las reuniones, en las comunicaciones a la Fiduagraria se solicitaba, para que el equipo de pagos aumentara la gestión y mejorara los tiempos para cumplimiento de las metas del proyecto. Se realizaron capacitaciones con apoyos y operadores, para mejorar el proceso de pagos, que no se rechazaran por falta de documentos, errores en los valores o desconocimiento del proceso genera".

No obstante, la Contraloría responde *"Una vez analizada la respuesta de la entidad, se puede evidenciar que, a pesar de las gestiones realizadas para solucionar los inconvenientes con respecto a los pagos de los contratos derivados, es recurrente la mora presentada para los mismos, desde la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura hasta cuando se hace efectivo el pago. Lo anterior respecto a las alianzas COOPCOSAR LTDA, ASOANEI, SICEET CABILDO y ASPABRIC, ya que sigue presentándose mora en las fechas de septiembre, octubre y noviembre del 2022 después de las gestiones mencionadas en la respuesta"* y concluye que *"Debido a lo anterior se configura hallazgo administrativo sin connotación disciplinaria, ya que se han realizado las gestiones pertinentes, pero aún se presentan deficiencias en los pagos, afectando así el cumplimiento de las actividades de los contratistas, la ejecución misma de los proyectos de alianzas productivas y los recursos a entregar".*

El plan de mejoramiento que se está implementando en resumen es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
Con respecto a la tabla relacionada, se puede evidenciar que, en todos los casos mencionados, FIDUAGRARIA excede los tiempos de respuesta para realizar cada pago a los contratistas, lo cual genera que éstos no puedan cumplir con sus actividades contractuales y se produzcan demoras en la ejecución del contrato	Construccion de instrumentos que permitan efectuar seguimiento a la oportunidad de los pagos a partir del cumplimiento de sus requisitos	1. Elaboración de matriz de control de pagos.	Matriz	1	2023/05/01	2023/05/15
Con respecto a la tabla relacionada, se puede evidenciar que, en todos los casos mencionados, FIDUAGRARIA excede los tiempos de respuesta para realizar cada pago a los contratistas, lo cual genera que éstos no puedan cumplir con sus actividades contractuales y se produzcan demoras en la ejecución del contrato	Construccion de instrumentos que permitan efectuar seguimiento a la oportunidad de los pagos a partir del cumplimiento de sus requisitos	2. Informe mensual de control tramite de pagos	Informe de control de trámite de pagos	7	2023/05/15	2023/12/15
Con respecto a la tabla relacionada, se puede evidenciar que, en todos los casos mencionados, FIDUAGRARIA excede los tiempos de respuesta para realizar cada pago a los contratistas, lo cual genera que éstos no puedan cumplir con sus actividades contractuales y se produzcan demoras en la ejecución del contrato.	Construccion de instrumentos que permitan efectuar seguimiento a la oportunidad de los pagos a partir del cumplimiento de sus requisitos	3. Ajuste de Manual Operativo de Patrimonios Autónomos	Manual Operativo de Patrimonios Autónomos modificado y aprobado	1	2023/05/01	2023/05/31

En resumen, el plan de mejoramiento comenzó a implementarse el 1 de mayo de 2023 y contiene 3

actividades y un producto por cada una de ellas

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA
1. Elaboración de matriz de control de pagos.	Matriz	1
2. Informe mensual de control tramite de pagos	Informe de control de trámite de pagos	7
3. Ajuste de Manual Operativo de Patrimonios Autónomos	Manual Operativo de Patrimonios Autónomos modificado y aprobado	1

A continuación, se presentan los avances por cada una de las actividades

1. Elaboración de matriz de control de pagos.

Actividades /descripción	Actividades/unidad de medida	UNIDAD DE MEDIDA	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado
Elaboración de matriz de control de pagos.	Matriz	1	1may23	31may23	Cumplida

El EIP elaboró la matriz de control de pagos la cual es conocida por la Contraloría y fue enviada a fiducia para su diligenciamiento. La matriz en Excel contiene 19 columnas así:

1. Fase
2. Regional
3. Departamento
4. Asociación
5. Número de convenio
6. Número de fideicomiso
7. Nombre del tercero
8. Documento de identificación del tercero
9. Tipo de contrato
10. Fuente de financiación
11. Rubro
12. Fecha de aprobación de póliza
13. Valor del contrato
14. Fecha radicación del pago
15. Fecha solicitud de fiducia de subsanaciones a región
16. Fecha de envío de subsanación a fiducia
17. Devuelto OL
18. Revisión en fiducia
19. Pago aprobado

Considerando que el producto de la actividad era la matriz de control de pagos, la cual ya fue elaborada y enviada a la fiducia para su diligenciamiento, se considera que esta actividad se cumplió.

2. Informe mensual de control tramite de pagos

Actividades /descripción	Actividades/unidad de medida	UNIDAD DE MEDIDA	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado
Informe mensual de control tramite de pagos	Informe de control de trámite de pagos	7	1may23	15dic23	En desarrollo

Estos informes de control de trámite de pagos se realizan con la información suministrada por la fiducia en la matriz de control de pagos y serán enviados a la oficina de control interno según lo acordado.

El 29 de junio de 2023, se recibió la primera matriz, la cual contiene la información de los pagos del 22 de mayo al 22 de junio de 2023, según lo acordado con fiducia. Ya se realizó el análisis de la primera matriz, y se encuentra pendiente la realización del informe respectivo. A continuación, se presenta el resumen del análisis realizado a la matriz.

RESUMEN MATRIZ CONTROL DE PAGOS
FECHA CORTE 22/06/2023

REGIONAL	PAGOS RECIBIDOS EN FIDUCIIA	N. SUBSANACIONES SOLICITADAS	N. DIAS ENVIO SUBSANACIONES	N. PAGOS RECHAZADOS	PAGOS PTES APROBACION
AMAZONIA	105	13	ENTRE 1 - 5	34	8
CARIBE 1	58	10	ENTRE 1 - 4	15	5
CARIBE 2	65	3	ENTRE 1 - 5	16	8
CENTRO	201	22	ENTRE 1 - 3	87	16
EJE CAFETERO ANTIOQUI	178	N/A	N/A	33	7
LLANOS Y ORINOQUIA	90	12	1	13	14
PACIFICO	141	2	1	64	14
SANTANDERES	95	11	ENTRE 1 - 2	26	1

Fuente: EIP

Como la meta son 7 informes, el 31 de mayo se envió correo a la fiduciaria indicando precisiones para los hallazgos e incluyendo las fechas de presentación de la matriz de control de pagos, en este correo se planteó que los informes serian del 15 al 15 de cada mes, sin embargo mediante correo del 7 de junio de 2023, y previo a una reunión en la que la Fiduciaria expone las razones operacionales que afectarían la emisión de los informes con los periodos inicialmente informados, y considerando en todo caso el compromiso con la CGR es la entrega de siete (7) soportes, se acuerda las siguientes fechas para los informes:

1. Informe 1: Del 22 de mayo al 22 de junio
2. Informe 2: Del 23 de junio al 22 de julio
3. Informe 3: Del 23 de julio al 22 de agosto

4. Informe 4: Del 23 de agosto al 22 de septiembre
5. Informe 5: Del 23 de septiembre al 22 de octubre
6. Informe 6. Del 23 de octubre al 22 de noviembre
7. Informe 7: Del 23 de noviembre al 22 de diciembre



RV: PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA - HALLAZGOS No. 6 y 9

Vannessa Holguin Mogollon

De: Andrea Del Pilar Marquez Martinez
Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 10:51
Para: Edgard Alfonso Lorduy Garay
Cc: Jennifer Moreno Alvarez; Jaime Andres Robayo Torres; Giselle del Carmen Torres Arenas; Harold Steven Callejas Holguin; Diana Carolina Orozco Perez; Vannessa Holguin Mogollon; Jose Heberth Rada Chilatra; Diego Mauricio Fonseca Jimenez
Asunto: PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA - HALLAZGOS No. 6 y 9

Respetado Edgar:

Como consecuencia de la aprobación del Plan de Mejoramiento construido para la atención de los hallazgos de la Contraloría General de la República presentados en el informe de la Auditoría de Cumplimiento de Seguimiento a la Reforma Rural Integral – RRI del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Vigencias 2018 a 2021), relacionados con el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, y atendiendo a las instrucciones impartidas por la Dra. Giselle Torres, en su calidad de Coordinadora del mismo, la informo que la Fiduciaria es la responsable para la gestión de las actividades detalladas a continuación, derivadas de los Hallazgos No. 6 y 9.

Para lo anterior, remito aparte pertinente del informe de Auditoría y del Plan de Mejoramiento en el cual evidenciará las fechas de finalización de cada una de las actividades, así como la fecha límite interna para la entrega a la suscrita de las evidencias establecidas.

A efecto de brindar claridad a continuación efectuamos las siguientes precisiones para cada uno de los Hallazgos:

Correo 31 de mayo de 2023



RV: PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA - HALLAZGOS No. 6 y 9

Vannessa Holguin Mogollon

De: Andrea Del Pilar Marquez Martinez
Enviado: miércoles, 7 de junio de 2023 8:39
Para: Edgard Alfonso Lorduy Garay
Cc: Vannessa Holguin Mogollon; Giselle del Carmen Torres Arenas; Harold Steven Callejas Holguin; Diana Carolina Orozco Perez; Diego Mauricio Fonseca Jimenez; Jose Heberth Rada Chilatra
Asunto: RV: PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA - HALLAZGOS No. 6 y 9

Respetados:

Dando alcance al primer correo de la presente traza, específicamente respecto de la segunda unidad de medida del Hallazgo No. 9, correspondiente a la presentación de informe mensual de control de pagos mediante el diligenciamiento de la matriz; y de conformidad con la reunión adelantada hace unos minutos en la cual fueron expuestas de su parte las razones operacionales que afectarían la emisión de los informes con los periodos inicialmente informados, y considerando en todo caso que el compromiso con la CGR es la entrega de siete (7) soportes, por instrucciones de la Dra. Giselle se ajustan los mismos de la siguiente manera:

- 1. Informe 1: Del 22 de mayo al 22 de junio
- 2. Informe 2: Del 23 de junio al 22 de julio
- 3. Informe 3: Del 23 de julio al 22 de agosto

Correo 7de junio de 2023

3. Ajuste de Manual Operativo de Patrimonios Autónomos

Actividades /descripción	Actividades/unidad de medida	UNIDAD DE MEDIDA	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado

Ajuste de Manual Operativo de Patrimonios Autónomos.	Manual Operativo de Patrimonios Autónomos modificado y aprobado	1	1may23	31may23	Cumplida

En cumplimiento de este plan de mejoramiento, se ajustó el Manual operativo de patrimonios autónomos con fecha 23 de junio de 2023.

En conclusión, se han cumplido 2 de las 3 actividades del plan de mejoramiento para el hallazgo No. 9. La actividad No. 2 relacionada con los informes, se encuentra en desarrollo y tiene plazo de ejecución al 15 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, durante el mes de abril de 2023, se realizaron visitas a las instalaciones de Fiduagraria específicamente para la revisión del proceso de pagos. Como resultado de estas visitas se identificó que, si bien la fiduciaria tiene una plataforma para el proceso de pagos, esta plataforma reporta la fecha de ingreso o radicación del pago y fecha de la finalización o cuando se hace efectivo el pago, lo cual reporta un tiempo completo, pero este tiempo no puede ser considerado el tiempo real de la fiduciaria, dado que muchas veces se vé afectado por las subsanaciones solicitadas por fiducia a región, lo cual lleva un tiempo hasta que el contratista las realiza, y se continúa con el proceso de pago, por lo tanto, el tiempo que se lleva el contratista en realizar estas subsanaciones no puede ser atribuible a la fiduciaria.
Así mismo, los tiempos se ven afectados por las fechas de cierre que son obligatorias cada mes a nivel financiero.
En ese sentido, desde la supervisión se solicitó a la fiduciaria iniciar la medición de estos tiempos, considerando que es indispensable medir los tiempos del proceso, para conocer los tiempos reales que puedan ser atribuibles a la fiducia. La fiducia informó que realizaría las mediciones a partir del mes de mayo de 2023.

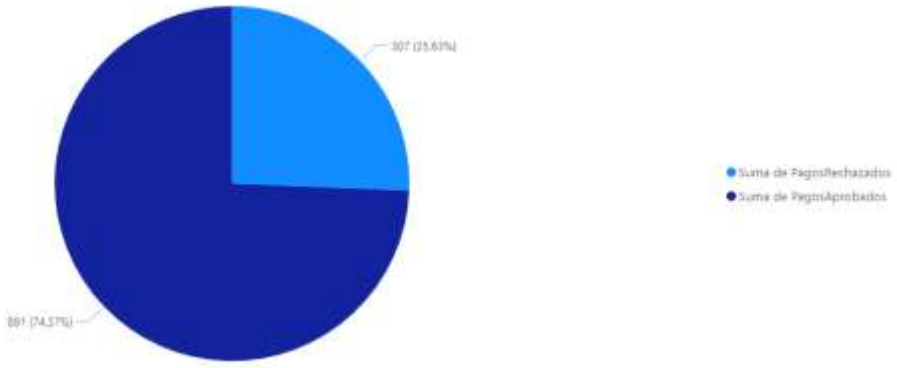
Por lo anterior, mediante oficio 02-003548-04072023 la fiduciaria envía el reporte de las mediciones realizadas en mayo 2023 indicando que "*En atención a los compromisos adquiridos se atiende la solicitud anexando la estadística de pagos con respecto al mes de mayo de 2023, no obstante, los tiempos de subsanación solicitados serán remitidos mediante el formato que se estableció para ese fin*".

Se recibió una matriz con los siguientes datos: regional, recibidos, recibidos antes de cierre, recibidos después de cierre, pagos aprobados y pagos rechazados. A continuación, se presenta el análisis realizado a este reporte.

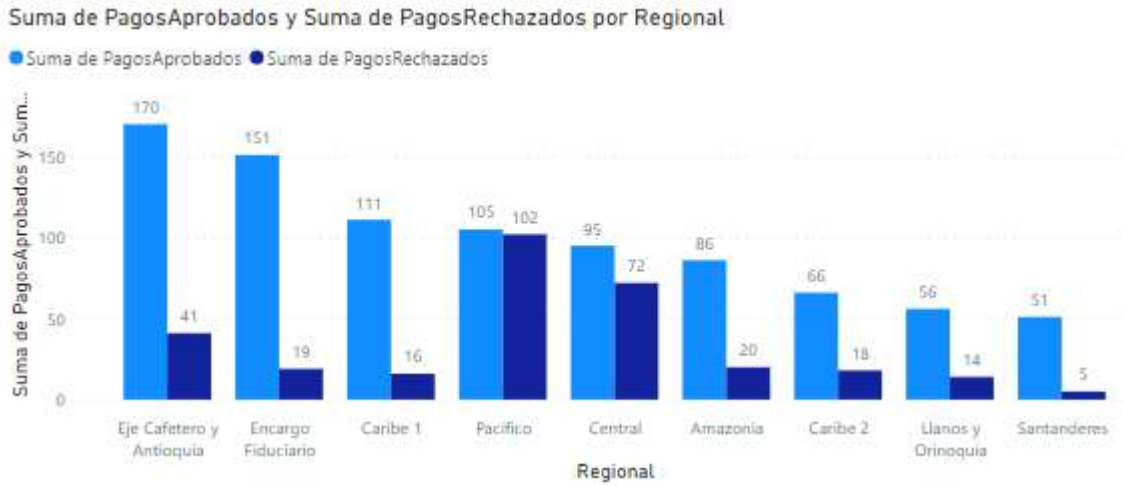
Regional	Suma de RecibidosAntes de Cierre	Suma de Recibidos Despuésde cierre	Suma de Recibidos	Suma de PagosAprobados	Suma de PagosRechazados
Eje Cafetero y Antioquia	200	11	211	170	41
Pacífico	201	6	207	105	102
Encargo Fiduciario	134	36	170	151	19
Central	156	11	167	95	72
Caribe 1	127	0	127	111	16
Amazonía	97	9	106	86	20
Caribe 2	80	4	84	66	18
Llanos y Orinoquía	66	4	70	56	14
Santanderes	55	1	56	51	5
Total	**1116**	**82**	**1198**	**891**	**307**

Datos recibidos por la fiduciaria

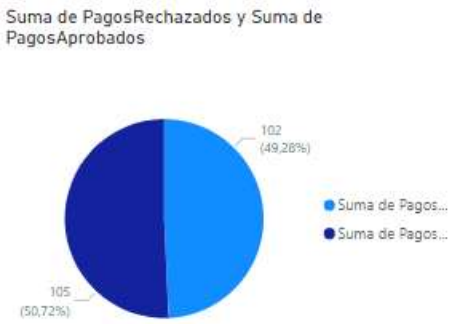
Durante el mes de mayo de 2023, se recibieron 1198 pagos, de los cuales el 74,37% de los pagos fueron aprobados (891) y el 25,63% fueron rechazados (307).



Según se observa la regional con mayor porcentaje de pagos rechazados es la regional pacifico con un 49%, seguida de la regional central con un 43%. Las regiones con menos rechazos fueron Santanderes con un 8,93% y Caribe 1 con un 12,6%. Los rechazos del encargo fueron 11,18%

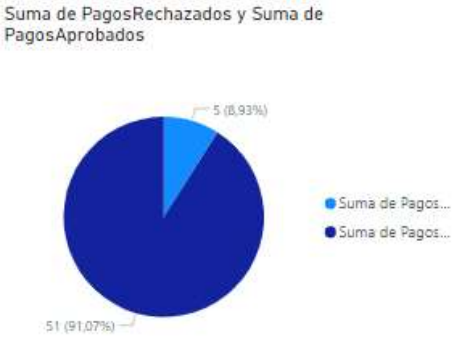


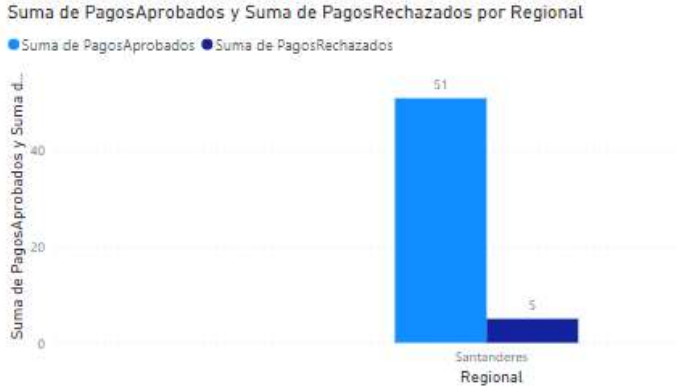
Pagos regional Pacífico





Pagos regional Santanderes





Pagos encargo fiduciario



Así mismo, se enviaron solicitudes a la fiduciaria, la cuales fueron respondidas mediante los siguientes oficios

1. Oficio 02-001687-28032023 del 28 de marzo de 2023 con la referencia PLAN DE MEJORAMIENTO CGR- SOLICITUD DE INFORMACIÓN (anexo)

La fiduciaria informa el personal con el que cuenta: "Actualmente, la Fiduciaria cuenta con 24 personas dedicadas exclusivamente al Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, con lo cual supera al personal mínimo exigido por el Anexo No. 4 de la Licitación Pública MADR-LP-002-2020…"

Asi mismo informa que "La Fiduciaria desde el 01 de enero de 2023, ha remitido respuesta dentro de los términos legales a 27 derechos de petición y una acción de tutela sobre el tema de pagos de contratación derivada dentro del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, cumpliendo así lo previsto en el contrato de Encargo Fiduciario 20200530".

2. Oficio 02-001803-31032023 del 31 de marzo de 2023 con la referencia: SOLICITUD INFORME DE PAGOS A PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONTRATO 20200530 (anexo)

"La fiduciara realiza una descripcion del procesos de pagos, quienes intervienen y los roles y finciones en cada etapa hasta llegar a la obligacion del pago a cargo de Fiduagraria asi:

1. Administrador EIP: Rol obligatorio que se encarga de asignar usuarios y crear reglas del pago.
2. Preparador: Rol obligatorio encargado de cargar los pagos y cargar los soportes.
3. Revisor (opcional): Es optativo y es quien valida la consistencia de cobro.
4. Liberador (Tarjeta de firmas): Rol obligatorio que se encarga de validar la pertinencia del pago y los autoriza. (quienes ejercen esta actividad son EIP, O.L y la Asociación según corresponda).
5. Una vez se libera, llega a los perfiles autorizados de la fiduciaria y se procede a realizar las verificaciones de los soportes adjuntos al pago y ahí es donde se evidencian las causales de rechazo, devolución o subsanación, de las cuales a continuación nos permitimos discriminar algunas de ellas:
-Inconsistencia en valores - Obligados a facturar expiden cuenta de cobro: El valor del cargue difiere del soporte físico, en el RUT son facturadores electrónicos.
-Ciudad de prestación del servicio o lugar pacto de la compra, no se adjunta RUT - No se adjunta Certificación exclusión del IVA – Tarjetas de firmas no muy legibles con opciones de subsanación.

-Planilla de Seguridad Social IBC - Periodo prestación de servicios y certificado de empleados incompleto o mal diligenciado: El IBC, inferior a los ingresos percibidos, no se menciona el periodo prestación de Servicios o periodo contenido en otra cuenta de cobro.
- El ID de cargue SIN soportes - Factura electrónica SIN cumplir los requisitos de ley. Liberador no coincide con tarjetas de firma.
- Dobles cargues: Situación que denota la fañta de control por cada uno de los intervinientes en la fase de liberación de los pagos, colocando en riesgo la debida ejecución de los recursos de la Alianza.
Frente a lo anterior se puede evidenciar que si bien, es responsabilidad contractual por parte de la Fiduciaria dar cabal cumplimiento a la obligación mencionada, es evidente que se encuentra supeditada siempre a un proceso de revisión previo, el cual cuenta con la intervención de cada uno de los roles mencionados y dicha revisión previa ha venido presentando reprocesos en alguna de las instancias mencionadas y que han obstaculizado directamente la actividad que ejecuta esta Entidad.
Aunado a lo anterior, y con el fin de minimizar nuestros tiempos de respuesta como consecuencia de la falta de gestión por alguno de los intervinientes mencionados, la Fiduciaria ha propendido en buscar en reiteradas ocasiones una solución frente al tema y en compañía del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en distintas fechas ha realizado capacitaciones masivas, siendo las última de este tipo en el mes de septiembre del año 2022, dirigida a quienes fungían en su momento como Operadores regionales y Operadores Locales de las distintas regionales.
Sumado a ello, en el presente año 2023, se han desarrollado capacitaciones adicionales, una de ellas el día 23 de febrero donde incluso se contó con la participación del Equipo Implementador del Proyecto y en las últimas dos semanas del mes de marzo, se han efectuado capacitaciones dirigidas a los Operadores Locales de todas las regionales y nuevamente contando con la presencia del E.I.P.

No obstante, adicional a lo anteriormente descrito, nos permitimos relacionar un cuadro donde se evidencia que el porcentaje de rechazos ha aumentado y que estas reuniones no surtieron el efecto esperado por parte de la Fiduciaria, cuyo fin era que este porcentaje disminuyera:

Fecha Rad.	Cantidad	Valores	Rechazos	Valores	% Cantidad Rechazos	% Valores Rechazados
TOTAL JULIO 2022	748	5.081.665.198	136	1.025.559.236	18,18%	20,18%
TOTAL AGOSTO 2022	1.107	5.884.480.864	154	722.740.549	13,91%	12,28%
TOTAL SEPTIEMBRE 2022	1.257	6.788.278.835	245	1.444.805.462	19,49%	21,28%
TOTAL OCTUBRE 2022	1.449	8.703.055.955	393	2.656.738.584	27,12%	30,53%
TOTAL NOVIEMBRE 2022	2.107	13.033.034.272	569	4242312562	27,01%	32,55%
TOTAL DICIEMBRE 2022	2056	12.317.697.933	759	5409917019	36,92%	43,92%
TOTAL ENERO 2023	1177	6.663.438.983	586	3497683238	49,79%	52,49%
TOTAL FEBRERO 2023	651	3.730.010.884	193	1368633382	29,65%	36,69%

Sumado a lo anterior, la operación de la fiduciaria se ve igualmente impactada por los altos niveles de reprocesos que se presentan en el mes y que impactan así los tiempos de ejecución de los pagos, quedando la fiduciaria en última instancia como responsable de estas demoras, cuando la única intensión es que no se vea impactada mas la ejecución financiera de las Alianzas.
Así las cosas, mientras no puedan ser mitigados los reprocesos mencionados por parte de quienes ejercen los roles que intervienen previo al recibo del pago en la Fiduciaria, esta situación continuará afectando el cumplimiento de la obligación objeto de su solicitud y como consecuencia no se podrán atender en oportunidad los pagos de la contratación derivada.
De otro lado, el otro factor que impacta en la efectividad en la ejecución de pagos, es la oportunidad en la cual los liberadores de pagos efectúan su autorización en la plataforma de central de pagos, quedando evidenciado en los análisis adelantados, que más del 50% de las radicaciones que ocurren en el mes, las efectúan los clientes en la última semana de recepción de operaciones para cada mes, generando así un entorpecimiento en nuestros tiempos de respuesta.
Por último, es importante indicar que la fiducia ha realizado todos los esfuerzos necesarios para robustecer las estructuras que en cada uno de los roles interviene en la pertinencia y ejecución de los pagos que nos instruyen los clientes, sin embargo, estos esfuerzos se ven mermados y resultan ineficientes cuando se deja evidenciado que la capacidad de respuesta esta entorpecido por el desmedido incremente de la baja calidad y seguimiento de los actores que intervienen en los procesos de instrucción de pagos.

En ese sentido, todos los esfuerzos y planes de acción que se puedan considerar, tendientes a mejorar los resultados en la oportunidad de pagos serán ineficientes hasta tanto la calidad de la información recibida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos para dar cumplimiento efectivo a los pagos.
Finalmente, y con el fin de reducir estos niveles de devolución y rechazo, la Fiduciaria esta presta tal como se ha venido realizando, en seguir capacitando a los que ejercen los respectivos roles, haciendo hincapié que estos no realizan una efectiva revisión a la documentación que se remitida dentro del proceso de pagos, por tanto, no es viable en este momento remitir la estadística, ya que esta no reflejaría los verdaderos inconvenientes que acaecen dentro dicho proceso y que fueron suficientemente detallados dentro de la presente comunicación".

3. El 14 de junio de 2023 se realizó reunión con el presidente de Fiduagraria, la viceministra de desarrollo rural, el director de Capacidades Productivas, los coordinadores regionales y la supervisión para hacer seguimiento a la ejecución del contrato del encargo y lograr acuerdo con fiducia para los problemas identificados relacionados con los procesos de pagos y contratación derivada. Los acuerdo logrados fueron los siguientes: Se anexa acta:

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	Remitir plan de choque con entregables y plazos para cada una de las actividades que sean previstas respecto de los trámites de pagos, vinculación, contratación.	Guillermo Zapata	15.06.2023
	Informar los ajustes adoptados en relación con la interlocución integral del contrato al interior de la Fiduciaria.	Guillermo Zapata	15.06.2023

A continuación se muestra el avance plan de choque para alianzas Fase III acordado con fiducia.

FECHA DE AVANCE	CONVENIOS	CONTRATO ENVIADOS DE FIDUCIA A REGIÓN	CONTRATO CON PÓLIZA ENVIADOS DE REGIÓN A FIDUCIA	PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ABIERTOS	CUENTAS BANCARIAS CREADAS	ALIANZAS CON IM GIRADO
14/06/2023	308	306	256	175	120	114
21/06/2023	308	306	256	177	166	114
22/06/2023	308	306	259	217	202	114
26/06/2023	308	306	260	261	258	114
30/06/2023	308	306	265	261	258	148

4. Se envió oficio 2023-460-010997-1 del 9 de junio de 2023 y como respuesta de fiducia se recibe el oficio 02-003548-04072023 del 4 de julio de 2023 (anexo)

En el oficio 2023-460-010997-1 se solicitan los planes de choque PLANES DE CHOQUE DE FIDUAGRARIA PARA EL MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE TRÁMITES - Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 20200530 suscrito entre La Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Fiduagraria S.A.

Se realizaron 10 preguntas y la fiduciaria respondió cada uno de los interrogantes realizados relacionando con los pagos, vinculación y sarlaft, suscripción de contratos de patrimonios autónomos para las alianzas fase III, cuentas bancarias para las alianzas fase III, legalización de los aportes efectuados por lo cofinanciadores para las alianzas fase II, unificación de criterios jurídicos respecto de las solicitudes de subsanación de la contratación derivada, gestión de la fiduciaria cuando se evidencian devoluciones o solicitudes de subsanación improcedentes e interlocución integral con la fiduciaria . Específicamente con relación a los pagos envió reporte de los pagos realizados durante mayo 2023, los cuales se analizaron anteriormente en este informe.

Ahora bien, frente a la medición de los tiempos de los pagos, la fiduciaria informó "*Considerando lo solicitado, la Fiduciaria le propuso al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que todo tipo de subsanación presentada en los tramites de pago sean rechazados definitivamente, acogido mediante modificación al manual operativo, lo cual significa que los operadores locales y miembros del EIP en la calidad de ordenadores suban la información con mayor calidad, de esta manera con corte al mes de junio 2023, se tendrá una estadística más real con relación a los tiempos de pago desde su radicación y cumplimiento".*

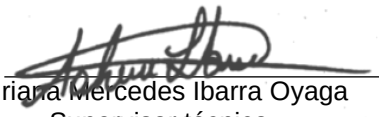
Como se puede observar se han realizado y se siguen realizando acciones para lograr el mejoramiento de los procesos, considerando el enorme alcance e impacto del proyecto apoyo a alianzas productivas en todo el país con la implementación de aproximadamente 963 alianzas, dado que miles de personas en territorio dependen del PAAP. La suspensión del contrato, como se expuso anteriormente, podría tener repercusiones, sociales, económicas, financieras y reputacionales que impactarían negativamente al PAAP y serían muy difíciles de superar.

5. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye lo siguientes:
 1. Terminación anormal del proceso de selección por indebida planeación del proceso. No se materializó.
 2. La administración de los recursos no se realice conforme a las instrucciones del Ministerio. No se ha materializado.
 3. Cambios de las políticas gubernamentales. No se ha materializado.
 4. Realizar controles de información tecnológicos y humanos de manera inadecuada. No se ha materializado.
 5. Impacto de fenómenos ambientales durante la ejecución de las alianzas. Se materializó el riesgo. Esto sucedió durante en 4 alianzas (asocuiva Fase I, asogarzal Fase II, Asoprodemetrias fase II y asoprolana fase I) en el departamento de Sucre que fueron suspendidas del 18ene al 18 jul2022 por decreto 037 del 18 de julio de 2022. En córdoba fue suspendida una Asprocaps Fase II del 1 de agosto al 30 de octubre de 2022. La suspensión se levantó y continuaron su ejecución
 6. Condiciones de orden público en las zonas donde se desarrollan las alianzas. Se materializó el riesgo. Esta situación se presenta sobre todo en municipios PDET, particularmente regionales Pacífico, Nariño, departamentos como Cauca, Chocó, Caquetá, Putumayo, región Catatumbo, que se ven afectados por la presencia de grupos al margen de la ley. Esto afecta el acompañamiento de los profesionales de asistencia técnica, entrega de inversiones por parte de los proveedores (insumos). El PAAP para poder hacer presencia y mitigar el riesgo, se hace contacto directo con las diferentes entidades de gobernanza y seguridad, además de la intermediación de las asociaciones beneficiarias para lograr la entrada a la zona.
 7. Procurar el mayor rendimiento de los fondos de inversión colectiva en los patrimonios autónomos. Se materializó el riesgo. Esto sucedió durante el periodo de pandemia, algunos patrimonios autónomos presentaron rendimientos negativos por la volatilidad del mercado a nivel internacional. Cuando terminó la pandemia, se estabilizaron los fondos de inversión, los cuales empezaron a generaron rendimientos positivos en adelante.
 8. No poder cumplir de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados, vigentes y futuros sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Se materializó el riesgo. Este riesgo se materializo debido a que el Ministerio de Hacienda no aprobó el PAC solicitado por el MADR en el mes de noviembre de 2022, el cual finalmente fué girado a fiducia el 24 marzo 2023 (300 millones) , el 28 de marzo 2023 (3700 millones) y el 5 de abril 2023 (51.300 millones), lo que originó un atraso en la constitución de los patrimonios de las alianzas fase III.
 9. Variaciones en la normatividad tributaria. No se ha materializado.
 10. Retrasos por parte del contratista en la entrega de información para lograr la liquidación del contrato. No se ha materializado.

6. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolsos definidos en el o los procedimientos, como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos

OBSERVACIONES	Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información Si por algún motivo el contratista no informa sobre las actividades ejecutadas y el estado del contrato en el formato correspondiente o no lo presenta, el supervisor y/o interventor deberá utilizar este formato para dar cuenta del seguimiento y control del mismo.

En constancia, firmo:



Adriana Mercedes Ibarra Oyaga
Supervisor técnico



Yuré Addel Pinzon Pulido
Supervisor financiero

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 19 de julio de 2023